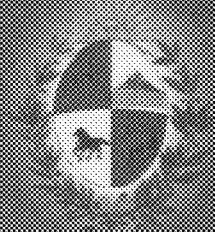
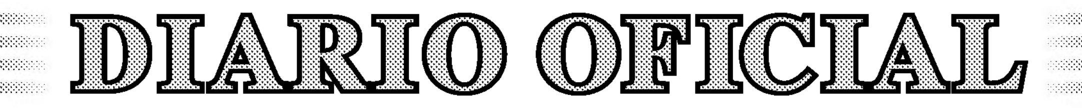
Año XCVII - Montevideo, martes 25 de junio de 2002 - Nº 26.035

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.035 - Montevideo, martes 25 de junio de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 388

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TURISMO

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 17.506

Suspéndase la aplicación del Código del Proceso Penal aprobado por la Ley 16.893, y las modificaciones introducidas por la Ley 17.221 y se crea una Comisión encargada de estudiar las modificaciones del mismo.
(1.874*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Suspéndase la aplicación del Código del Proceso Penal aprobado por la Ley Nº 16.893, de 16 de diciembre de 1997, y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 17.221, de 31 de diciembre de 1999.

Artículo 2º.- Créase una Comisión de siete miembros, encargada de estudiar las modificaciones al Código del Proceso Penal, cuya suspensión se dispone en esta ley. La Comisión será designada por el Poder Ejecutivo y deberá expedirse en el plazo de un año, contado desde la promulgación de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de junio de 2002. GUILLERMO ALVAREZ, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIOR DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 18 de junio de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DANIEL BORRELLI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, JUAN Ma. BOSCH, ALFONSO VARELA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 1.107/002

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(1.923)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Antonio Mercader habrá de trasladarse al exterior.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 20 de junio de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su ausencia.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura a partir del día 20 de junio de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Maestro José Cardoso.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 224/002

Desígnase para ser expropiado por utilidad pública el inmueble padrón Nº 7794 del Paraje Rincón de la Bolsa, Santa Victoria, Departamento de San José.
(1.875*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: la inquietud planteada por el Comando del Regimiento Guardia Republicana - Guardia de Granaderos de la Jefatura de Policía de Montevideo en relación al inmueble padrón Nº 7794, sito en el paraje Rincón de la Bolsa - Santa Victoria, Octava Sección Judicial del Departamento de San José.-

RESULTANDO: I) que el referido predio es explotado con éxito en actividades agropecuarias por la Guardia de Granaderos, en virtud de lo cual la Jefatura de Policía de Montevideo ha manifestado su interés en expropiarlo ya que no posee título de propiedad y tiene la posibilidad de no poder seguir con la explotación por reclamos de quienes puedan acreditar un mejor derecho sobre el bien.

II) que el inmueble de referencia se ubica en el Departamento de San José, paraje Rincón de la Bolsa, Santa Victoria, zona rural, Km. 30.200 de la Ruta Nacional Nº 1, está empadronado con el Nº 7.794 y se señala como fracción A en el plano del Agrimensor E. MULLIN inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 10 el 31 de agosto de 1936, según el cual consta de una superficie de 14 hás 8.446 m, 60 dm. con frente a la calle Algarrobo Nº 9000 entre Gaucho Negro y Camino Calcagno.

III) que el valor venal del bien descripto fue fijado por la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de San José- en la suma de 2.987,7916 Unidades Reajustables.

IV) que se ha confeccionado a estos efectos la Autorización para Gastar Nº 175 por la suma de $ 660.987, de la que surge que la inversión se atenderá con cargo al Proyecto Nº 912 Inciso 04, Unidad Ejecutora 4, Programa 4, Objeto del Gasto 371 Financiación 1.2.

V) que se ha agregado fotocopia de la aludida Autorización para Gastar, y de su complemento de Etapas del Gasto, las cuales lucen a fojas 89 y 90 respectivamente.

CONSIDERANDO: I) que en el caso procede iniciar el procedimiento expropiatorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de la Constitución de la República, la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 y demás Leyes modificativas y concordantes, con la designación del bien que será objeto de la expropiación.

II) que la calificación legal del fin, indispensable para iniciar el aludido procedimiento, surge de lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.307 de 1º de diciembre de 1974, en el que se declara de utilidad pública la expropiación de inmuebles necesarios para ser afectados a los servicios policiales del Ministerio del Interior.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiado por utilidad pública el inmueble padrón Nº 7794 del paraje Rincón de la Bolsa, Santa Victoria, Departamento de San José, más ampliamente descripto en el Resultando II del presente.

Artículo 2º.- Cométase al Ministerio del Interior el cumplimiento de los trámites correspondientes al procedimiento expropiatorio.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-
BATLLE, DANIEL BORRELLI.

---o---

4
Decreto 225/002

Modifícanse disposiciones sobre certificaciones médicas del personal policial en actividad y determínanse las atribuciones o tareas de las Juntas Médicas.
(1.876*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: la necesidad de sustituir disposiciones sobre certificaciones médicas del personal policial en actividad, y de encuadrar las atribuciones o tareas de las Juntas Médicas para evaluación de aptitud reglamentadas actualmente por los Decretos 379/983 de 13 de octubre de 1983 y 497/984 de 8 de noviembre de 1984.

RESULTANDO: que las diversas normas vigentes en la actualidad, distorsionan enlenteciendo la tramitación y actuación de las diversas oficinas intervinientes en la situación sanitaria del funcionario.

CONSIDERANDO: la conveniencia de introducir modificaciones a las expresadas normas para dar solución a los casos que han presentado dificultades.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- las funciones que cumplen los señores médicos certificadores son las de reconocer y certificar la incapacidad laboral específica por causal de enfermedad o accidente, estimando el período de incapacidad.

Asimismo le corresponden las funciones y el régimen laboral previstos en los artículos 38 y 39 del Decreto 637/971, de 5 de octubre de 1971.

Artículo 2º.- 1) Los policías en actividad, cualquiera sea el escalafón a que pertenecen, cuando por razones de enfermedad no puedan concurrir al desempeño normal de sus tareas, deberán dar aviso antes de iniciar su horario de trabajo al Superior correspondiente, o a quien lo subrogue en ese momento.

2) En la comunicación que efectúe el policía debe especificar claramente si concurrirá al consultorio o policlínica de certificaciones, o esperará al médico en su domicilio o lugar donde se le preste asistencia.

3) Si el policía solicita médico a su domicilio o al lugar donde se le preste asistencia, el Superior respectivo o quien lo represente en ese momento lo comunicará al médico que corresponda.

4) Efectuado el examen médico correspondiente, se entregará al policía un formulario por el médico actuante, en el cual constará la licencia concedida o la negativa de la misma, el cual será entregado al Superior respectivo, quien lo remitirá dentro de las veinticuatro horas a la Oficina de Personal correspondiente.

Artículo 3º.- 1) Se considera motivo de licencia por enfermedad toda afección aguda o agudizada del policía, que implique la imposibilidad de concurrir a desempeñar sus tareas o cuya evolución pueda significar un peligro para sí o para los demás.

2) Los policías en uso de licencia por enfermedad deberán agotar los medios para lograr su recuperación en el menor tiempo posible, para lo cual la Dirección Nacional de Sanidad Policial ofrecerá los medios adecuados.

3) No constituirán causa para licencia por enfermedad las pequeñas heridas o contusiones; los cuadros virósicos estacionales apiréticos banales y pasajeros, tratamientos preparatorios para estudios policlínicos o pre-operatorios, tratamientos fisioterapéuticos, y aquellas afecciones crónicas que no producen invalidez para el ejercicio de la función, salvo que en tales casos existan contraindicaciones o riesgo de contagio expresamente determinado por el médico certificador.

4) Cuando se comprobare que el policía en uso de licencia médica, no diere cumplimiento a las disposiciones reglamentarias, se dejará sin efecto la licencia acordada y se aplicarán las sanciones que correspondan.

Artículo 4º.- 1) **Concurrencia a Consultorio o Policlínica.** Siempre que el policía se encuentre enfermo y su dolencia no se lo impida, deberá munirse del formulario correspondiente, concurriendo -dentro de las veinticuatro horas-, a la policlínica de certificaciones médicas para su examen, en los horarios que se fijen. Cuando el médico de certificaciones lo crea conveniente, dispondrá la concurrencia del policía enfermo a policlínicas para el debido contralor y evolución de su enfermedad.

2) **Certificación domiciliaria.** Todo policía que requiera un examen en el domicilio o en el lugar que se le preste asistencia, dentro de los límites del Departamento de Montevideo, será examinado por el médico de certificaciones de la Dirección Nacional de Sanidad Policial. Cuando el lugar donde se le presta asistencia o el domicilio habitual o eventual, estuviese fuera de esos límites, será examinado por el médico de policía correspondiente a la localidad o dependencia mas cercana o, en su defecto, por un médico supernumerario o dependiente del Ministerio de Salud Pública -en caso de existir convenio entre ambas Secretarías de Estado-. El médico actuante deberá expedirse informando día y hora del examen, lugar del mismo y licencia aconsejada.

Artículo 5º.- 1) Los policías en uso de licencia médica deberán permanecer en el lugar de internación que el Ministerio del Interior tenga habilitado a esos efectos (enfermerías, etc.) o en su domicilio de no existir aquél, durante el tiempo estipulado para la licencia médica. Cuando el médico de certificaciones concediera autorización en forma expresa, al policía enfermo para salir del lugar de internación o de su domicilio -en su caso-, deberá fundamentar en su informe cuándo y para qué se concede la misma.

2) Cuando un policía con parte de enfermo se encontrare en condición de reintegrarse a sus tareas estará obligado a hacerlo inmediatamente, presentándose previamente, en caso de no haber sido reconocido por el médico, a anular su pedido, concurriendo al Centro Sanitario correspondiente.

3) Si al concurrir al domicilio del policía, el médico de certificaciones o el que correspondiere o la persona designada no lo encontrara, o del examen que se realice se comprobare que estaba ya habilitado para el desempeño de sus tareas, se aplicarán las sanciones pertinentes.

4) Para contralor de las presentes disposiciones se establece un sistema contra visita la que será cumplida por el facultativo que designe el Señor Jefe de la División Técnica o el Jefe del Servicio correspondiente pudiendo ser completada con las que se realicen por disposiciones del Superior.

Artículo 6.- 1) La presentación de certificados expedidos por médicos ajenos a la Dirección Nacional de Sanidad Policial, no tendrá validez a los efectos del otorgamiento de licencia médica.

2) El médico de certificaciones o quien ejerza esta tarea donde corresponda, juzgará el grado de incapacidad del paciente y el tiempo que insume el tratamiento aconsejado, debiendo informar en

forma pormenorizada cada caso de licencia que otorgue. Los policías estarán obligados a acatar sus prescripciones, siendo penado por la autoridad que corresponda su incumplimiento.

Artículo 7º.- Los policías podrán formular reclamos respecto del médico certificante, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación, en cuyo caso, el Jefe de la División Técnica o del Médico de Policía, en su caso, deberá nombrar una Junta Médica dentro del tercer día hábil, la que examinará al policía dentro de las veinticuatro horas siguientes y adoptará resolución definitiva.

Artículo 8º.- Las licencias médicas serán otorgadas por los servicios o médicos que establezca la reglamentación de la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

1) a) Dichos servicios o médicos podrán otorgar licencia médica hasta un plazo de 20 días por vez y hasta el plazo máximo por el período y antigüedad indicados en el art. 11, numeral 2, incisos A), B), C) y D).

b) En el caso previsto en el inciso precedente el médico especialista - tratante otorgará licencia dentro del lapso establecido, anteriormente.

2) Si por el carácter de la enfermedad no fuere suficiente el tiempo máximo de licencia médica a que se refiere el numeral anterior, las Juntas Médicas continuarán certificando hasta un período máximo de 210 días.

3) Cumplido el plazo y cantidad de las certificaciones indicadas, la Junta Médica correspondiente (Nacional o Departamental) evaluará el cumplimiento de los requisitos y plazos indicados en el artículo 11 y la situación sanitaria del funcionario.

Citado el funcionario por la Junta Médica respectiva, será notificado que a partir de ese momento quedará a la orden y disposición de la misma y deberá concurrir a todas y cada una de las citaciones, con los estudios o elementos sanitarios que posea de otros centros asistenciales, como asimismo a los estudios, exámenes, consultas, etc. que la Junta Médica disponga.

La no concurrencia injustificada a estas citaciones o estudios podrá dar lugar a la instrucción de sumario disciplinario o encontrándose en fecha a la no renovación del contrato que lo vincula a la Administración.

A) Si la Junta Médica dispone su aptitud para el servicio deberá reintegrarse en el lapso de 48 horas a sus tareas. Sólo se admitirá su no reintegro mediante certificación médica conforme al art. 8º del presente y siempre que se trate de una nueva causa de enfermedad.

B) Si la Junta Médica dispone la no aptitud para el servicio, indicará si existe "nexo causal" o si no existe, y si puede desempeñar otro tipo de tareas especificando en lo posible cuales. De dicho dictamen se dará vista al funcionario a efectos de que éste, en el lapso de 10 días hábiles, manifieste respecto al dictamen de la Junta Médica su conformidad o, en caso contrario, aporte elementos sanitarios que contrarresten los que tuvo en cuenta la Junta Médica para arribar al dictamen antedicho.

Transcurrido el lapso indicado en el caso de que no se hubiesen presentado nuevos elementos, el dictamen de la Junta Médica Nacional o Departamental quedará firme, completándose el trámite administrativo (Sumario por Ineptitud Física o Mental) con la información de servicios y, cumplidos los trámites formales, quedará culminado el expediente para su resolución.

Si se presentasen nuevos elementos, la Junta Médica resolverá en definitiva y sobre todos los antecedentes. Cuando quien intervino es una Junta Médica Departamental ésta emitirá opinión y elevará los antecedentes a la Junta Médica Nacional quien resolverá en forma definitiva e inapelable.

Mantenido el dictamen de ineptitud con las especificaciones mencionadas anteriormente, quedará firme el mismo. En la instancia sumarial no se admitirá ulterior prueba, salvo que fuera superviniente o no haya podido ser alegada en su oportunidad, debiendo fundarse tales circunstancias.

Artículo 9º.- La licencia por Bacilosis Pulmonar se ajustará a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Nº 10.709 de 17 de enero de 1946, y la licencia por Maternidad se ajustará a lo establecido en el Decreto Nº 641/973 de 8 de agosto de 1973.

Artículo 10º.- Juntas Médicas de Evaluación de Aptitud:

1) La ineptitud física a que se refiere el apartado C) del artículo 71 de la Ley Orgánica Policial, será certificada por Junta Médica integrada por tres médicos y doble número de suplentes -que actuarán en caso de impedimento de los titulares por cualquier causa- correspondiente a la respectiva dependencia departamental de la Dirección Nacional de Sanidad Policial (art. 126 de la Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973). Estas Juntas Médicas serán designadas anualmente por el Director Nacional de Sanidad Policial, a propuesta de la Dirección Técnica de dicha Unidad Ejecutora.

2) Cuando las Juntas Médicas de Evaluación de Aptitud consideren necesario o conveniente el asesoramiento de carácter especializado, podrán hacer las consultas pertinentes a los Servicios competentes de la Dirección Nacional de Sanidad Policial y prescribirán los exámenes o análisis paraclínicos que se requieran para reunir los elementos conducentes a la evaluación del estado de salud del funcionario policial. Dichos exámenes o estudios deberán ser efectuados y comunicados directamente a la Junta Médica, con carácter prioritario.

3) En los casos en que, a los efectos de ser sometidos a exámenes, análisis o pericias por médicos especialistas o Juntas Médicas, los funcionarios policiales deban desplazarse fuera de los límites del departamento de su domicilio, se procurará suministrarles los medios de transporte, alojamiento y alimentación que resulten indispensables, por parte de la Unidad de que dependan, en coordinación con otras dependencias policiales.

Artículo 11º.- 1) Las inasistencias motivadas por enfermedad que no determine imposibilidad permanente para el cumplimiento de la función (Artículo 125 de la Ley 14.106) que excedan, en cada período de generación de licencia anual reglamentaria, un tiempo igual al de dicha licencia, determinarán el descuento de una cuarta parte de día de licencia anual reglamentaria por cada día de falta por enfermedad excedente.

2) Sometimiento a examen de Junta Médica:

a) Cuando la enfermedad diagnosticada, determinante de la licencia médica, fuere suceptible de ocasionar ineptitud física o mental permanente, se requerirá el dictamen de la Junta Médica de Evaluación de Aptitud.

b) Igual dictamen será requerido cuando el funcionario policial sobrepase, en uso de licencia médica:

A) 45 días laborales en el lapso de 12 meses, si su antigüedad como funcionario está comprendida desde su ingreso hasta el último día de su cuarto año de vinculación con el Instituto.

B) 60 días laborales en el lapso de 12 meses si su antigüedad como funcionario está comprendida entre el primer día del 5º año de su ingreso y el último día de su décimo año de vinculación con el Instituto

C) 75 días laborales en el lapso de 12 meses si su antigüedad como funcionario está comprendida entre el 1er. día de su undécimo año hasta el último día de su vigésimo año de vinculación con el Instituto.

D) 90 días laborales en el lapso de 12 meses si su antigüedad como funcionario supera el vigésimo año.

Sin perjuicio de lo señalado en los incisos anteriores:

a) Será requerido el dictamen de la Junta Médica cuando haya computado un máximo de 210 días, con independencia de los años de servicio.

b) El jerarca podrá solicitar dictamen de la Junta Médica de Aptitud cuando lo considere oportuno y por razones fundadas.

E) Los plazos de enfermedad se computarán desde el primer día de licencia certificada, a efectos de que la Junta Médica de Evaluación de Aptitud se expida acerca de si la enfermedad o enfermedades o cuadros sanitarios generales causantes de las inasistencias determina imposibilidad permanente para el cumplimiento de sus funciones (art. 125 de la Ley Nº 14.106).

También podrán las Juntas Médicas de Evaluación reservar su dictamen hasta por un máximo de 210 días, a fin de observar la evolución de la enfermedad y sus perspectivas de recuperación o la eliminación de períodos frecuentes de agudización, para determinar si la imposibilidad reviste carácter permanente. Si en dicho lapso no pudiere establecerse ese carácter, se reputará que el funcionario policial es apto; sin perjuicio de las variantes que resultaren de la ulterior evolución de su dolencia.

3) En caso de dictaminar la existencia de ineptitud o de imposibilidad de carácter permanente para el cumplimiento de sus funciones, la Junta Médica deberá determinar el grado de incapacidad (arts. 35 al 38 y 55 literal C) de la ley 9.940, de 2 de julio de 1940, y art. 1º de la Ley Nº 14.432 de 25 de setiembre de 1975); también determinará si fue adquirida durante el ejercicio de la función.

Corresponderá asimismo a las Juntas Médicas de Evaluación de Aptitud, en base a los antecedentes respectivos, expedirse exclusivamente sobre la existencia de nexo causal entre la enfermedad inhabilitante y algún hecho del servicio o acaecida con motivo u ocasión del mismo, del que pudiera derivar dicha enfermedad. A estos efectos, toda vez que se constate la participación de un funcionario policial en algún hecho de la naturaleza descripta, se instruirá la correspondiente tramitación administrativa en la forma más inmediata posible, a fin de la documentación de todos los antecedentes.

Las Juntas Médicas de Evaluación de Aptitud, una vez en posesión de todos los elementos de juicio requeridos, que deberán poner a su disposición en forma inmediata los jerarcas respectivos; emitirán su pronunciamiento en el lapso de treinta días calendario.

4) Sumario por ineptitud física. Cuando la respectiva Junta Médica de Evaluación de Aptitud declare al funcionario policial no apto, por ineptitud física o mental permanente o por imposibilidad permanente para el cumplimiento de sus funciones, el Jerarca máximo de la respectiva Unidad Ejecutora dispondrá la instrucción de sumario administrativo conforme a lo determinado por los artículos 125 de la Ley Nº 14.106 y correspondientes del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.

La resolución que disponga la instrucción del sumario por la causal de ineptitud física, será comunicada de inmediato a la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial a fin de que, de oficio, se establezca el eventual derecho jubilatorio del titular, en base a su cómputo de tiempo de servicio, su edad (artículo 125 de la Ley Nº 14.106) y del grado de incapacidad establecido por la Junta Médica. La respectiva constancia deberá incorporarse al sumario, antes de dictar resolución definitiva.

5) Anticipo Jubilatorio. Cuando del sumario resulte acreditado derecho jubilatorio conforme al numeral anterior, al resolverse la cesantía se procederá, de conformidad con lo establecido por los artículos 125 de la Ley Nº 14.106 y 69 de la Ley Orgánica Policial -Texto Ordenado por el Decreto 75/972 de 1º de febrero de 1972- por resolución del Ministro del Interior, a abonarle mensualmente con cargo a Rentas Generales y ulterior reintegro con los haberes jubilatorios que se devenguen desde la fecha de su desvinculación presupuestal, un monto equivalente al 80% (ochenta por ciento) del sueldo y demás complementos que tenía asignados mientras se hallaba en actividad, hasta tanto se inicie el servicio de su jubilación. Si el monto total del anticipo no quedara cancelado con los haberes jubilatorios generados desde la desvinculación, el saldo será descontado en cuotas mensuales no superiores al 20% (veinte por ciento) de la pasividad (artículo 10 de la ley 12.381 de 12 de febrero de 1957).

Artículo 12º.- DEROGANSE los Decretos 379/983 de 13 de octubre de 1983 y 497/984 de 8 de noviembre de 1984.

Artículo 13º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de la fecha y no se aplicará a las solicitudes de Junta Médica ni a los sumarios por ineptitud física que ya estuviesen en trámite.

Artículo 14º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, DANIEL BORRELLI.

---o---

5
Resolución 1.067/002

DECLARASE que la Unidad Coordinadora de Política de Rehabilitación tendrá jurisdicción nacional y las atribuciones del Gerente General de dicha Unidad serán equivalentes a las de los Directores Nacionales y Jefes de Policía.
(1.883*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: el decreto del 9 de mayo de 2002 por el cual se establece el ámbito en el cual funcionará el Centro Nacional de Rehabilitación.

RESULTANDO: I) Que el referido Centro fue creado por Decreto Nº 292/99 de 17 de setiembre de 1999 con autonomía técnica y de gestión a los efectos de la rehabilitación y reinserción social de reclusos provenientes del Sistema Carcelario Nacional entre 18 y 29 años de edad.

II) Asimismo, se estableció que contará con la asistencia financiera y de gestión del Programa de Seguridad Ciudadana, hasta la asignación presupuestaria definitiva de los recursos necesarios para su funcionamiento.

III) Que a fin de fortalecer dicho Centro en cuanto al cumplimiento de sus cometidos se entendió necesario integrarlo en la órbita del Ministerio del Interior, en una Unidad dependiente directamente del Señor Ministro que se denominó Unidad Coordinadora de Política de Rehabilitación, tal como resulta del Decreto citado en el Visto.

CONSIDERANDO: Que a los efectos del debido cumplimiento de sus cometidos resulta necesario jerarquizar dicha Unidad, lo que le permitirá un correcto relacionamiento con el resto de las Unidades dependientes del Ministerio del Interior, asignándole análoga jerarquía y potestades.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE que la Unidad Coordinadora de Política de Rehabilitación tendrá jurisdicción nacional y las atribuciones del Gerente General de dicha Unidad serán equivalentes a las de los Directores Nacionales y Jefes de Policía, específicamente a los efectos del cumplimiento de sus cometidos, en materia de relacionamiento, presupuestal y disciplinaria.

2º.- PUBLIQUESE, pase al Centro Nacional de Rehabilitación a sus efectos y posteriormente archívese.
BATLLE, DANIEL BORRELLI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6
Resolución 1.068/002

Autorízase la apertura de un Consulado General de la República de Cuba en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.
(1.884*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba Nº RS/818 de fecha 14 de mayo del presente año, en la que comunica que es intención del Gobierno de su país establecer un Consulado General en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República;

CONSIDERANDO: que no existe reserva alguna que oponer al propósito del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, en el sentido indicado;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la apertura de un Consulado General de la República de Cuba en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

7
Resolución 1.069/002

Clausúrase la Embajada de la República en la República de Bulgaria a partir de la fecha que se determina.
(1.885*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: la necesidad de reducir los gastos de funcionamiento de las Misiones de la República en el exterior, en el marco del actual proceso de reducción del gasto público;

RESULTANDO: que el cierre temporal de la Embajada de la República en la República de Bulgaria no impedirá la continuación de la relación bilateral entre ambos países;

CONSIDERANDO: que se considera conveniente clausurar dicha Misión a partir del cese de la actual Embajadora, señora Licenciada Olga Rosa Barbarov Génova;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 574 974 de fecha 12 de julio de 1974, por el Decreto 678 978 de 5 de diciembre de 1978 y por el artículo 41 del Decreto-Ley 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Clausúrase la Embajada de la República en la República de Bulgaria, a partir del 28 de setiembre de 2002.

2º.- Cométese al Ministerio de Relaciones Exteriores para adoptar las medidas administrativas correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral precedente.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

8
Resolución 1.070/002

Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Julio Lascano y Vedia, Cónsul de la República Argentina en la ciudad de Colonia del Sacramento, República Oriental del Uruguay en las fechas que se determinan.
(1.886*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Julio Lascano y Vedia, se ha desempeñado en calidad de Cónsul de la República Argentina en la ciudad de Colonia del Sacramento, República Oriental del Uruguay, en el período comprendido entre el 1º de mayo de 1997 y el 30 de mayo de 2002 y en esa actividad ha desarrollado una intensa y entusiasta labor para la integración de los pueblos uruguayo y argentino.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Julio Lascano y Vedia, Cónsul de la República Argentina en la ciudad de Colonia del Sacramento, República Oriental del Uruguay, en el período comprendido entre el 1º de mayo de 1997 y el 30 de mayo de 2002.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

9
Resolución 1.071/002

Desígnase a los Representantes de la República ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los países de la Cuenca del Plata (CIC).
(1.887)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: la necesidad de designar a los Representantes de la República ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los países de la Cuenca del Plata (CIC);

CONSIDERANDO: I) que el anterior Representante de la República ante el CIC cesó en sus funciones el día 1 de abril de 2002;

II) que en la VI Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del CIC, realizada en Montevideo el día 20 de diciembre de 2001, se aprobó la reforma al anterior Estatuto del CIC de 5 de diciembre de 1992;

III) que de acuerdo al artículo 2 párrafo 1 del nuevo Estatuto del CIC, corresponde que cada Estado miembro designe Representantes Titular y Alterno de carácter político y Representantes Titular y Alterno de carácter técnico;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 2 del Estatuto del Comité Intergubernamental Coordinador de los países de la Cuenca del Plata;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a los Representantes de la República ante el CIC en calidad de Titular de carácter político al Embajador Dr. Alberto Volonté y Alternos a la Ministro Dra. Myriam Fraschini y a la Ministro Consejero Dra. Brígida Scaffo y en calidad de Titular de carácter técnico al Ing. Luis E. Loureiro y Alterno al Ing. Alejandro Arcelus.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, LUCIO CACERES.

---o---

10
Resolución 1.072/002

Declárase de Interés Nacional la concurrencia de los socios de la Unión de Peinadores del Uruguay al Campeonato Mundial de Peluquería a celebrarse en Las Vegas, Estados Unidos de América en la fecha que se determina.
(1.888)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por la Comisión Directiva de la Unión de Peinadores del Uruguay (U.P.U.);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la concurrencia de socios de dicha Institución al Campeonato Mundial de Peluquería a celebrarse en Las Vegas, Estados Unidos de América, del 29 al 31 de julio del año en curso;

II) que la precitada Institución está habilitada por la Confederation Internationale de la Coiffeure y por la Organisation Artistique Internationale de la Coiffeure para representar a nuestro país en eventos a nivel mundial;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente declarar de interés nacional la citada concurrencia;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la concurrencia de los socios de la Unión de Peinadores del Uruguay al Campeonato Mundial de Peluquería, a celebrarse en Las Vegas, Estados Unidos de América, del 29 al 31 de julio de 2002.

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc..
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

11

Decreto 226/002

Sustitúyese el Artículo 1º del Decreto 505/001, por el cual se establecen modificaciones de las alícuotas del Impuesto Específico Interno aplicables a las enajenaciones de vehículos automotores.
(1.877*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: el Decreto Nº 505 001, de 19 de diciembre de 2001.-

RESULTANDO: que dicha norma establece modificaciones de las alícuotas del Impuesto Específico Interno aplicables a las enajenaciones de vehículos automotores.-

CONSIDERANDO: I) que no se han producido los hechos que justificaban el incremento previsto en las tasas del Impuesto Específico Interno.-

II) que las actuales condiciones de mercado hacen aconsejable postergar la entrada en vigencia de las referidas tasas.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 1º del Decreto 505 001, de 19 de diciembre de 2001 por el siguiente:

"Artículo 1º.- Difiérese la aplicación de las nuevas tasas del Impuesto Específico Interno aplicables a las enajenaciones de vehículos automotores a que refiere el Decreto 304 001, de 2 de agosto de 2001.-

Dicha aplicación se efectuará de forma progresiva a partir del 1º de enero de 2003, de acuerdo a lo establecido en el siguiente cronograma:

a) hasta el 31 de diciembre de 2002, se mantendrán las tasas actualmente vigentes.-

b) A partir del 1º de enero de 2003, las tasas aplicables serán:

Categorías	Motores Nafta	Motores Diesel
A	0%	0%
B1	5,15%	10.91%
B2	5,15%	10,91%
C	28.50%	50.25%
D1	28.50%	50,25%
D2	28.50%	50.25%
D3	28.50%	50.25%
E	5,15%	29,08%
F1	1,30%	3,60%
F2	12,90%	17,60%
F3 a)	1,30%	3,60%
F3 b)	12,90%	15,60%
G	0%	0%
H a)	5,15%	23,74%
H b)	28.50%	43.84%
I	0%	0%
J	10.13%	12.08%

c) A partir del 1º de junio de 2003, las tasas aplicables serán:

Categorías	Motores Nafta	Motores Diesel
A	0%	0%
B1	6.05%	12.32%
B2	6.05%	12,32%
C	31.50%	56.75%
D1	31.50%	56.75%
D2	31.50%	56.75%
D3	31.50%	56.75%
E	6.05%	34,72%
F1	1,30%	3,60%
F2	12,90%	17,60%
F3 a)	1,30%	3,60%
F3 b)	12,90%	15,60%
G	0%	0%
H a)	6.05%	26,81%
H b)	31.50%	49,51%
I	0%	0%
J	11.58%	12.23%

d) A partir del 1º de setiembre de 2003, las tasas aplicables serán:

Categorías	Motores Nafta	Motores Diesel
A	0%	0%
B1	6.50%	13,02%
B2	6.50%	13,02%
C	33%	60%
D1	33%	60%
D2	33%	60%
D3	33%	60%
E	6.50%	34,72%
F1	1,30%	3,60%
F2	12,90%	17,60%
F3 a)	1,30%	3,60%
F3 b)	12,90%	15,60%
G	0%	0%
H a)	6.50%	28,34%
H b)	33%	52,34%
I	0%	0%
J	12.30%	12.30%

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

12

Decreto 227/002

Modifícase el Artículo 4º del Decreto 381/989, en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto 540/990, por el cual las empresas de intermediación financiera externa podrán ser sucursales de bancos públicos o privados del exterior o sociedades constituidas en el país.
(1.878*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 381 989, de 16 de agosto de 1989, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 540 990, de 30 de noviembre de 1990.-

RESULTANDO: que la citada norma reglamentaria admite que las acciones de las instituciones financieras externas puedan ser de propiedad de personas físicas, a condición de que acrediten experiencia, solvencia y prestigio alcanzados en el ámbito financiero internacional.-

CONSIDERANDO: I) que las normas en materia financiera, cada vez más, ponen énfasis en exigir mayor profesionalidad de los distintos agentes.-

II) que, en consecuencia, resulta conveniente requerir que los accionistas de las instituciones financieras externas sean, a su vez, empresas financieras.-

III) lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1984.-

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 4º del Decreto Nº 381 989, de 16 de agosto de 1989, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 540 990, de 30 de noviembre de 1990, por el siguiente:

"ARTICULO 4º.- Las empresas de intermediación financiera externa podrán ser sucursales de bancos públicos o privados del exterior o sociedades constituidas en el país. En este último caso el Poder Ejecutivo sólo otorgará la autorización a que refiere el artículo 3º de este Decreto, cuando tales sociedades adopten la forma de sociedad anónima por acciones nominativas, que sólo podrán ser propiedad de bancos.-"

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

13
Decreto 228/002

Prorrógase hasta el 15 de agosto de 2002 el plazo previsto en el Decreto 176/002.
(1.879*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: el Decreto Nº 176 002, de 15 de mayo de 2002 que prorrogó el plazo de entrada en vigencia del artículo 5º del Decreto Nº 479 001, de 4 de diciembre de 2001.-

RESULTANDO: que el sistema vigente para acreditar diversas exigencias formales en el trámite de exportación, la percepción de gravámenes y la emisión de certificados de beneficios de exportación continúa radicado en el Banco de la República Oriental del Uruguay.-

CONSIDERANDO: I) que aún no ha finalizado la implementación de la transferencia de algunas de estas funciones a la órbita de la Dirección Nacional de Aduanas y de la Dirección General Impositiva.-

II) que es necesario postergar el plazo previsto en la norma inicialmente referida en el Visto del presente Decreto.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase hasta el 15 de agosto de 2002 el plazo previsto en el Decreto Nº 176 002, de 15 de mayo de 2002.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

14
Decreto 229/002

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley Nº 17.296.
(1.880*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Deporte y Juventud, por la que solicita se efectúen las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que el artículo 527º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, asigna determinadas partidas a la Administración Nacional de Educación Pública, para los ejercicios 2001 a 2004, destinadas a compensaciones por alimentación sin aportes, para los funcionarios docentes y no docentes.-

II) que el artículo 344º de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 equipara las remuneraciones de los funcionarios docentes de la ex-Comisión Nacional de Educación Física a las de la Administración Nacional de Educación Pública.-

III) que se constató que en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional se omitió la presupuestación para los ejercicios 2001 a 2004, en el Inciso 15 "Ministerio de Deporte y Juventud", Programa 001 "Formulación, Ejecución Supervisión y Evaluación de Planes en Materia de Deportes y Juventud, e Instrumentación de la Política en la Materia" Financiación 1.1, de las partidas destinadas a compensaciones por alimentación sin aportes de los funcionarios docentes de la ex-Comisión Nacional de Educación Física.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

II) que corresponde regularizar en el planillado, el Objeto 047.033 "Por Equiparación Escalafonaria Sin Aportes", para hacer frente a las referidas compensaciones.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Increméntase, en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, el crédito asignado para los años 2001 a 2004, en el Inciso 15 "Ministerio de Deporte y Juventud", Programa 001 "Formulación, Ejecución, Supervisión y Evaluación de Planes en Materia de Deportes y Juventud, e Instrumentación de la Política en la Materia", Financiación 1.1, según el siguiente detalle:

(a valores 1º de enero 2000)

OBJETO	2001	2002-2004
047.003	4:266.979,OO	5:704.762,OO

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, JAIME TROBO.

---o---

15
Decreto 230/002

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de mayo de 2002 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes junio de 2002.
(1.881*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.), y el Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de mayo de 2002, vigente desde el 1º de junio de 2002 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de mayo de 2002, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 210,22 (pesos uruguayos doscientos diez con 22 100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de mayo de 2002 en $ 210,29 (pesos uruguayos doscientos diez con 29 100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de Precios del Consumo, asciende en el mes de mayo de 2002 a 142,30 (ciento cuarenta y dos con 30 100), sobre base marzo 1997 = 100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de junio de 2002 es de 1,0208 (uno con doscientos ocho diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

16
Resolución 1.073/002

Desígnanse a las personas que se determinan para integrar la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" por el período que se determina.
(1.889)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: lo dispuesto por el artículo 263º de la Ley Nº 13.318, de 29 de diciembre de 1964 y artículo 16º del Decreto Nº 758 975, de 9 de octubre de 1975.-

RESULTANDO: que la Liga de Defensa Comercial, Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Mercantil de Productos del País y Asociación Rural del Uruguay proponen Delegados en la Junta de Aranceles.-

CONSIDERANDO: que nada obsta para proceder a las designaciones propuestas.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse para integrar la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el período 16 de enero de 2002 al 15 de enero de 2003, a:

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
Secc. I - ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL.
Sr. Guzmán Presno.
Sr. Julio Arocena Noceti.-
Secc. II - PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL.
Sr. Norberto Cánepa Santos.-
Secc. III - CUERPOS GRASOS, ACEITES Y PRODUCTOS DE DISOCIACION GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS, CERAS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL.
Sr. Eduardo Insua Pose.-
Secc. IV - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTICIAS, BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRES, TABACOS.
Sr. Roberto Carrau.
Sr. Jorge Mailhos.
Secc. V - PRODUCTOS MINERALES.
Sr. Jorge Pérez Piñeyrúa.
Sr. Luis Maresca.-
Secc. VI - PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, COLORES, BARNICES, PERFUMERIAS, JABONES, VELAS Y SIMILARES, COLAS, EXPLOSIVOS Y ABONOS.
Sr. Gustavo Krause.-
Cr. José Stabile.-
Secc. VII - PIELES, CUEROS, PELETERIA Y TRABAJOS EN ESTAS MATERIAS.
Sra. Carmen Sellera.
Secc. VIII- CAUCHOS Y TRABAJOS EN CAUCHOS.
Cr. Alberto Boix Vilaró.
Secc. IX - MADERAS, CORCHOS, TRABAJOS EN ESTAS MATERIAS, TRABAJOS EN MATERIA DE TRENZAR.
Cr. Gerardo Szwenzki.
Sr. José Silberstein.
Secc. X - PAPELES Y SUS APLICACIONES.
Sr. Carlos Castiglioni.
Sr. Víctor Martínez.
Secc. XI - MATERIAS TEXTILES Y TRABAJOS EN ESTAS MATERIAS.
Sr. Vicente Langone.
Sr. Jorge Resalla.
Secc. XII - CALZADOS, SOMBREROS, PARAGUAS Y SOMBRILLAS, ARTICULOS DE MODA.
Sr. Ruben Varela.
Sr. Elbio Bagnulo.
Secc. XIII - OBRAS EN PIEDRAS Y OTROS MATERIALES, PRODUCTOS CERAMICOS, VIDRIOS Y OBRAS EN VIDRIO.
Sr. Washington Corallo.
Sra. Adriana Correa Luna.
Secc. XIV - PERLAS FINAS, PIEDRAS PRECIOSAS, TRABAJOS EN ESTOS METALES, MONEDAS.
Sr. Jorge Hacas.-
Esc. Gabriel Hernández.-
Secc. XV - METALES COMUNES Y TRABAJOS EN ESTOS METALES.
Sr. Rafael Saguinetti.
Sra. Isabel Calza.-
Secc. XVI - MAQUINAS Y APARATOS, MATERIALES ELECTRICOS.
Sr. Carlos Fierro.
Sr. Nelson Torello.
Secc. XVII - MATERIALES DE TRANSPORTE.
Sr. Rogelio Ramírez.
Sr. José Vallis.
Secc. XVIII - INSTRUMENTOS Y APARATOS CIENTIFICOS Y DE PRECISION, RELOJERIA E INSTRUMENTOS DE MUSICA.
Sr. Arturo Rius.
Dra. María Laura Patrón Petraglia.-
Secc. XIX - ARMAS Y MUNICIONES.
Sr. Horacio Vallejo Viera
Ing. Agrón. José Pedro Ponce de León Píriz.
Secc. XX - MERCADERIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS NO COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
Dr. José Pedro Ponce de León Blixen.
Sr. Víctor Filgueiras.
Secc. XXI - OBJETOS DE ARTE Y COLECCION.
Sr. Alberto Lockart
Cr. Fernando Di Bello.
Secc. XXII - MATERIAS PRIMAS.
Téc. Químico Javier Salhón.-
Dr. Fernando Cabrera.-



CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY.
Secc. I - ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL.
Sr. Carlos Oyenard.
Secc. II - PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL.
Sr. Raúl Carretto.
Secc. III - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES, PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO, GRASAS ALIMENTICIAS ELEBORADAS, CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL.
Sr. Eduardo Alejandro Gard.
Secc. IV - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS.
Sr. Juan C. Nuñez.
Secc. V - PRODUCTOS MINERALES.
Sr. Rafael Sanguinetti.
Secc. VI - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS.
Sr. Roberto Rey
Secc. VII - PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS.
Ing. Hugo Donner.
Secc. VIII - PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES MANUFACTURAS DE TRIPA.
Sr. Armen Chayman.
Secc. IX - MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O CESTERIA.
Sr. Nilmo Pirone
Secc. X - PASTAS DE MADERA O DE LAS DEMAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS PAPEL O CARTON PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTON Y SUS APLICACIONES.
Sr. Ricardo Pérez
Secc. XI - MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS.
Ing. Norberto Cibils.
Secc. XII - CALZADOS, SOMBREROS, PARAGUAS Y SOMBRILLAS, ARTICULOS DE MODA.
Sr. Herminio Castro.
Secc. XIII - OBRAS EN PIEDRA Y OTRAS MATERIAS MINERALES, PRODUCTOS CERAMICOS, VIDRIO Y OBRAS EN VIDRIO.
Sr. Washington Corallo (h).
Secc. XIV - PERLAS FINAS, PIEDRAS PRECIOSAS, METALES PRECIOSOS Y TRABAJOS EN ESTA MATERIA, MONEDAS.
Sr. Jorge Bardier.
Secc. XV - METALES COMUNES Y TRABAJOS EN ESTOS METALES.
Sr. Jorge Bardier.
Secc. XVI - MAQUINAS Y APARATOS, MATERIALES ELECTRICOS.
Sr. Jacobo Leibner.
Secc. XVII - MATERIAL DE TRANSPORTE.
Sr. Martín Soler.
Sr. Andrés Soler.
Sr. Jorge Bardier.
Secc. XVIII - INSTRUMENTOS Y APARATOS CIENTIFICOS Y DE PRECISION RELOJERIA, INSTRUMENTOS DE MUSICA.
Sr. Jorge Bardier.
Secc. XIX - ARMAS Y MUNICIONES.
Sr. Andrés González Landeira.
Secc. XX - MERCADERIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS NO COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
Sr. Jorge Bardier.
Secc. XXI - OBJETOS DE ARTE Y DE COLECCION.
Sr. Rafael Sanguinetti.
SECCION MATERIAS PRIMAS.
Sr. Jorge Bardier.
SI SE TRATA DE DIVERGENCIAS EN LA EXPORTACION O SALIDA.
Sr. Jorge Bardier.
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY.
Sr. Enrique Mateo Algorta - Titular.
Cr. Hugo Montgomery - Alterno.
CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS.
Sr. Pedro Otegui - Titular.
Dr. Enrique Lussich - Alterno.
ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY.
Ingeniero Alejandro Carvalho - Titular.
Economista Daniela Alfaro - Alterna-.

2º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas para la notificación a los interesados y demás efectos.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

17
Ley 17.504

Apruébase el Protocolo de 1988, relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), 1974.
(1.872*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Protocolo de 1988, relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), 1974.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de junio de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de junio de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS BREZZO, DIDIER OPERTTI.
---o---

18
Decreto 231/002

Adécuase y actualízase la normativa existente en materia de adquisición y tenencia de armas de fuego y municiones.
(1.882*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: la reglamentación vigente en materia de adquisición y tenencia de armas de fuego y municiones.

CONSIDERANDO: I) que es de interés de la Administración el adecuar y actualizar la normativa existente en materia de adquisición y tenencia de armas de fuego y municiones.

II) que el control del Estado en la materia, forma parte de uno de sus cometidos esenciales, que es la seguridad pública. Y en tal sentido resulta primordial que las armas en general, sean registradas y declaradas a los efectos de contar con un adecuado control con relación a la tenencia y porte de las mismas.

III) a tales efectos se entiende debe velarse en el sentido que por quienes adquieran armas, no representen riesgo, ni peligro social alguno y sean idóneos en el manejo de las mismas, adecuando de esta forma el interés de la Administración con el de los particulares.

IV) que las condiciones y requisitos, cuyo cumplimiento los adquirentes, tenedores y portadores de armas de fuego deberán acreditar conforme a las disposiciones del nuevo texto normativo, tiene por finalidad evitar el peligro ínsito en la utilización de las mismas y adaptar, actualizar y armonizar la normativa en la materia a la nueva realidad social, lo que a su vez se traducirá en una mayor declaración y registro de las armas existentes en la sociedad.

V) que en concordancia con las legislaciones más modernas en la materia -como la canadiense o la suiza- sin abandonar el control sobre el arma en sí, se debe de apuntar substancialmente a la persona que va a poseerla o utilizarla. Y es en consecuencia que se establecen como exigencias primordiales el no poseer antecedentes, el obtener una certificación de aptitud psicofísica; una constancia laboral o justificativo de ingresos y fundamentalmente una adecuada capacitación a través de un certificado de idoneidad en el conocimiento y manejo de armas de fuego.

VI) que existe un importante número de armas sin registrar por lo que debe priorizarse que el Estado posea una información actualizada y completa, acerca de las armas existentes en el país, como de los titulares de los derechos de tenencia y porte de las mismas.

VII) que la normativa debe traducir que en la práctica el adquirente, tenedor o portador de armas sin registrar opte por regularizar su situación, para lo cual debe habilitarse el registro de las mismas pero sujeto a las exigencias que la presente normativa contempla.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Sustitúyese el artículo 2do. del Decreto 652 970 de 22 de diciembre de 1970, por el siguiente:

"Artículo 2do.-: Toda persona mayor de 18 años que desee adquirir armas de fuego, deberá obtener previamente un Título de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas -en adelante "THATA"-, expedido por la Jefatura de Policía del departamento en que se domicilie, tramitado -cuando se trate de personas domiciliadas en el interior del país- a través de las respectivas Seccionales Policiales.

Dicho título tendrá validez en todo el territorio nacional a partir de la fecha de su expedición; pudiendo ser renovado cumpliendo idénticas formalidades que para la expedición original con excepción de la presentación del certificado de idoneidad previsto en el artículo 6to.

En los casos de transferencia de la propiedad o posesión de armas de fuego de libre comercio, se prohibe la entrega efectiva de las armas, sin la presentación del Título de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas a que se refiere este Decreto, cuando el mismo sea exigible.".

ARTICULO 2do.- Sustitúyese el literal B) del artículo 3ro. del Decreto 652 970 de 22 de diciembre de 1970, por el siguiente:

"Artículo 3ro.- B) Personal Superior en actividad o en retiro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional Sub-Oficiales en actividad de las Fuerzas Armadas y Sub-Oficiales y Clases de la Policía Nacional".

ARTICULO 3ro.- Sustitúyese el artículo 5to. del Decreto 652 970 de 22 de diciembre de 1970, por el siguiente:

"Artículo 5to.- Para la expedición y vigencia del "THATA" la respectiva Jefatura de Policía tendrá presente fundamentalmente el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido de conformidad con lo establecido por el Decreto 382 999 de fecha 7 de diciembre de 1999 y que el gestionante no se encuentre comprendido en lo dispuesto por el artículo 80 inciso 6to. de la Constitución de la República. Si del referido Certificado surgieren antecedentes, el Ministerio del Interior valorará la naturaleza, entidad y antigüedad del ilícito penal a los efectos de determinar si los mismos constituyen un impedimento para expedir dicho documento o para determinar su caducidad en el caso que ya hubiere sido expedido, comunicándolo en este último caso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27mo. del presente."

ARTICULO 4to.- Sustitúyese el artículo 6to. del Decreto 652 970 de 22 de diciembre de 1970, por el siguiente:

"Artículo 6to.- La solicitud del THATA se realizará mediante formularios numerados confeccionados al efecto, donde se indicará: nombre, domicilio, documento de identidad, edad, impresión dígito pulgar, y firma del solicitante, mediante datos suministrados con exhibición de documentos y bajo declaración jurada.

El interesado deberá presentar los siguientes documentos: fotocopia de la Cédula de Identidad cuyo original se exhibirá al receptor; constancia de tramitación del Certificado de Antecedentes Judiciales (Decreto 382 999 de 7 de diciembre de 1999); "Certificado de aptitud psicofísica" expedido por los profesionales e instituciones habilitadas por el Ministerio de Salud Pública, y constancia laboral o justificativo de ingresos. Cuando el THATA se tramite por primera vez, el interesado deberá presentar además un "Certificado de idoneidad de conocimientos básicos sobre seguridad y manejo de armas", de conformidad con lo establecido en el literal f- del artículo 5to. del Decreto 342 001 de fecha 28 de agosto de 2001, el que podrá ser expedido por los Centros de Formación de la Policía Nacional (Escuela Nacional de Policía y Escuelas de Policía Departamentales); la Escuela de Educación Física y Tiro del Ministerio de Defensa Nacional; Unidades Militares del interior del país con polígonos donde se puedan impartir los cursos correspondientes; e Instituciones Privadas de capacitación habilitadas por el Ministerio del Interior.

Los formularios podrán ser llenados en las casas especializadas en la venta de armas y que estando debidamente registradas en la Jefatura de Policía de su domicilio y en el Servicio de Material y Armamento, cumplan -a juicio de estas autoridades- con todos los requisitos y disposiciones reglamentarias vigentes, y hayan demostrado solvencia y responsabilidad en el ramo de armería.".

ARTICULO 5to.- Sustitúyese el artículo 8 del Decreto 652 970 de 22 de diciembre de 1970, por el siguiente:

"Artículo 8vo.- Para la adquisición y tenencia de cualquier tipo de arma de fuego sin distinción de calibre, modelo o sistema, salvo las que se encuentran comprendidas en las excepciones del artículo 13ro., se requerirá la obtención del "Título de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas".

ARTICULO 6to.- Sustitúyese el artículo 10mo. del Decreto 652 970 de 22 de diciembre de 1970, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto 490 982 de 30 de diciembre de 1982, por el siguiente:

"Artículo 10mo.- El "Título de habilitación para la adquisición y tenencia de armas", tendrá una vigencia de cinco años, sin perjuicio de su caducidad en caso de que su titular cometa un ilícito penal o hayan desaparecido las condiciones indicadas en el artículo 5to. de este Decreto, debiendo comunicarse su cancelación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27mo".

ARTICULO 7mo.- Sustitúyese el artículo 11ro. del Decreto 652 970 de 22 de diciembre de 1970, por el siguiente:

"Para tramitar la "Guía de Posesión de Armas" ante el Servicio de Material y Armamento, será indispensable la presentación del "THATA".

ARTICULO 8vo.- Sustitúyese el artículo 15to. del Decreto 652 970 de 22 de diciembre de 1970, por el siguiente:

"Artículo 15to.- Para portar armas, el interesado deberá obtener previamente permiso de la autoridad policial.

A estos efectos el interesado deberá presentarse por escrito en formularios numerados ante la Jefatura de Policía de su Departamento o ante la Seccional Policía donde reside, en los cuales consignará sus datos personales y el motivo de la solicitud.

Dicha solicitud deberá ir acompañada de la exhibición del "THATA" y Guía o Guías de Posesión de armas correspondientes; comprobante de la tramitación del certificado de antecedentes judiciales; "certificado de aptitud psicofísica" expedido por profesionales e instituciones habilitadas por el Ministerio de Salud Pública y constancia laboral o justificativo de ingresos. Cuando el porte de armas se tramite por primera vez, el interesado deberá presentar además un "certificado de idoneidad para el porte y empleo de armas de fuego", de conformidad con lo establecido en el literal f- del artículo 5to. del Decreto 342 001 de fecha 28 de agosto de 2001, el que podrá ser expedido por los Centros de Formación de la Policía Nacional (Escuela Nacional de Policía y Escuelas de Policía Departamentales); la Escuela de Educación Física y Tiro del Ministerio de Defensa Nacional; Unidades Militares del interior del país con polígonos donde se puedan impartir los cursos correspondientes; e Instituciones Privadas de capacitación habilitadas por el Ministerio del Interior.

Las Jefaturas de Policía después de recabar la información podrán conceder o negar por resolución fundada los permisos que se soliciten.

El Ministerio del Interior por resolución fundada y cumpliéndose con los requisitos reglamentarios vigentes, podrá expedir permisos de porte de armas".

ARTICULO 9no.- Sustitúyese el artículo 16to. del Decreto 652 970 de 22 de diciembre de 1970, por el siguiente:

"Artículo 16to.- El permiso de porte de armas que se otorgue contendrá: número de permiso, datos filiatorios de la persona a quien se expide, una fotografía actual tipo carne, firma e impresión dígito pulgar del solicitante, número de cédula de identidad, fecha de nacimiento, individualización de las armas autorizadas a portar, número de guías de posesión de arma, número del THATA, lugar, fecha de expedición del documento y vencimiento.

El permiso de porte de armas autoriza a portar efectivamente una única arma de las autorizadas, tiene carácter personal e intransferible y deberá ser llevado consigo por el titular y ser exhibido toda vez que la autoridad policial lo solicite."

ARTICULO 10mo.- Sustitúyese el artículo 17mo. del Decreto 652 970 de 22 de diciembre de 1970, por el siguiente:

"Artículo 17mo.- El permiso para porte de armas estará limitado a las armas de puño; será válido en todo el territorio nacional tendrá carácter precario y revocable por la autoridad que lo expidiera cuando hayan variado las condiciones de su otorgamiento.

Su vigencia será de dos años; pudiendo ser renovado cumpliendo idénticas formalidades que para la expedición original con excepción de la presentación del certificado de idoneidad para el porte y empleo de armas de fuego.

La persona que extraviare el permiso de porte de armas deberá denunciarlo ante la Seccional Policial correspondiente."

ARTICULO 11ro.- Sustitúyese el artículo 27mo. del Decreto 652 970 de 22 de diciembre de 1970, por el siguiente:

"Artículo 27mo.- Las Jefaturas de Policía llevarán un registro donde diariamente se anotarán los "Títulos de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas" y los permisos de "porte de armas" que se expidan así como las correspondientes cancelaciones.

Mensualmente las Jefaturas de Policía remitirán a la Oficina de Armamento, Balística y Equipos Policiales una relación de los "Títulos de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas" y los permisos de "porte de armas" que se concedieran, así como las cancelaciones que se produzcan.

La Oficina de Armamento, Balística y Equipos Policiales llevará un registro al día y enviará a su vez al Servicio de Material y Armamento una relación mensual de "Títulos de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas" concedidos y cancelados y una relación de los permisos de "Porte de Armas", concedidos, con indicación, en este último caso de características del arma de que se trate. El Servicio de Material y Armamento remitirá por su parte, a la Oficina de Armamento, Balística y Equipos Policiales una relación mensual de las "Guías de Posesión de Armas" que se expidan".

ARTICULO 12do.- Sustitúyese el artículo 192do. del Decreto 2605 943 de 7 de octubre de 1943, por el siguiente:

"Artículo 192do.- Decláranse de uso exclusivo del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Uruguaya y la Policía, con la excepción establecida en el artículo siguiente, además de las expresadas en el Decreto-Ley 1297, de fecha 8 de mayo de 1876 y Decreto de 12 de noviembre de 1896, las similares a éstas - todas las armas largas de fuego para cartuchos de fuego central y bala de calibre superior a 6.5 m m; - las apropiadas para uso de gases agresivos; las pistolas automáticas de toda marca o clase, de calibres superiores a 7.65 m m y las pistolas semiautomáticas de toda marca o clase, de calibres superiores a 9 m m; quedando en consecuencia, prohibida su importación al país por cuenta de particulares o por instituciones oficiales o privadas. Esta disposición rige, igualmente, para la munición correspondiente a las armas mencionadas y todos los proyectiles que puedan emplearse sin armas de fuego, como bombas de avión, cargas de profundidad, torpedos, y demás elementos de uso militar que a juicio del Servicio de Material y Armamento y del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos, puedan emplearse para actos de sabotaje; y para los cartuchos de gases y elementos similares."

ARTICULO 13ro.- Sustitúyese el artículo 204to. del Decreto 2605 943 de 7 de octubre de 1943, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto 125 987 de 17 de marzo de 1987, por el siguiente:

"Artículo 204to.- Todas las armas y municiones no mencionadas en el artículo 192do. serán consideradas de libre comercio y sometidas a las disposiciones establecidas en los artículos correspondientes de los títulos VI y VII de esta reglamentación.

Serán consideradas municiones de libre comercio aquellas que no se encuentran comprendidas en el artículo 201ro. y las que no exceden los valores máximos de velocidad inicial y energía, ambas en la boca del arma, que con carácter taxativo se establecen a continuación, con exclusión de las apropiadas para las armas declaradas de uso exclusivo para las Fuerzas Armadas y Policía en el artículo 192do.

Cartuchos de fuego central para revólver... V.i...413 m s...E...53 kg. m.
Cartuchos de fuego central para pistola... V.i...350 m s...E...52 kg. m.
Cartuchos de fuego central para rifles... V.i...969 m s...E...341 kg. m.

Para efectuar las solicitudes de importación previstas en el Título VI de esta Reglamentación, se deberán establecer las características de la munición, para cada caso en particular, adjuntando fotocopia del catálogo de fábrica".

ARTICULO 14to.- Otórgase un plazo de 180 (ciento ochenta) días, a partir de la publicación del presente Decreto, a los efectos de que regularicen su situación todos aquellos actuales tenedores o poseedores de armas de fuego gestionando el THATA y la obtención de la "Guía de Posesión de Armas" correspondiente, al amparo de la presente normativa.

ARTICULO 15to.- Derógase el artículo 9no. del Decreto 652 970 de 22 de diciembre de 1970; y toda otra disposición que se oponga al presente Decreto.

ARTICULO 16to.- Comuníquese, publíquese y archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO, DANIEL BORRELLI.

---o---

19
Resolución 1.074/002

Otórgase la "Medalla al Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente al señor 2do. Jefe del Estado Mayor del Ejército del Reino de España, Teniente General don Antonio García González.
(1.890*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al señor 2do. Jefe del Estado Mayor del Ejército del Reino de España, Teniente General don Antonio García González, la "Medalla al Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente.-

CONSIDERANDO: que el Ejército Nacional ha recibido a través del referido Oficial General un valioso aporte para su desarrollo, poniendo además de manifiesto, los sinceros vínculos de amistad y cooperación entre el Ejército de la República Oriental del Uruguay y el Reino de España.-

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511 991 de 17 de setiembre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la "Medalla al Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al señor 2do. Jefe de Estado Mayor del Ejército del Reino de España, Teniente General don Antonio García González.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

20
Resolución 1.075/002

Otórgase la "Medalla al Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente al señor Agregado Militar a la Embajada de la República del Paraguay en nuestro país, Coronel (DEM) don Ramón L. Zarza Brites.
(1.891*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejérci-

to para otorgar al señor Agregado Militar a la Embajada de la República del Paraguay en nuestro país, Coronel (DEM) don Ramón L. Zarza Brites, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente.-

CONSIDERANDO: que el Ejército Nacional ha recibido a través del referido Oficial Superior un valioso aporte para su desarrollo, poniendo además de manifiesto, los sinceros vinculos de amistad y cooperación entre los Ejércitos de la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay.-

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511 991 de 17 de setiembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la "Medalla al Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República del Paraguay en nuestro país, Coronel (DEM) don Ramón L. Zarza Brites.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

21
Resolución 1.076/002

Desígnase Fiscal Militar de Feria y subrogante.
(1.892)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Desígnase Fiscal de Feria al señor Fiscal Militar de 1er. Turno Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera.-

2do.- El Señor Fiscal Militar de Feria quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares en el período comprendido entre el 1ro. y el 15 de julio de 2002.-

3ro.- Desígnase subrogante del señor Fiscal Militar de Feria para los casos de recusación, excusación o impedimento al señor Fiscal Militar de 2do. Turno Coronel en situación de retiro don José A. Sambucetti, quien además quedará encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de 1er. Turno por un período de 15 días a partir del 16 de julio de 2002.-

4to.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

22
Ley 17.505

Modifícase el numeral 2) del Artículo 381 de la Ley 15.982, referente a los bienes inembargables.
(1.873*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Modifícase el numeral 2) del artículo 381 de la Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"No se trabará embargo sobre:

2) Las prendas de uso personal del deudor y de su familia y los muebles y útiles contenidos en su casa habitación, salvo que la deuda provenga de la adquisición de los mismos muebles; se exceptúan de la inembargabilidad, los bienes suntuarios de alto valor".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de junio de 2002. GUILLERMO ALVAREZ, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 18 de junio de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23
Resolución 1.077/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma YUTEXTIL S.A.
(1.893)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **YUTEXTIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **YUTEXTIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 1.078/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VERRYDAL S.A.
(1.894)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **VERRYDAL S.A.** a fin de que se otorgue el

beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **VERRYDAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución de concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 1.079/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BECAM S.A.
(1.895)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **BECAM S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **BECAM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 1.080/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BIKOVA S.A.
(1.896)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **BIKOVA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **BIKOVA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución de concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 1.081/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CERAMICAS DEL SUR S.A.
(1.897)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **CERAMICAS DEL SUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CERAMICAS DEL SUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28

Resolución 1.082/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CES LINES PABLO.
(1.898)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **CES LINES PABLO** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **CES LINES PABLO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución de concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29

Resolución 1.083/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MORRIS S.A.
(1.899)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **MORRIS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **MORRIS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución de concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30

Resolución 1.084/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PAPELERA MERCEDES S.A. (PAMER).
(1.900)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **PAPELERA MERCEDES S.A. (PAMER)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **PAPELERA MERCEDES S.A. (PAMER)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 1.085/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO FARIÑA VARELA (1.901)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **PEDRO FARIÑA VARELA** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **PEDRO FARIÑA VARELA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución de concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 1.086/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PESCAMAR URUGUAY S.A. (1.902)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **PESCAMAR URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **PESCAMAR URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 1.087/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SANDONATO Y RUSSO S.A. (1.903)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **SANDONATO Y RUSSO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **SANDONATO Y RUSSO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución de concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 1.088/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES.
(1.904)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 1.089/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IDAC S.A.
(1.905)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **IDAC S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **IDAC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36
Resolución 1.090/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TERNIL S.A.
(1.906)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **TERNIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **TERNIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución de concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 1.091/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARONEL S.A.
(1.907)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **SARONEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **SARONEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 1.092/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NOLTIS S.A.
(1.908)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **NOLTIS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **NOLTIS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39
Resolución 1.093/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ANDRES PIRRONGELLI CONSTRUCCIONES.
(1.909)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **ANDRES PIRRONGELLI CONSTRUCCIONES** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ANDRES PIRRONGELLI CONSTRUCCIONES** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución de concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40
Resolución 1.094/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARCA CONSTRUCCIONES LTDA. (1.910)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **ARCA CONSTRUCCIONES LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ARCA CONSTRUCCIONES LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

41
Resolución 1.095/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CITESA. (1.911)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **CITESA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **CITESA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

42
Resolución 1.096/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAKAR S.A. (1.912)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **DAKAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiuno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 21 (veintiun) trabajadores de la firma **DAKAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

43
Resolución 1.097/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FREK S.A.
(1.913)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **FREK S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **FREK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución de concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

44
Resolución 1.098/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO CANELONES S.A.
(1.914)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **FRIGORIFICO CANELONES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **FRIGORIFICO CANELONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

45
Resolución 1.099/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUCANOR S.A.
(1.915)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **LUCANOR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 20 (veinte) trabajadores de la firma **LUCANOR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

46
Resolución 1.100/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 800/002, por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIAS ELDER TAVARES S.A. (1.916)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La Resolución Nº 800 002, de 30 de abril de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 11 (once), trabajadores de la empresa **INDUSTRIAS ELDER TAVARES S.A.**

II) Que se omitió a 2 (dos) trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 800 002, de 30 de abril de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 800 002, de 30 de abril de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º**) Otorgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), trabajadores de la firma **INDUSTRIAS ELDER TAVARES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

47
Resolución 1.101/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LEXA S.A. (1.917)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **LEXA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **LEXA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución de concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

48
Resolución 1.102/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A. (1.918)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **METZEN Y SENA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **METZEN Y SENA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

49
Resolución 1.103/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TWINS S.A.
(1.919)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **TWINS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **TWINS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

50
Resolución 1.104/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARRACA LOS 33 S.A.
(1.920)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **BARRACA LOS 33 S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **BARRACA LOS 33 S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE TURISMO

51
Resolución 1.105/002

Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la firma VIEDMA S.A.
(1.921*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de la firma VIEDMA S.A. que desarrolla actividades en el área turística tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: I) Que el proyecto presentado tiene como cometido la realización de paseos guiados con una locomotora y vagones.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por VIEDMA S.A. y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: Que el proyecto presentado por la firma VIEDMA S.A. de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Turismo, es viable técnica, financiera y económicamente.

ATENTO: A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y el Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase promovida, de acuerdo a lo establecido en el art. 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, el proyecto de inversión presentado por la firma VIEDMA S.A. para la realización de paseos guiados con locomotora, por un monto total de inversión de U$S 228.822 (dólares americanos doscientos veintiocho mil ochocientos veintidós).

2.- Autorízase a la empresa VIEDMA S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso a. del Decreto Nº 124 001, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), por hasta un monto imponible de U$S 52.000 (dólares americanos cincuenta y dos mil).

3.- Autorízase a la empresa VIEDMA S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso f. del Decreto Nº 124 001, exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 133.222 (dólares americanos ciento treinta y tres mil doscientos veintidós).

4.- Autorízase a la empresa VIEDMA S.A. a usufructuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven a los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por hasta un monto imponible de U$S 133.222 (dólares americanos ciento treinta y tres mil doscientos veintidós) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 124 001.

5.- Los bienes que se incorporen con destino a Obra Civil e Infraestructura para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión aprobado, se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de once años y por cinco años los bienes destinados al equipamiento. En ambos casos a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cálculo del pasivo computable, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6.- Al solo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el proyecto aprobado, podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en el equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.

7.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1º de noviembre de 2001 y el 30 de noviembre de 2002.

8.- Los beneficios otorgados por esta resolución sólo podrán utilizarse en proporción equivalente a la implementación de la inversión correspondiente.

9.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa VIEDMA S.A. deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta resolución.

10.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación y funcionamiento del presente proyecto, así como a los objetivos respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y en el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido, vuelva al Ministerio de Turismo.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ALBERTO BENSION.

VIEDMA S.A.

EQUIPAMIENTO IMPORTADO

Concepto	Cantidad
Locomotora	1
Vagones	3

---o---

52
Resolución 1.106/002

Declárase amparado al Decreto 124/001 al proyecto de inversión presentado por la firma BONPOINT S.A.
(1.922*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de junio de 2002

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999 por lo que se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa BONPOINT S.A., para la construcción del Hotel denominado "Cala di Volpe".

RESULTANDO: Que el proyecto mencionado se encuentra en etapa de ejecución.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 17 de mayo de 2001 se presentó ante el Ministerio de Turismo la empresa BONPOINT S.A. solicitando ampararse en las disposiciones del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001 conforme a lo establecido por el artículo 17 del mismo.

II) Que el Decreto 124 001, prevé mayores beneficios a los ya otorgados al amparo del Dec. 291 995 del 2 de agosto de 1995.

III) Que en tal virtud la empresa BONPOINT S.A. solicita ampararse a los beneficios otorgados por los incisos e., f. y g. del artículo 3º del Decreto Nº 124 01 de 5 de abril de 2001.

IV) Que de acuerdo con el informe producido por el Ministerio de Turismo, la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria de promocional para la actividad que desarrollará la empresa BONPOINT S.A. y propone medidas promocionales.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto 124 001 del 5 de abril de 2001

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase amparado al Decreto 124 001 del 5 de abril de 2001 al proyecto de inversión presentado por la firma BONPOINT S.A.

2º.- Autorízase a la empresa BONPOINT S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 124 001, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado a la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 400.230, (dólares americanos cuatrocientos mil doscientos treinta).

3º.- Autorízase a la empresa BONPOINT S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso f. del Decreto 124 001, exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 75.049 (dólares americanos setenta y cinco mil cuarenta y nueve).

4º.- Autorízase a la empresa BONPOINT S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 124 001, exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por hasta un monto imponible de U$S 75.049 (dólares americanos setenta y cinco mil cuarenta y nueve).

5º.- Vuelva al Ministerio de Turismo a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ALBERTO BENSION.

EQUIPAMIENTO "HOTEL CALA DI VOLPE" BONPOINT S.A.

	Cant	PLAZA	IMPORTADO
Equipamiento gastronómico			
Cocina 4 hornallas horno	1	X	
Chivitero	1	X	
Horno Convector	1	X	
Freidora snack	1	X	
Mesa apoyo	3	X	
Mesa fría bajo mostrador	1	X	
Mesa de preparación	1	X	
Lavavajillas	1	X	
Mesa de entrada de lavavajilla	1	X	
Cortadora de fiambre	1	X	
Termo de leche cilíndrico	2	X	
Estante mural	2	X	
Batidora mezcladora	1	X	
Estante mural	1	X	
Exprimidor	1	X	
Máquina de café	1	X	
Molino de café	1	X	
Camara frigorífica de refrigeración	1	X	
Enfriador de botellas	1	X	
Equipamiento lavandería			
Planchadora secadora	1	X	
Secadora	1	X	
Lavadora centrifugadora	3	X	
Secadora semi-industrial	1	X	
Equipamiento			
Sillones	57	X	
Sofas	15	X	
Dressoire	2	X	
Escritorios	2	X	
Mesas de recepción	2	X	
Escritorio de Suite	2	X	
Vitrinas	4	X	
Sillas	104	X	
Butacas	94	X	
Mesas	37	X	
Voile	1073 m	X	
Blackout	836 m	X	
Sofa	1		X
Muebles para frigobar	73		X
Sillas	228		X
Butacas	38		X
Mesas	251		X
Base walnut	1		X
Espejos	3		X
Portavideo	1		X
Cristal (1 m x 0,40 m tapa de mesa)	1		X
Mueble de madera con estantes de cristal	1		X
Velador	27		X
Cabeceros	95		X
Equipamiento complementario			
Mueble multifuncional (tv, cafeteria, frezzer, etc.	1	X	
Rack TV	2	X	
Portavalijas	73	X	
Mueble bar	1	X	
Mueble front desk	1	X	
Reposeras terrazas y Spa	10	X	
Mesitas Spa	2	X	
Sillas Spa	8	X	
Cortinados sala piso 12	1	X	
Dressoires pasillos habitaciones	12	X	
Equipamiento Hall	1	X	
Muebles oficina gerencia	6		
Sillas escritorio	7		
Butacas	6		
Muebles para tv	1		
Equipamiento para eventos			
Sillas para auditorio	220	X	
Mesas plegables	27	X	
Carro para sillas	1	X	
Modulo escenario	8	X	
Cortinados			
Cortinas voile de habitación	73	X	
Cortinas en tela y black out habitaciones	73	X	
Cortinas areas comunes	1	X	
Iluminación decorativa			
Colgante	6	X	
Araña de Cristal	1	X	
Aplique de pared	48	X	
Colgante	3	X	
Lámpara de mesa	6	X	
Aplique de 1 luz	106	X	
Aplique de 2 luces	20	X	
Lámpara de pie	44	X	
Lámpara de mesa	24	X	
Electrodomésticos			
Televisor	75	X	
Aspiradora	1	X	
Fax	2	X	
Microonda	2	X	
Videograbador	2	X	
DVD	1	X	
Navegador Satelital	3	X	
Frigobar	74	X	
Secador de pelo	72	X	
Radio reloj	72	X	
Pantalla Da-Lite con pie	1	X	
Mini Componente Memorex (MX 5310)	14	X	
Teléfono inalámbrico	2	X	
Colchones			
Sommier y colchón con ruedas	93	X	
Almohadas	160	X	
Espejos			
Espejo pasillos	12	X	
Espejo baños	81	X	
Espejo habitaciones	72	X	
Espejo Lobby	2	X	
Espejo Spa	2	X	
Marcos			
Marco de espejo	92	X	
Ropa blanca			
Barrotes de cortina	75	X	
Equipamiento Telefónico			
Red telefonica y datos	1	X	
Central telefonica	1	X	
Aparatos telefónicos	161	X	
Accesorios para conexión Internet	1	X	
Equipamiento Spa			
Caminador	1	X	
Bicicleta ergométrica	1	X	
Sauna y accesorios	1	X	



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS PASSADORE ABELLA, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21451 Jun 12- Jun 26

WALTER ODDONE PALARINO, (Ficha: 763 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21476 Jun 12- Jun 26

JUSTO JOSE ANDRADE SANJURJO y MARIA ELENA BEATRIZ o MARIA ELENA VILLADEAMIGO BARBERO, (Ficha: 527 94).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21488 Jun 12- Jun 26

GERARDA TERESA CARDOZO VALDEZ, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21917 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

BLANCA FANNY TRASOTERO LARBIOUZE, (Ficha: 256 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22387 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TARIFAS
Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 22,14 (*)
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 51,66 (*)
Balances por línea
de 14 cíceros .... $ 36,90 (*)
o equivalente la página .. $ 5.977,80 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 303,81 (*)
Edicto de matrimonio .. $ 156,21 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad:
Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en IM.P.O., mensual .... $ 435,00
Reparto al Interior, mensual .... $ 491,00
Exterior, mensual .... $ 1.044,00
Retirando los ejemplares en IM.P.O., semestral .... $ 2.447,00
Reparto al Interior, semestral .... $ 2.763,00
Exterior, semestral .... $ 6.036,00
Retirando ejemplares en IM.P.O., anual .... $ 4.782,00
Reparto al Interior, anual $ 5.400,00
Exterior, anual .... $ 11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 22,00
Atrasados .... $ 29,00
De más de 15 días ..... $ 35,00
De más de un año ...... $ 68,00
Fotocopias la página . $ 19,68 (*)
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1975 a la fecha.
El minuto .... $ 5,66 (*)
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

(*) Precios I.V.A. incluido

DECIMOTERCER TURNO

ALBERTO JUAN BIANCHI RAMPONI, (Ficha: 250 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22066 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA AURELIA CAZAUX o CASAUX GILINO, (Ficha: 215 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22305 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MATILDE GARCIA REYES, (Ficha: 262 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22388 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

LUIS ORLANDO MENDIGUIBEL LORENZINI, (Ficha: 618 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22485 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER SOCA BALADON, (Ficha: S 205 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21296 Jun 11- Jun 25

LEONARDO ROMERO CARBALLO, (Ficha: S 147 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21339 Jun 11- Jun 25

JUANA GLADYS MARTENKENAS KARVELYTE, (Ficha: S 189 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21450 Jun 12- Jun 26

JUAN DIAZ DELBONO y ELIDA ODRIOZOLA GARBARINO, (Ficha: S 203 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21720 Jun 14- Jun 28

JOSE ANTONIO PEREIRO RODRIGUEZ o PEREIRA RODRIGUEZ o PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha: S 233 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22054 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ADELINA ALVES XAVIER LEITES o ALVES XAVIER LIMA LEITES, o ALVES LEITES, (Ficha: S 256 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22314 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

MARIA AGUSTINA LAZZARINI GODOY, (Ficha: S 259 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22317 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

JOSE CAMINO GRAÑA y MARIA GENEROSA MARIÑO RODRIGUEZ, (Ficha: S 246 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22394 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA HERNANDEZ RIMOLDI, (Ficha: S 773 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21166 Jun 11-Jun 25

ESTELA ANGELICA BOZZO BISOGNO, (Ficha: S 73 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21299 Jun 11-Jun 25

JORGE ALBERTO VIDAL BERTELLI, (Ficha: S 168 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21787 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

BELTRAN o BILTRAN SOSA CUELLO, (Ficha: S 190 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22053 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

JUAN BAUTISTA ZABALETA ZABALETA, (Ficha: S 169 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22326 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

RUBEN BALART ZABALA, (Ficha: S 206 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22373 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

ASUNCION RAUL CLAVIJO COLMAN, (Ficha: S 213 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22401 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

YOLANDA ESTHER SACCO BENASCO o YOLANDA ESTHER SACCO BENASCO DE RAMIREZ, (Ficha: S 218 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22489 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

TERCER TURNO

SARA VELAZQUEZ ZAS, (Ficha: 128 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21164 Jun 11-Jun 25

IRMA DORINDA PEON DALIES y ROGELIO LEONILDES SOCA NALERIO, (Ficha: 242 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21319 Jun 11-Jun 25

OMAR DOMINGO ESPASANDIN SILBEYRA, (Ficha: 147 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21641 Jun 13-Jun 27

AMANDA ROSAURA MEDINA o MEDINA DE CURBELO, (Ficha: 236 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21895 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

ALDO HORACIO CONSERVA FRASSINETTI, (Ficha: 246 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21902 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

NELSON ALBERTO LUIS RONDEAU CLADERA, (Ficha: 185 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22293 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

JUAN JOSE RASPINO ESCUTARY, (Ficha: 253 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22330 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

FRANCISCO VALENTIN MIGUEZ GARCIA, (Ficha: 264 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22461 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

QUINTO TURNO

MARIA ESTHER LOPEZ ZAINO, SANTIAGO JOSE BERNASAR GARCIA, (Ficha: 237 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21161 Jun 11-Jun 25

GLADYS ISABEL BALAY DURAÑONA y LUIS ALBERTO MENENDEZ TABORDA, (Ficha: 130 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21414 Jun 12-Jun 26

DOMINGO DELGADO ENRIQUE, (Ficha: 76 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21482 Jun 12-Jun 26

JUAN CARLOS ESPARRAGO VIDELA, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21487 Jun 12-Jun 26

DEUHALDA GONZALEZ DA ROSA o DA ROZA, (Ficha: 240 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21899 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

JOSEFINA FERNANDEZ VARELA, (Ficha: 165 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22043 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

MARIA CRISTINA AEMILIUS LARRECHARTE, (Ficha: 77 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22391 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

RICARDO ENRIQUE GABITO MACHADO, (Ficha: 202 2002).

Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22472 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SEPTIMO TURNO

ESTELA CECILIA RODRIGUEZ CURBELO y ESTELA CURBELO, (Ficha: 234 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21172 Jun 11- Jun 25

JUAN KROPMAN SINGLER, (Ficha: 209 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21335 Jun 11- Jun 25

NELSON ANTONIO CHANS PAZ, (Ficha: 226 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21347 Jun 11- Jun 25

WALTER PEÑA GUTIERREZ, (Ficha: 673 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21640 Jun 13- Jun 27

ASDRUBAL CASTO FERNANDEZ PEÑA o PENA, (Ficha: 155 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21708 Jun 14- Jun 28

MARIA o MARIA DE LA ENCARNACION ESCARCENA GUERRERO, (Ficha: 222 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22050 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA ELIDA RODRIGUEZ CEDRES, (Ficha: 239 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22085 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OCTAVO TURNO

ELSA GENOVEVA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 220 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21379 Jun 12- Jun 26

BLANCA PURA MENDEZ y GABRIEL GRACHOT, (Ficha: S 225 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21495 Jun 13- Jun 27

ELSA MARIA GARCIA MARTINEZ, (Ficha: S 217 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21496 Jun 13- Jun 27

FRANCISCO VEIGA FERNANDEZ, (Ficha: S 150 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21498 Jun 13- Jun 27

LUISA GLADYS BRAIDA MENDILAHARZU, (Ficha: S 237 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21539 Jun 13- Jun 27

MIGUEL ACEVEDO CHAPE, (Ficha: S 600 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21560 Jun 13- Jun 27

MARIA TERESA YOLANDA LAMARCA LIMONGI, (Ficha: S 245 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21632 Jun 13- Jun 27

MARY ESTELA SUAREZ CABRAL, (Ficha: S 103 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21892 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CONSTANTINO ANDRADE SOUTO, (Ficha: S 206 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22181 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VICTOR VIDAL MOREIRA, (Ficha: S 796 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22299 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

NOVENO TURNO

MARIA EMILIA MARTINEZ GARMENDIA y MIGUEL ANGEL CARCER TADEO, (Ficha: S 196 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21332 Jun 11- Jun 25

PAULA NELIDA GOMEZ FERREIRA, (Ficha: S 104 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21423 Jun 12- Jun 26

HECTOR RUBENS CHULIA GOMEZ, (Ficha: S 190 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21680 Jun 14- Jun 28

JOSE PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: S 133 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21914 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MIRTHA EDIDT ROBELLA PITTAMIGLIO, (Ficha: S 130 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22065 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARLOS ALBERTO GARCIA TARDUÑO o TARDUGNO y NILDA RENEE GARCIA TARDUÑO o TARDUGNO, (Ficha: S 212 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22086 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ZORAIDA ENRIQUETA QUEIROLO MONESIGLIO, (Ficha: S 223 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22122 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FRANCISCO FRANCO BORCHE, (Ficha: S 198 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22329 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EVELIA GLADYS VILA MENDEZ, (Ficha: S 119 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22428 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DECIMO TURNO

JULIA MIRTA SUBISMENDI, (Ficha: 155 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21728 Jun 14- Jun 28

NILDA RAQUEL RETAMAR GARCIA, (Ficha: 230 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22230 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SUSANA PERDOMO ABBATE, (Ficha: 177 2002).

Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22334 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

MARY ALBA ARAUJO MACHADO, (Ficha: 231 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22408 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

MANUEL MOLDES RUIBAL, (Ficha: 58 2002S1 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22432 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

MARIA ELVIRA GIANELLI MARTIN, (Ficha: 109 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22488 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE RAUL BERNARDI KARLEN, (Ficha: 232 2002 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21391 Jun 12-Jun 26

MOISES ANGEL CARRILLO VEGA, (Ficha: 20 2002 A).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21452 Jun 12-Jun 26

MARIA CAROLINA ESPIGA GABITO, (Ficha: A 96 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21687 Jun 14-Jun 28

IACOVONI DI DONATO, CARLO, (Ficha: 211 2002 A).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21729 Jun 14-Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR LEMA PORDEDONE, (Ficha: 207 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21318 Jun 11-Jun 25

ISOLDA INES PANIZZA GUIRONI, (Ficha: 234 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21337 Jun 11-Jun 25

ROBERTO RICARDO PABLO PUIG CAMEJO y MARIA BRIGIDA QUADRELLI ALBERTI, (Ficha: 222 02).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22055 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

PLACIDO MARIA BAEZ GUTIERREZ, (Ficha: 216 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22315 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA ORTIZ, (Ficha: 90 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22475 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

LILIA OFELIA ROMANO BONNET, (Ficha: 122 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21334 Jun 11-Jun 25

MARIA BERMUDEZ MACEIRAS, (Ficha: 104 94).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21501 Jun 13-Jun 27

GRISELDA o GRICELDA o PETRONA CRISELDA CHOCHO o CHOCHO BENTOS, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21898 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

JORGE FERNANDO URRESTARAZU PICO, (Ficha: 185 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22142 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

RUBEN NESTOR GURAIL LARROSA y MABEL FERRARI LEMA, (Ficha: 164 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22199 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

MABEL THAIS CAZES GARCIA, (Ficha: 197 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22251 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

DORA CARIDE BARROS (Ficha: 156 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22303 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

LUIS ALFREDO ZACHEO MARTINS, (Ficha: 234 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22372 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

DECIMOQUINTO TURNO

CHIAPPE, JULIO VALENTIN o CHIAPPE LENA, JULIO VALENTIN o CHIAPPE, JULIO y LABORDE FERNANDEZ, MARIA ESTHER, (Ficha: 211 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21333 Jun 11-Jun 25

ADHEMAR MARCELINO ROMERO COLOMBO, (Ficha: 406 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21336 Jun 11-Jun 25

ROUCO BRUZOS. MARIA, (Ficha: 205 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21338 Jun 11-Jun 25

JOSE RIVAS, (Ficha: 148 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21383 Jun 12-Jun 26

ANGELA LUCIA D'ANGELO CALABRECHI, (Ficha: A 221 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21415 Jun 12-Jun 26

CARMELO MIRENDA BARBERA, (Ficha: 173 002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21935 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

DOMINGUEZ BERMUDEZ, PEDRO, (Ficha: 106 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21959 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

CARLOS ALBERTO CASAS, (Ficha: 237 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22056 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

CLAVARIO PIA, JOSEFINA, (Ficha: 256 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22119 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

DORA BESPALKO SINGER, (Ficha: 209 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22468 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUAN CARLOS VIÑA y ALVERINA FONSECA, (Ficha: 181 2002).
Se tramitan con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52258 Jun 12- Jun 26

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ANDRES GARCIACELAY ABREU, (Ficha: 211 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21162 Jun 11- Jun 25

PIÑERO DE SOUZA, ILDEMAR, (Ficha: 597 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21171 Jun 11- Jun 25

GREGORIO ROGELIO NOBREGA FERREIRA y CARMEN CORREA GONZALEZ, (Ficha: 190 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21353 Jun 12- Jun 26

OLGA CLARA ROSAS, (Ficha: 244 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21474 Jun 12- Jun 26

SILVERIA NOVA o NOVAS YANIERO, (Ficha: 173 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21642 Jun 13- Jun 27

CARBALLO BRUSSA, PEREGRINO MIGUEL, (Ficha: 147 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21750 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

PEREIRA o PEREYRA, IDALINA, (Ficha: 366 2001)
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21915 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA CRISTINA COLLAZO RODRIGUEZ, (Ficha: 237 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22229 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MEIZOSO TEJERA, MARIA LUISA, (Ficha: 221 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22435 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

GUTIERREZ RIVERO, MARGARITA CARMEN, (Ficha: 36 2002).
Montevideo, marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22467 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROSINA o ROSA DI IACOVO, (Ficha: 206 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21384 Jun 12- Jun 26

CELIA MOREIRA VALDEZ de ROTONDARO y ENRIQUE ROTONDARO MARTINEZ, (Ficha: 110 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21424 Jun 12- Jun 26

ERECIA TULIA CASTELLANOS CURBELO, (Ficha: 298 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21661 Jun 13- Jun 27

EDISON OMAR RUSSO BOTTINI, (Ficha: 719 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21675 Jun 14- Jun 28

CARLOS HIRIART CAGNOLI, (Ficha: 184 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22064 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JOSE LUIS POUSO FIGUEROA, (Ficha: 204 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22307 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA EUSEBIA BENTANCOR TEJERA o MARIA BENTANCOR, (Ficha: 182 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21681 Jun 14- Jun 28

DELMIRA FERNANDEZ, (Ficha: 126 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21936 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MIGUEL ANGEL BORNIA SILVA, (Ficha: 194 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22067 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LUISA MARIA BELTRAME ZUNINO, (Ficha: 214 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22250 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARIA EROINA SILVA SILVA, (Ficha: 191 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22304 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JULIA AMANDA DE LEON LACUESTA, (Ficha: 173 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22327 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

BARTOLO ROMAN GONZALEZ LUBERTO, (Ficha: 223 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22469 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE TORRES CAMPOS, (Ficha: 214 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21544 Jun 13- Jun 27

PAULA SEGUNDA LOBIONDO VAZQUEZ, (Ficha: 227 2002).
3 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21638 Jun 13- Jun 27

NELBA IRIS HERRERA PEREZ, (Ficha: 210 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21719 Jun 14- Jun 28

PEDRO MARCELO MACHIN CARABALLO, (Ficha: 219 2002).
29 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22041 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NELSON RUBENS CHELLE NADDEO, (Ficha: 253 2002).
10 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22042 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VENANCIO RAFAEL JACINTO MARIA FLORES FERRES, (Ficha: 226 2002).
3 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22057 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MATOS, (Ficha: 176 2002).
9 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22180 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SERVANDO CARRION FERRARO, GLADYS CARRION FRANCESCHINI y ALBA AURORA FRANCESCHINI YARDINO, (Ficha: 236 2002).
4 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22237 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ARY RODRIGUES PAULO, (Ficha: 248 2002).
7 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22393 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DOMINGO LAZARO COLIMODIO GERVASIO, (Ficha: 198 2002).
16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22395 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ALBA ROSA GONZALEZ FERNANDEZ de GRAJALES, (Ficha: 636 2001).
26 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22466 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMO TURNO

NIEVES LUISA CAVALLERO OLIVERO, (Ficha: 230 2002).
22 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21328 Jun 11- Jun 25

MARIA ELIDA LARROCA CASTRO, (Ficha: 114 2002).
8 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21329 Jun 11- Jun 25

IRMA SOLEDAD TORTEROLO CEDRES, (Ficha: 195 2002).
13 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21497 Jun 13- Jun 27

HEBER BAILADOR MANGINI, (Ficha: 170 2002).
3 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21673 Jun 14- Jun 28

HEBER BERNARDO COUTO BUCHINO, (Ficha: 229 2002).
3 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21745 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ALBA SALINAS AREVALO, (Ficha: 171 2002).
29 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22087 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

BOLIVAR CARREÑO NASSER, (Ficha: 213 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22313 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANTONIA MORELLI ARONNA o ANTONIETTA ARGILLA MORELLI, (Ficha: 51 2002).
16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22414 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELIDA GLADYS BUSCHIAZZO MALAN, (Ficha: S 248 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21382 Jun 12- Jun 26

ARMANDO MARTINEZ CANAPARO, (Ficha. S 190 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21475 Jun 12- Jun 26

MARIA MARGARITA CROCCE SERRATO, (Ficha: S 421 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21662 Jun 13- Jun 27

NORMA BEATRIZ PARMA ANGELILLO, (Ficha: S 227 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21683 Jun 14- Jun 28

ALCANTARO RAMIREZ, (Ficha: S 118 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21689 Jun 14- Jun 28

TRAPANI BARDAZZANO, LUIS ALBERTO, (Ficha: S 757 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21712 Jun 14- Jun 28

EFRAIN o EFROJEM PICZENIK BERBER, (Ficha: S 229 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21901 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ALFREDO ELBIO LOPEZ PEREZ, (Ficha: S 725 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22118 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

NELSON OTERO DOS SANTOS, (Ficha: S 216 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22172 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

YOLANDA GLADYS FORCADE ALFONSO, (Ficha: S 234 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22332 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

HIGIA GREGORIA UBILLA FERREIRA, (Ficha: S 191 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22433 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GALILEO GARIBALDI GARIBOTTO VICO, (Ficha: S 221 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21678 Jun 14- Jun 28

JULIO CESAR RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: S 212 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21685 Jun 14- Jun 28

CARMEN GAGINO GARCIA, MANUEL TABOADA GAGINO y EDUARDO TABOADA GAGINO, (Ficha: S 238 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21688 Jun 14- Jun 28

FERNANDO PEYRAMALE CONDE y NIDIA o NIDYA PEYRAMALE CONDE, (Ficha: S 196 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21707 Jun 14- Jun 28

MAGDALENA o MAGDALENA ANGELICA SCAPPINO BALESTRA, (Ficha: S 703 2001).

Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21730 Jun 14- Jun 28

JOSE MARIA GONZALEZ VENOSA, (Ficha: S 205 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21735 Jun 14- Jun 28

JOSE MARIA D'OLIVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha: S 67 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21900 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MIRANDA NOGUEIRAS, ARSENIO, (Ficha: S 762 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22046 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDUARDO ALFONSO AQUINO FERREIRA, (Ficha: S 203 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22139 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

NILA DE LEON CACERES, (Ficha: S 234 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22203 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ROBERTO VAZQUEZ MARTINEZ, (Ficha: S 237 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22409 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGELICA MARIA ROMERO CANEL, (Ficha: 229 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21473 Jun 12- Jun 26

CARMEN RIVERA RIVERA, (Ficha: 222 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21894 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ENRIQUE MARCHESI ZAPATTINI y de MARIA PURA PEREZ ALVAREZ, (Ficha 200 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21912 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NISSIM CANETTI PERLMAN, (Ficha: 218 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22047 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA LUISA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 742 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22051 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OLMA ZULEMA IRURETA RODRIGUEZ, (Ficha: 219 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22052 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VICENTE ANTONIO CATALA LERMA, (Ficha: 211 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22202 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

BELEN TERRA, (Ficha: 220 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22306 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CARLOS ALBERTO CEBEY GRAVIER, (Ficha: 236 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22404 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

PETRONA TORRE SARAZOLA, (Ficha: 170 2002 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21731 Jun 14- Jun 28

PRIMAVERA MARTIN ROJEL o ROGEL, (Ficha: 222 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22063 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

a) FRANCISCO ROSAS CASTRO y b) DELICIA MACIEL BARBILLAN, (Ficha: 106 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22200 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

HECTOR CARDOSO TAYLOR, (Ficha: 29 2002 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22333 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

RAUL WASHINGTON VARGAS, (Ficha: 235 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22429 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUAN KAVALIAUSKI o KAVALIAUSKIS NAVITZKI, (Ficha: 223 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22474 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

TYDIO o TYDEO LARRE GALLARRETA o LARRE BORGES GALLARRETA o LARRE BORGES, (Ficha: 211 2002 S).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21448 Jun 12- Jun 26

ARTURO SANTIAGO MANDIA PATRONE y de LAURA GREGORIA BICA, (Ficha: 511 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21462 Jun 12- Jun 26

LUIS ALBERTO ALFARO BURGUEÑO, (Ficha: 206 2002 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21470 Jun 12- Jun 26

SILVIO GALILEO MAGNONE LARROSA, (Ficha: 249 2002 S).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21674 Jun 14- Jun 28

CARLOS MARIA MORUZZO CRUZ, (Ficha: 240 2002 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21786 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MANUEL MENDEZ GARCIA, (Ficha: 175 2002 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21835 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CAYETANO MAZZELLA CATENA, (Ficha: 534 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21859 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

ISABEL MARGARITA GORGA ALVAREZ, (Ficha: 237 2002 S).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22040 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

LUIS ALBERTO BERDIAS COITO, (Ficha: 644 2001 S).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22182 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

ANTONIO BENITO ALTIERI BORDON, (Ficha: 248 2002 S).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22473 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMELO NERIS CARRATO AVARO, (Ficha: 240 2002 S).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21229 Jun 11-Jun 25

FELIX JOSE TIZADO FERRO, (Ficha: 227 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21327 Jun 11-Jun 25

JUAN EVANGELINO HERNANDEZ, (Ficha: 503 95 S).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21390 Jun 12-Jun 26

PATRICIO MIGUEL OLIVET DENNEHY, (Ficha: 255 2002 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21561 Jun 13-Jun 27

EMMA ESTHER ORTICOCHEA AGUERRE DE RODRIGUEZ, (Ficha: 785 2001 S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21639 Jun 13-Jun 27

JUAN ADOLFO CUADRADO DE LEON, (Ficha: 276 2002 S).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21893 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

MANUEL BARREIRO, (Ficha: 175 2002 S).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22316 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

CARLOS EMILIO MASSIMINO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 181 2002 S).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22460 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

NOELIA MINIRA ANDRIOLO IGOA, (Ficha: 202 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22486 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN MERCEDES ALFARO y AURA GONZALEZ o GONZALEZ PUPPO, (Ficha: 204 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21896 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

ANITA FIERRO MOGLIA, (Ficha: 200 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21937 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

JOSE RODRIGUEZ VAZQUEZ, (Ficha: 206 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22048 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

JOSE EULOGIO RETTA CASTILLO, (Ficha: 102 2002 S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22072 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

ANA MARIA NEBEL MENDOZA, (Ficha: 218 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22403 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

JULIO CESAR FRAVEGA LOMBARDI, (Ficha: 221 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22476 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

RAMON FELIX ETCHEBARNE, (Ficha: 723 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22487 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESTEBAN COSTA MACIEL, (Ficha: 184 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21331 Jun 11-Jun 25

ELSA ROSANO ECHEGOYEN, (Ficha: 150 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21342 Jun 11-Jun 25

ELIDA REYES, (Ficha: 125 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21679 Jun 14-Jun 28

VITTORIO MARINO CIANNI o CHANNE y ROSINA o ROSA IUNTI o YUNTI, (Ficha: 459 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21788 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

ANTONIO NEWER CARUSO DUFFAU, (Ficha: 152 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22045 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

ANA ANGELICA MESA BARONCELLI, (Ficha: 188 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22049 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

MARIO CESAR OLAIZOLA DI CANDIA, (Ficha: 147 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22227 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

ISIDORA LAURINDA GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 719 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22328 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

BLANCA MUNIZ, (Ficha: 222 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22402 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

ZULMA FIGUEROA GONZALEZ, (Ficha: 533 2001 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52350 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

INOCENCIA DIAZ POSADA, (Ficha: 235 2002 A).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21502 Jun 13- Jun 27

SEVERINA GONZALEZ o GONZALEZ VALDEZ, (Ficha: 230 2002 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21897 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

LUIS ALBERTO DORADO DORADO, (Ficha: 212 2002 A).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22201 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JULIA S. o JULIA SINFORORSA o JULIA DE SOUZA CABALLERO, (Ficha: 252 2002 A).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22218 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

RAUL ERASMO FUMERO FERNANDEZ, (Ficha: 240 2002 A).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22225 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANTONIO ANGEL POLLIO RONCIO, (Ficha: 249 2002 A).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22331 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOPRIMER TURNO

RUBENS DIAGO VENTURA, (Ficha: 219 2002 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21481 Jun 12- Jun 26

DOMINGO ALBERTO ROMERO, (Ficha: 170 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21503 Jun 13- Jun 27

MAXIMO VALENTIN FERREYRA o FERREIRA BAGNASCO y de OWER FLODI FERREYRA o FERREIRA VELAZQUEZ, (Ficha: 216 2002 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21659 Jun 13- Jun 27

MIGUEL ANGEL FERREIRA, (Ficha: 161 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21660 Jun 13- Jun 27

ALBERTO o ALBERTO SANTORO DE CRESCENZO FEMMINELLA, (Ficha: 237 2002 A).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21686 Jun 14- Jun 28

ELIDA HAYDEE CARRIQUIRY GARMENDIA, (Ficha: 242 2002 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22405 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LADY DELGADO GUGLIELMONE, (Ficha: 310 2002).
Artigas, 10 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22312 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

PEDRO ELBIO ARBIZA OXANDABARAT, (Ficha: B 136 2002).
Bella Unión, 2 de mayo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22462 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RAMON LICINO FERNANDEZ VIERA, (Ficha: B 174 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 15 de mayo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52285 Jun 12- Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOISES VALENTIN PASTORINO ALVAREZ, (Ficha Civil: 209 2001 V).
Canelones, 29 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21455 Jun 12- Jun 26

FRANCISCO RAMON ORIGÜELA SIMOIS, (Ficha Civil: 56 2002 V).
Canelones, 8 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21456 Jun 12- Jun 26

FLORENTINO CABRERA CABRERA, (Ficha Civil: 50 2002 V).
Canelones, 29 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21971 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUANA ISIDORA PIUMA GALOZO, (Ficha: B 770 2001).
Ciudad de la Costa, 7 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21904 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DORALISA CLARA MADRUGA PORTELA, (Ficha: B 1075 2001).
Ciudad de la Costa, 10 de octubre de 2001.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21905 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CUARTO TURNO

RAMON SECUNDINO NUÑEZ, (Ficha: B 462 2002).
Ciudad de la Costa, 3 de abril de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21903 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

NELLY JOSEFINA CAZZANIGA MERONI, (Ficha: 1092 2002).
Ciudad de la Costa, 13 de junio de 2002.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.
01) $ 886 10/p 22308 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WALTER ELIAS MENDEZ GASTALDI y DE ROSANA BEATRIZ MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 344 2002).
Las Piedras, 28 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21839 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

LUISA HERMINDA GUTIERREZ MAZZUCHELLI, (Ficha: 324 2002).
Las Piedras, 22 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21843 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ARIEL MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 343 2002).
Las Piedras, 28 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22238 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANSELMO ESTRADES MELGAR VELAZCO, (Ficha: 310 2002).
Las Piedras, 14 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22240 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO CAPPI GHERSI o GHERZI, (Ficha: 517 2001).
Las Piedras, 7 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21212 Jun 11- Jun 25

RAMONA CARMEN BENJAMINA DE ARMAS, (Ficha: 1044 2001).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21555 Jun 13- Jun 27

MARTINEZ BERTOLOTTI ANTONIO SERAPIO o SERAPIO ANTONIO y TALICE VIGLIONI MARIA ISABEL, (Ficha: 208 2002).
Las Piedras, 30 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22239 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NELSON AURELIO TUBIA DELGADO, (Ficha: 1637 A 2001).
Pando, 28 de noviembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21364 Jun 12- Jun 26

OMAR CARLOS RODRIGUEZ DEBRA, (Ficha: 589 A 2002).
Pando, 6 de junio de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22107 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

ELISA LAUGA MAURENTE y FRANCISCO CELIO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 498 A 2002).
Pando, 28 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21361 Jun 12- Jun 26

MIGUEL BERMUDEZ UMPIERREZ, (Ficha: 608 A 2002).
Pando, 23 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21362 Jun 12- Jun 26

LUIS ALBERTO SANCHEZ GRAÑA, (Ficha: 420 A 2002).
Pando, 29 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21363 Jun 12- Jun 26

OMAR JUAN DIVERIO DELGADO, ANA o GABINA ANA GONZALEZ PEREZ, WILNER OMAR DIVERIO GONZALEZ, BRENDA LOLEREY o LORELEY DIVERIO GONZALEZ y HERMOGENES ROBERTO DEL RIVERO TOLEDO o del RIVERO TOLEDO, (Ficha: 502 A 2002).
Pando, 28 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21756 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

PURA IRENE GONZALEZ RIERA y ZENON SUAREZ CRUZ, (Ficha: 1026 A 1994).
Pando, 13 de junio de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22108 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

WINSTON JOSE RODRIGUEZ RUBANO, (Ficha: 546 A 2002).
Pando, 15 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22234 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ILDA MARGOT SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 392 2001).
Melo, 28 de mayo de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21568 Jun 13- Jun 27

GREGORIO CORREA FRANCIA y GARY JESUS CORREA SEQUEIRA, (Ficha: 252 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de junio de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52316 Jun 13- Jun 27

NERY RAMON BENTANCUR PERERA, (Ficha: 122 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52394 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FRANCISCO ASIS CASTILLO RAMOS, (Ficha: 236 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de junio de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52395 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS OSABA PEREZ, (Ficha: 286 2002).
Melo, 3 de junio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21570 Jun 13- Jun 27

ELBA YUDIT FERREIRA AMARAL, (Ficha: 133 2001).
Melo, 26 de marzo de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21571 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HOMERO VARGAS PINTOS, (Ficha: 128 2002).
Río Branco, 24 de mayo de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21569 Jun 13- Jun 27

SIXTO MORENO PERDOMO y JORGELINA SILVA TORIBIO, (Ficha: 74 2002).
Río Branco, 22 de mayo de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21572 Jun 13- Jun 27

NIEVES ESPERANZA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 111 2002).
Río Branco, 15 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21760 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MELINA PAZ DA SILVEIRA, (Ficha: 100 2002).
Río Branco, 9 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21761 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIO WILSON CORREA SOSA, (Ficha: 119 2002).
Río Branco, 6 de junio de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22212 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMAS JUSTO AGESTA VAZQUEZ, (Ficha: B 294 2002).
Colonia, 7 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21740 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

MARCELO ALFREDO SPIRITOSO SORIANO, (Ficha: B 305 2002).
Colonia, 7 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21742 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

DIDO DUBERNI CARRO HERNANDEZ, (Ficha: B 293 2002).
Colonia, 7 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21921 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

BERAZATEGUI BETARTE, MARTIN ALCIDES, (Ficha: 383 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22079 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

NUSSPAUMER ARRAMBIDE, EMILIA CARLOTA, (Ficha: 381 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22375 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

PAGALDAY PEREZ, JULIO CESAR, (Ficha: 402 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22376 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

CLAVIJO DIAZ, RAMON ARIEL, (Ficha: 397 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22377 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

FIGUEROA MESIAS, JOSE LUIS, (Ficha: 438 2002).
Colonia, 14 de junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22378 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIO FRANCISCO BARALE GOMEZ y ALICIA BASILIA GRENO, (Expte.: 261 2002B).
Carmelo, 29 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21405 Jun 12-Jun 26

MARY TERESITA GIBARA o GEBARA o JIBARA ELCURA, (Expte.: 257 2002B).
Carmelo, 29 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21406 Jun 12-Jun 26

BLANCA NELIDA BONORA, (Expte.: 237 2002B).
Carmelo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21526 Jun 13-Jun 27

ISRAEL REGULO BACHINI ZALDUA, (Expte.: 238 2002B).
Carmelo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21527 Jun 13-Jun 27

PASCUALA RUBIL, (Expte.: 236 2002B).
Carmelo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21528 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS CAMILETTI MONTAÑA, (Ficha: B-46 2002).
Rosario, 6 de marzo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21215 Jun 11-Jun 25

GLORIA CELESTE ALVAREZ BRITOS, (Ficha: B-245 2002).
Rosario, 27 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21216 Jun 11-Jun 25

SIXTO DOROTEO MACHADO PEREYRA, WALTER BENJAMIN RODRIGUEZ DORREGO, ANA MARIA RODRIGUEZ DORREGO, YOLANDA OLIVERA, (Ficha: B 152 2002).
Rosario, 26 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21217 Jun 11-Jun 25

MARIO HUGO MALDINI CASTELLINI, (Ficha: B-298 2002).
Rosario, 5 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22082 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

LILA ROSA RODRIGUEZ MALLARINI y JOSE PEDRO VIZIO RODRIGUEZ, (Ficha: B-180 2002).
Rosario, 26 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22083 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

MAXIMA ALFONSA CARABALLO ALCAIRE DE SANTONATTO, (Ficha: B-327 98).
Por decreto Nº 1263 se Aux de Pobreza.
Rosario, 14 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52336 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

WASINGTON GABRIEL WOLCAN OLANO, (Ficha: B 638 2000).
Este trámite está Aux de Pobreza.
Rosario, 28 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52374 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER FARIAS o FARIAS MENDEZ, (Ficha: 155 2002).
Durazno, 20 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21283 Jun 11-Jun 25

RAMONA RITA GONZALEZ CABEZA, (Ficha: 116 2002).
Durazno, 25 de abril de 2002.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21557 Jun 13-Jun 27

CARMELO ISMAEL TOMASCO GOMEZ y ROSA ROSSI ROVASSIO, (Ficha: 236 80 B).
Durazno, 30 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22130 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

TERCER TURNO

DOROTEA EXALTACION, MALCEÑIDO SILVERA, (Ficha: 284 2001).
Durazno, 13 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21282 Jun 11-Jun 25

JULIO, LAGUNA BENITEZ, (Ficha: 519 2001).

Durazno, 17 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21556 Jun 13- Jun 27

MARIA LILIAN RAVIOLO CARROSIO, (Ficha: 101 2002).
Durazno, 15 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21558 Jun 13- Jun 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMY ROMAN, ROSA TEOFILA, (Ficha: 112 2002).
Trinidad, 8 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21464 Jun 12- Jun 26

ROBERTT, ADALIA, (Ficha: 217 2002).
Trinidad, 30 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21466 Jun 12- Jun 26

ANSOLABEHERE o ANZOLABEHERE VILLANUEVA, LAUREANO, (Ficha: 199 2002).
Trinidad, 22 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22111 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUAN ALBERTO ANZOLABEHERE o ANSOLABEHERE TOURREILLES, (Ficha: 48 86 B).
Trinidad, 4 de junio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22112 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RIZZO BACCINO o BACINO, FRANCISCO ANTONIO, (Ficha: 122 2002).
Trinidad, 16 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22113 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BRUNO SALOMON YOLANDA ANTONIA y ALFREDO NICOLAS BRUNO SALOMON, (Ficha: 366 2001).
Florida, 22 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21213 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

HUGO MARIA CAETANO ABELLA y JUANA CARMEN CAETANO ABELLA, (Ficha: 206 2002).
Florida, 28 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21214 Jun 11- Jun 25

ARTURO ALVAREZ, (Ficha: 208 2002).
Florida, 29 de mayo de 2002.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21581 Jun 13- Jun 27

AURELIO JUAN GIMENEZ REBOLLO y MARIA CRISTINA CAETANO PUENTES, (Ficha: 207 2002).
Florida, 29 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21582 Jun 13- Jun 27

JOAQUIN CIRILO RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha: 167 2002).
Florida, 8 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21586 Jun 13- Jun 27

JUAN RAMON GALVEZ PEREDA, (Ficha: 222 2002).
Florida, 6 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21996 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ELDUAYEN SUCUNZA, ECILDA LASTENIA, (Ficha: 166 2002).
Florida, 9 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21997 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CLOVIS EDUARDO AGUILAR MEDEGLIA, (Ficha: 183 2002).
Florida, 20 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21998 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABERONICO MONTERO PINTADO, (Ficha: B 365 2002).
Minas, 27 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21371 Jun 12- Jun 26

RUBENS ANTONIO SOSA FIORENZA, (Ficha: B 399 2002).
Minas, 4 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21372 Jun 12- Jun 26

JUAN GERARDO TEJERIA GORRIARRAN, (Ficha: B 391 2002).
Minas, 30 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21374 Jun 12- Jun 26

EUGENIA GREGORIA ETCHART GARRIDO, (Ficha: B 332 2002).
Minas, 28 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21375 Jun 12- Jun 26

VICENTA FAJARDO HERNANDEZ de UMPIERREZ y de ALEJANDRO JULIAN UMPIERREZ PEREZ, (Ficha: B 358 2002).
Minas, 27 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22288 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARGARITA MOREIRA ETCHART o ETCHARTE de de la PUENTE, (Ficha: B 356 2002).
Minas, 24 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO
01) $ 886 10/p 22289 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DAMACENO HIPOLITO LARROSA FERNANDEZ, (Ficha: B 403 2002).
Minas, 6 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22290 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

BONIFACIO LORENZO MACHADO, (Ficha: B 419 2002).
Minas, 6 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22291 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

BAUTISTA VALENTIN ARMANETTI MORI, de IGNACIA ARROCHA GUTIERREZ de ARMANETTI, de MARIA JOSEFA, BAUTISTA MIGUEL, DOROTEO IGNACIO, SANTOS CUSTODIO y ALBERTO SANTOS ARMANETTI ARROCHA, (Ficha: B 811 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 17 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52420 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIAN ARAUJO VALDUBIES o VALDUBIEL, (Ficha: 143 2002).
Maldonado, 23 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21695 Jun 14- Jun 28

ANTONIO FELISBERTO o FILISBERTO PADILLA MOLINA, (Ficha: 178 2002).
Maldonado, 23 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21943 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ROBERTO CUADRADO AGUIAR, (Ficha: 103 2002).
Maldonado, 19 de abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22144 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ANAIR JUSTINA, DEL PUERTO DEL CAMPO y DE ORIOL, RIVERO, (Ficha: 707 2001).
Maldonado, 8 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22447 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

GLADIS o GLADYS RAFAELA da COSTA o DA COSTA IROLDI, (Ficha: 201 2002).
Maldonado, 14 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21516 Jun 13- Jun 27

APARICIO CORNELIO MACEDO MOREYRA o MOREIRA, (Ficha: 123 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21517 Jun 13- Jun 27

DOLORES o LOLA o BRUNA DOLORES DOMINGUEZ y JULIO ANTONINI o ANTONINE DOMINGUEZ, (Ficha: 394 2001).
Maldonado, 6 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21519 Jun 13- Jun 27

NELLY HAYDEE GARCIA DE LEON, (Ficha: 93 2002).
Maldonado, 2 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22143 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RUBEN GERARDO NUÑEZ DE LEON, (Ficha: 98 2002).
Maldonado, 2 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22444 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EVARISTO BERRUTI TORTEROLO o BERRUTTI TORTEROLO, (Ficha: 97 2002).
Maldonado, 5 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22446 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RAQUEL ARMINDA CAL BONILLA, (Ficha: 159 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22501 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

OCTAVO TURNO

LEONARDO LOPEZ GOMEZ, (Ficha: 590 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21758 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANITA RUIZ RODRIGUEZ, (Ficha: 226 2002).
Maldonado, 21 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21941 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CECILIA AQUINO RODRIGUEZ, (Ficha: 221 2002).
Maldonado, 14 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21942 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

HERIBERTO CELEDONIO APARICIO GRANERO y TOMASA ACEVEDO, (Ficha: 208 2002).
Maldonado, 14 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22448 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ALEJANDRO ARNOLDO GONZALEZ DIAZ, (Ficha: 223 2002).
Maldonado, 14 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22502 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RICARDO JAVIER GONZALEZ GIMENEZ, (Ficha: 824 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22503 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CASTRO MONTESDEOCA o CASTRO MONTES DE OCA, AGUSTIN LEONARDO, (Ficha: 251 2002).
Fray Bentos, 20 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22187 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CORONEL DE LEON, JUAN FRANCISCO y CORONEL NUÑEZ, AGUSTINA GRACIELA, (Ficha: 833 2001).
Fray Bentos, 23 de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22244 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ETCHEGARAY ROVETA, VICENTE SABINO, (Ficha: B 127 2002).
Young, 23 de mayo de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22380 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

NEGRIN FRIPP, ELIASAR, (Ficha: B 184 2002).
Young, 11 de junio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22381 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

dos SANTOS o DOS SANTOS, BERTOLINO, (Ficha: B 169 2002).
Young, 6 de junio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22382 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA ROSA ALVES GOROSTIDI o ANA ROSA ALVEZ DA SILVA, (Ficha: 279 2002).
Rivera, 31 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21947 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

JULIO RAUL MACHADO CAMACHO o JULIO RAUL BLAS MACHADO CAMACHO, (Ficha: 247 2002).
Rivera, 28 de mayo de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21948 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIO JESUS SUAREZ NUÑEZ, (Ficha: 267 2002).
Rivera, 31 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21949 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ANTONIO GOMEZ QUINTANA, (Ficha: 266 2002).
Rivera, 31 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22416 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

NAIR VICTORIA FUENTES AGUIRRE, (Ficha: 246 2002).
Rivera, 30 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22417 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

HORACIO GONZALEZ LOPEZ, (Ficha: 278 2002).
Rivera, 11 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22418 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

EBER LIMA CARABAJAL o CARBAJAL, (Ficha: 214 2002).
Rivera, 22 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22419 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

CELESTINA PEULA POSTIGO o CELESTINA PAULA POSTIGO, (Ficha: 213 2002).
Rivera, 22 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22420 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EMMA DELFINA CALO ROCHET, (Ficha: 262 2002).
Rocha, 3 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21783 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

JUAN CARLOS CORREA, (Ficha: 214 2002).
Rocha, 14 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21986 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

CUARTO TURNO

DON HECTOR NELSON CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: 224 2002).
Rocha, 20 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21507 Jun 13-Jun 27

DON GILBERTO ABILA BATISTA o GILBERTO AVILA BATISTA, (Ficha: 151 2002).
Rocha, 17 de abril de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21984 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

DON ISAAC ZACARIAS PIOLI RODRIGUEZ, (Ficha: 552 2001).
Rocha, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21985 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

DON MAURICIO SANTANA CUELLO PEREYRA, (Ficha: 223 2002).
Rocha, 20 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21987 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

DON ROBERTO CONSTANCIO PIRIZ PIRIZ, (Ficha: 250 2002).
Rocha, 29 de mayo de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22078 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

DON BASILICIO o BASILISIO JULIAN LASCANO SILVERA, (Ficha: 150 2002).
Rocha, 17 de abril de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22442 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BERNARDINO CUSTODIO, (Ficha: B 65 2002).
Salto, 15 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21226 Jun 11-Jun 25

ROCCA ALVAREZ, WALTER FABIAN, (Ficha: B 143 2002).
Salto, 29 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21227 Jun 11-Jun 25

SENA TRINDADE, OSIRIS, (Ficha: B 139 2002).
Salto, 17 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21454 Jun 12-Jun 26

MACHIAVELLO GUGLIELMONE, LUIS ALBERTO, (Ficha: B 157 2002).
Salto, 29 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21698 Jun 14-Jun 28

MARI GALVALISI, MARTHA ROSA, (Ficha: B 155 2002).
Salto, 3 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21784 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

MENONI MOGLIAZZA, MARTHA SUSANA, (Ficha: B 161 2002).
Salto, 29 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21968 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

ESCOBAR, GLADYS o GLADYS ZUNILDA, (Ficha: B 145 2002).
Salto, 27 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22095 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

ERRANDONEA JOHNSTON, ELENA JUANA, (Ficha: B 159 2002).
Salto, 29 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22096 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

LILIAN MANON LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha: B 117 2002).
Salto, 15 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22097 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

ANTON FERRER, JULIA, (Ficha: B 153 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 7 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52378 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

TERCER TURNO

JOSE MARIA ECHEVARRIA SAGRADINI, (Ficha: B 112 2002).
Salto, 22 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21220 Jun 11-Jun 25

DOGOMAR ALVEZ DA CRUZ RAMOS, (Ficha: B 108 2002).
Salto, 16 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21221 Jun 11-Jun 25

FELICIA AMANDA NALBARTE de CANIO, (Ficha: B 104 2002).
Salto, 16 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21222 Jun 11-Jun 25

LUIS ALBERTO ROASCIO, (Ficha: B 90 2002).
Salto, 8 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21224 Jun 11-Jun 25

ZULMA ESTHER RODRIGUEZ, (Ficha: B 38 2002).
Salto, 13 de marzo de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21225 Jun 11-Jun 25

JESUS NESTOR CARDOZO FILIPINI, (Ficha: B 6 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 21 de marzo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52226 Jun 11-Jun 25



SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jorge Ramón Bovè Trabal, (Ficha: 209 2002).
San José, 13 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21304 Jun 11-Jun 25

LUIS ALBERTO, ESTEBAN, VICTOR CESAR y MAXIMINO GUILLERMO CHAPPE BARBAZAN, (Ficha: 230 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21306 Jun 11-Jun 25

SCHUBERT HERMAN o HERNAN o HELMAN FERREIRA ANTUNEZ, (Ficha: 72 2002).
San José, 14 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21307 Jun 11-Jun 25

ANTONIO o ANTONIO FLORISEL o ANTONIO FLORICEL OJEDA u OJEDA PAREJA u OJEDA PAREJAS, (Ficha: 227 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21308 Jun 11-Jun 25

ARTURO MONICO SELLANES BAUMAN, (Ficha: 219 2002).
San José, 10 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21310 Jun 11-Jun 25

ALBINO DOMINGO DOS SANTOS ROQUE, (Ficha: 160 2002).
San José, 23 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21458 Jun 12-Jun 26

OMAR SILVA PISTON o PITON, (Ficha: 212 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21460 Jun 12-Jun 26

JULIO CESAR BELSTERLI, (Ficha: 236 2002).
San José, 20 de mayo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21794 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

HERNAN FERNANDEZ PARRADO, (Ficha: 174 2002).
San José, 22 de mayo de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21305 Jun 11-Jun 25

ALVAREZ PEREZ ORLANDO CELSO, (Ficha: 816 2001).
San José, 20 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21309 Jun 11-Jun 25

AURORA DIAZ GAMBETTA, (Ficha: 243 2002).
San José, 3 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21311 Jun 11-Jun 25

DANIEL MARIA FERNANDEZ SANCHEZ, (Ficha: 242 2002).
San José, 3 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21312 Jun 11-Jun 25

SERGIO OMAR VILAR TORRES, (Ficha: 212 2002).
San José, 3 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21459 Jun 12-Jun 26

ECHEVERRY HARGUINDEGUY MARIA ELENA, (Ficha: 205 2002).
San José, 6 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 21795 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

ELIDA FELICIA FERROU de VERA DE NEYRA, (Ficha: B 1493 90).
San José, 21 de noviembre de 1990.
Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22185 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMALIO ANTONIO GUTIERREZ BERMOLEN y de ROSA ISILDA CASTRO RIVERO, (Ficha: 397 2002).
Mercedes, 21 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21349 Jun 11-Jun 25

LUIS ADRIATICO CARESANI MESA, (Ficha: 407 2002).
Mercedes, 14 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21365 Jun 12-Jun 26

EMILIA FELICITA MATO GRAFF, (Ficha: 150 2002).
Mercedes, 9 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21366 Jun 12-Jun 26

MATILDE GERONIMIS o GERONIMI, (Ficha: 467 2002).
Mercedes, 27 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21398 Jun 12-Jun 26

SARIO RAUL CAMACHO FERNANDEZ, (Ficha: 180 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22110 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

MARIA FRANCISCA BARCO RAVEL, (Ficha: 937 2001).
Mercedes, 4 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22174 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORINDA PEREIRA SOSA SANCHEZ, (Ficha: B. 210 2002).
Tacuarembó, 10 de junio de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21829 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

DUSOLINA DURE CHAGAS, (Ficha: B.680 2001).
Se deja constancia que se solicitó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 25 de abril de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52238 Jun 12-Jun 26

TERCER TURNO

CARLOS MARIA LOPEZ LARREGUI, (Ficha: 301 2002).
Tacuarembó, 3 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21830 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

ANA MARIA GONZALEZ DA SILVA de OLIVERA, (Ficha: 741 2001).
Tacuarembó, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21831 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

ANTONIA IBARRA GREEN, (Ficha: 188 2002).
Tacuarembó, 10 de junio de 2002.
ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21832 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN BAUTISTA SOSA, (Ficha: 18 2000).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21825 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ERLINDA MARCELINA FABRICA DA SILVA y de ANGEL BOLIVAR OLIVERA, (Ficha: 401 2002B).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21174 Jun 11- Jun 25

GUILLERMA MARTINEZ BARRIOS, (Ficha: 431 2001-B).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21175 Jun 11- Jun 25

BACILIO FRANCO BALADAN, (Ficha: 391 2002B).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21978 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

PUÑALES, CLEDONIA, (Ficha: 300 2002B).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22480 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANATORIO AMERICANO S.A.

Se convoca a los accionistas de Sanatorio Americano S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 5 de Julio de 2002, a la hora 9:00, en el local ubicado en Isabelino Bosch 2469, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º Designación de Secretario de Asamblea.
2º Proyecto Cirugía Cardíaca:
2.a) Estudio de prefactibilidad.
2.b) Autorización para la Adquisición de Equipamiento.
2.c) Opciones de financiación con garantía hipotecaria.
3º Adquisición de Inmueble Padrón 100.749.
4º Fijación de políticas con deudores de la sociedad.
5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% del capital accionario con derecho a voto.
No habiendo quórum en la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, una hora después con la presencia de accionistas que representen el 40% del capital accionario con derecho a voto.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 22477 Jun 24- Jun 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: . RAFAEL ELIAS BORDABEHERE ETCHEGOIMBERRY, ADRIANA y MARIA GABRIELA BORDABEHERE RODRIGUEZ
Solicitando un Certificado que los habilite al Uso del Sepulcro No. 1580 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Luis Raffo.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa dentro del término de treinta días en el Cuerpo de Escribanos del Departamento Jurídico, Tercer Piso.
Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.
04) $ 620 3/p 22383 Jun 24- Jun 26

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR DE REGISTROS
DIVISION NECROPOLIS
BIEN FUNERARIO RUINOSO EN TRAMITE DE RETROVERSION.-

Emplázase a cualquier interesado o titular del nicho Nº actual 11 del sector B, que luce en la puerta "Suc. LANGLOIS", ubicado en el cementerio de la ciudad de Pando, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.-
Presentarse en Junta Local de Pando (exp. G172.404 agregado G140.356) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación, (art. 12 y 13 de Ordenanza de Necrópolis 2763 80).
04) (Cta. Cte.) 10/p 52235 Jun 11- Jun 25

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS



Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sra. María Julia VILA MARTINEZ solicitando la transferencia de los Derechos de Uso a su favor del TITULO DEL NICHO NRO. 2026, Ubicado en el Segundo cuerpo, primera fila con frente al sur del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de TERESA CELINA VILA DE RAMOS desde el 25 de Junio de 1947, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1808 5/p 21975 Jun 18- Jun 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

JOSE LEONARDO MERLIC CAPUA y ROSA ADELINA GENTILE ANFUSSO, (Ficha: 263 2002 E).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22411 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIANO CASTRO POPPITE y CAROLINA BERRETTA MIGUEZ, (Ficha: D 145 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21416 Jun 12-Jun 26

MODESTO CASTRO CAL y MARIA PURIFICACION SOMOZA MOARES, (Ficha: D 92 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22438 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN DIAZ PRADO y JUAN ANTONIO OLAIZ ACEVEDO, (Ficha: D 106 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21301 Jun 11-Jun 25

HAMILTON ROMERO MEDEIROS y EVELYN CARINA MENEGETTI BRUM, (Ficha: D 68 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21952 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

JUAN MIGUEL BARNA LUZARDO y ANA ESTER PIGNATARO AGUIRRE, (Ficha: D 142 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22335 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

LUIS ALBERTO PERAZZA FAGUNDEZ y NELIDA BEATRIZ RODRIGUEZ AMESTOY, (Ficha: D 150 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22440 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

CUARTO TURNO

JULIO CARLOS ETCHEVERRY y ANA MARIA UCHA, (Ficha: 202 2002 E).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21173 Jun 11-Jun 25

MIRTA MARIA SILVIA ALVAREZ RODRIGUEZ y WILSON JOSE FEIJO IGLESIAS, (Ficha: 82 2002 E).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21537 Jun 13-Jun 27

HUGO OMAR BUENO LERENA y MARY MARTINEZ DORTA, (Ficha: 227 2002 E).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21691 Jun 14-Jun 28

QUINTO TURNO

JESUS LOURO FERNANDEZ y CARMEN FACAL REY, (Ficha: 431 93 E).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 21167 Jun 11-Jun 25

GABRIEL ALVAREZ FERREYRA y ROSA ELVIRA VIERA OHACO, (Ficha: 223 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 21489 Jun 12-Jun 26

ARMANDO CALABRESE RECCHIA y RAQUEL MARQUEZ SORIA, (Ficha: 521 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 22337 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

SEXTO TURNO

MANUEL GONZALEZ ALONSO y HERMINIA IGLESIAS VARGAS, (Ficha: 182 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21677 Jun 14-Jun 28

CARLOS ENRIQUE CARRARA VILLAR y PATRICIA LOFFREDO SABAT, (Ficha: 142 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21939 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

EDMUNDO ALBERTO PELAEZ MAURI y TERESITA DISLENA FORLI BAVASTRO, (Ficha: 549 84 D).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22231 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

SEPTIMO TURNO

SALVADOR GINZO y JUANA APELO, (Ficha: 103 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21506 Jun 13-Jun 27

OCTAVO TURNO

RICARDO CATENA SILVA y MARIE RENEE LAFFITTE ZUBILLAGA, (Ficha: D 229 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21753 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

NOVENO TURNO

GERARDO CORRAL FOJO y KARINA PAROLIN ACUÑA, (Ficha: D 155 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21180 Jun 11-Jun 25

GABRIEL ALEJANDRO CENTURION PIOVESAN y ANA CHANTAL VIRDO ARAUJO, (Ficha: D 49 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21563 Jun 13-Jun 27

EDUARDO ENRIQUE REOLON BARATTA y ADELA MARIANA LOPEZ LOPEZ, (Ficha: D 751 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22492 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

DECIMO TURNO

JOSE LUIS TAROCO y DAPHNE MC. CULLOCH, (Ficha: E 187 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21657 Jun 13-Jun 27

RODRIGO ORTIZ SOLARI y PAULA CAMILA BARRANCO ROSSO, (Ficha: E 203 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21658 Jun 13-Jun 27

RICHARD WILLMAN NIEVES RODRIGUEZ y LAURA LILIAN MONTICO NUÑEZ, (Ficha: E 716 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21906 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER ARTIGAS ALALLON VILLERO y SYLVIA IRENE GROSSO BOTTA, (Ficha: 193 2002 E).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21344 Jun 11-Jun 25

JORGE WASHINGTOM RIAL AVALLE y ALICIA CALATRELLA ARTIGAS, (Ficha: 262 2002 E).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22399 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

DANIEL CAMIRUAGA PAROLI y MARIA DEL CARMEN DULCINI ORONOZ, (Ficha: 128 2002 E).
Montevideo, 24 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22490 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ANTONIO VARELA RODRIGUEZ y VIRGINIA FABIANA DA SILVA CUSTIEL, (Ficha: 188 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22090 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO BERA y SARA REBECA SADOWNIK, (Ficha: 531 2000).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21477 Jun 12- Jun 26

GILBERTO DE LISA JAUREGUIBERRY y PAOLA CAPUTTO PEREIRO, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21754 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JULIO CESAR DE JESUS y SILVIA ROSA SILVA DONABENE, (Ficha: 130 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22338 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOQUINTO TURNO

RICHARD FERNANDO PEÑA MEDEROS y MARIANA HAYDEE CARRETTO SOLER, (Ficha: D 524 98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21546 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

FLORENTINO ELIAS COITINHO PERDOMO y ESTERLY ELIZABETH SENOSIAIN SORIA, (Ficha: 149 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21355 Jun 12- Jun 26

DIEGO EDUARDO CARRASCO y SILVANA RAQUEL OLIVERA, (Ficha: 157 2002).
Montevideo, 24 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22437 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

DUBER DANIEL URGOITI BERRUTTI y TANIA GRISSEL ZEBALLOS MENDEZ, (Ficha: 123 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21732 Jun 14- Jun 28

MARCELO ROBERTO PERILLO ALONSO y MARIA JOSE ALBARRACIN FACAL, (Ficha: 216 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21930 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUAN CARLOS HALTY VEGA y MERCEDES PATRICIA PAPA DE LA ROSA, (Ficha: 103 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22204 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL TOJEIRO LARROCA y ELSA DANIELLA HORNES RAMIREZ, (Ficha: 128 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22205 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CECILIA BARRANDEGUY MAGNONI y CARLOS ALBERTO CASTAGNINO TERRA, (Ficha: 156 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21543 Jun 13- Jun 27

JORGE CARLOS LOFFREDO SABAT y ANDREA GRAND DIAS LOPES, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21940 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

HEBERT RAUL LAGO PEREYRA y GRACIELA LILIAN ADURIAN BRITOS, (Ficha: 370 99).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22221 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARIA CECILIA SEPE MERLINO y GABRIEL ANDRADE MARTINEZ, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22439 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JULIO HEBERT TRABA COOPER y CRISTINA FRANCO GALASSO, (Ficha: 142 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22441 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MANUEL MELITON SOPENA CADENA e ILLEANA PRINCIPE GIL, (Ficha: 198 2000).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52298 Jun 13- Jun 27

VIGESIMO TURNO

Nora Reneé Bagnasco Pompossi y Juan Alcides Terryn Fernández, (Ficha: 177 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22068 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JORGE HUGO ANZUELA DANERI e IRMA ETHEL GHEZZI GATTO, (Ficha: 215 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22336 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON NEGREIRA VAZQUEZ y ELSA IRMA SILVA LAGO, (Ficha: V 533 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21645 Jun 13- Jun 27

HUGO BONAVITA PAEZ y JACQUELINE HOUNIE DUBOURDIEU, (Ficha: V 259 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21676 Jun 14- Jun 28

JORGE FELIPE BENOIT y JACQUELINE ANDREA DE LOS SANTOS, (Ficha: V 46 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22222 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

FABIO GONZALO GAMBETTA LEMOS o LEMUS y ANAHIT SHIRLEY HAGOPIAN ALBERTONI, (Ficha: 53 98 D).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21343 Jun 11- Jun 25

IVAN SIXTO ARCOS ETTLIN y ANA LIGIA LEITE MACHADO, (Ficha: 161 2002 D).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22126 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO MENDEZ RODRIGUEZ y CARLOS RAUL SUAREZ, (Ficha: 415 2001 D).

Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21494 Jun 13- Jun 27

NELSON ANGEL SATURNO BARJA y GEOVANNA CORREA RETALO, (Ficha: D 231 2002).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22120 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEONEL HEBERT CROSIGNANI DE LA QUINTANA y MARGARITA ISOLDA OUTEDA SUAREZ, (Ficha: D 164 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21463 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DE LOURDES BRESCIANO FERNANDEZ y HORACIO JULIO BRACCO ORTIZ, (Ficha: 109 2002 D).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21219 Jun 11- Jun 25

CARLOS ALBERTO LEVY VIDELA y PATRICIA CAROLINA RIVERA SIMOIS, (Ficha: 142 2002 D).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21931 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ALICIA SAMUDIO BERLENGHI y ALVARO ANIBAL FAGGIANI GARCIA, (Ficha: 207 2002 D).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22491 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

NESTOR JULIO ARAUJO PORTA y MARIA SUSANA CABRERA INMEDIATO, (Ficha: 195 2002 D).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21564 Jun 13- Jun 27

MARIA DEL CARMEN FRESE DOLDAN y NORBERTO FELIPE GONZALEZ GADEA, (Ficha: 712 2001 D).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21567 Jun 13- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MUÑOZ SANCHEZ, VIVIANA JESUS C BONILLA, JOSE LUIS, (Ficha Civil: 5 2002 F).
Se hace constar que por Auto Nº 1764 del 22 de Marzo de 2002 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 26 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52253 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HORACIO GUILLERMO BRAGGIO CIPRIANI y NOEMI MATILDE FASANA PASTORINO, (Ficha: 355 2002).
Las Piedras, 3 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21840 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CUARTO TURNO

ANTONIO FIORENTINO BRUNO y BEATRIZ DITA MOYANO RECINE, (Ficha: 382 2002).
Las Piedras, 6 de junio de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21757 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

YERAR BRIAN IRURETA MORELE y MIRIAM ESTELA FREGOSSI GUIZZO, (Ficha: 291 2002).
Las Piedras, 20 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22241 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SANDRA PAOLA GONZALEZ SANCHEZ y CARLOS DANIEL VILABOA, (Ficha: 705 2001).
La gestionante tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 29 de mayo de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52404 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JOSEFINA AIDA ALVES CARNEIRO y CARLOS JAVIER DURAN BORGES, (Ficha: 596 A 2002).
Pando, 23 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 22109 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR EBAL QUINTANA y ETHEL MARGOT CHEVALIER, (Ficha: B 27 2002).
Colonia, 22 de febrero de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22379 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO ANDRES FREIRE COLLA y LILIANA NAHIR NEME LOMEZ, (Expte.: 152 2002B).
Carmelo, 29 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21407 Jun 12- Jun 26

WASHINGTON FABRIZZIO DE LUCA GHIGLIERMINO y NANCY SUSANA RUE NOGUEIRA, (Expte.: 145 2002B).
Carmelo, 27 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21953 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ASSUNTA CLAUDIA GROSSO CICCHETTI y GUSTAVO ANTONIO RANDO HULUK, (Ficha: 288 2002 B).
Rosario, 30 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21360 Jun 12- Jun 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD ENRIQUE CABRERA TORENA

y STELLA MARYS DIAZ PRESENTADO, (Ficha: 464 2001).
Durazno, 13 de febrero de 2002.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21280 Jun 11-Jun 25

ANGEL DANIEL FERRARO MARTELUNA y JUDITH ISABEL BONFRISCO DINARDI, (Ficha: 125 2002).
Durazno, 13 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 21972 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE RODRIGUEZ FASTOSO y SILVIA ALEJANDRA MERCADAL PIRIZ, (Ficha: 110 2002).
Florida, 7 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21583 Jun 13-Jun 27

GLADYS BILBAO CARRATO y LIDELMAR VAZ, (Ficha: 509 2001).
Las presentes publicaciones son con auxiliatoria de pobreza.
Florida, 20 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52368 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don WILMER ADILIO CAMACHO ACOSTA y NANCY NAIR BARBOZA PEREIRA, (Ficha: B 368 2002).
Minas, 6 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21376 Jun 12-Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JUAN PEDRO MORENO GOITIA y GRACIELA SOLEDAD MARTINEZ MENDEZ, (Ficha: 135 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21520 Jun 13-Jun 27

VERONICA PAOLA RODRIGUEZ RUIZ y PABLO ALBINO GAGGIONI DUTRA, (Ficha: 705 2001).
Se deja constancia que se ha concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 21 de mayo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52385 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

CARLOS IGNACIO RIVAS GUILLEN y ADRIANA MERCEDES BARRIOS BATISTA, (Ficha: 375 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21521 Jun 13-Jun 27

TERCER TURNO

ROGELIO FILEMON CORBO GUTIERREZ e IRMA TERESA PEREZ DOMINGUEZ, (Ficha: 180 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21759 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

VICTORIO SERGIO PASTORINO ROBENS y SUSANA BEATRIZ IRIONDO DE LEON, (Ficha: 210 2002).
Maldonado, 14 de mayo de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22449 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO JOSE FERNANDES ANTUNES y MARIA IRENE COCCHI SCHONFELDER, (Ficha: B 139 2002).
Paysandú, 3 de junio de 2002.
Esc. Alicia Damini. Actuaria.
05) $ 1107 10/p 21412 Jun 12-Jun 26

AMBAR INES DECUADRA y JUAN CARLOS MARTINEZ DE ARMAS, (Ficha: B 627 2001).
Paysandú, 27 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 21413 Jun 12-Jun 26

TERCER TURNO

ANTONIO ELEAZAR ARDANZ OCAMPO y MIRIAM EDELI BAZET, (Ficha: B 132 2002).
Paysandú, 4 de junio de 2002.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21701 Jun 14-Jun 28

MARIO DARIO RODRIGUEZ VERDE y MARINA CASAS DAMASCO, (Ficha: B 176 2002).
Paysandú, 6 de junio de 2002.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21964 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ DAMINO PABLO y FIORELLI ZUNINO GABRIELA, (Ficha: 168 2002).
Fray Bentos, 11 de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22188 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

GALARZA ICATT JOSE MANUEL y BERTINAT ABALOS NANCY MABEL, (Ficha: 275 2002).
Fray Bentos, 20 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22189 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FABRIZIO ARAUJO GONZALEZ y MARIA JOSE AREZO ERRAMUN, (Ficha: 277 2002).
Rivera, 4 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21950 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA NAHIR CHAGAS y HEBER LEAL MASSERONI, (Ficha: A 10 2002).
Salto, 14 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21223 Jun 11-Jun 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIO MIGUEL PETROSINO REYES y MARIA DOLORES KIRICO IZQUIERDO, (Ficha: 113 2002).
San José, 4 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21313 Jun 11-Jun 25

HECTOR MARIO CABALLERO BONTI y DANIS MIRTA SANCHEZ NASSI, (Ficha: 191 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 21461 Jun 12-Jun 26

TERCER TURNO

FANNY NAVARRO MARTINEZ y CESAR BARRIOS, (Ficha: 45 2002).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 3 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52338 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ZULMA GRACIELA HERNANDEZ BOGARINO y HUGO ELBIO BRITOS VIZZOLINI, (Ficha: 670 2001).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 15 de marzo de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52348 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PEDRO VIRGILIO GRASSO BRAÑA y ZELJKA KATIKA KOCI SIEJCHANJ, (Ficha: 331 2002).
Mercedes, 6 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22177 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JULIO ENRIQUE MARQUEZ RUBIANES y FATIMA MERYN o MERYM ROMERO GODOY, (Ficha: 1124 2001).
Mercedes, 21 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22453 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN GERMAN MORA FERREIRA y ANA MARIA FARINA ARAUJO, (Ficha: B 260 2002).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21358 Jun 12- Jun 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELOY CESAR CARBONE LAPITZ y MARIEL LILIANA PEREZ IFRAN, (Ficha: 356 2002B).
Treinta y Tres, 17 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22481 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "LOPEZ MOHR, IVONNE ELBA C RIBEIRO CORREA, LUIS ALBERTO - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 217 2002, en cumplimiento de auto Nº 1033 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al Sr. LUIS ALBERTO RIBEIRO CORREA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Mayo de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
07) $ 1328 10/p 21692 Jun 14- Jun 28

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "CASTRO HERNANDEZ, PABLO c VIERA, ADRIANA - Divorcio por Causal", Ficha Nº 543 2001, se cita, llama y emplaza a ADRIANA VIERA, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52408 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "MACHADO OLIVERA, SANDRA FARINA C MARQUEZ MOTTA, JUAN JOSE. DIVORCIO S H. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 708 2001" se llama y emplaza al SR. JUAN JOSE MARQUEZ MOTTA para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de junio de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52417 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "CORREA GARCIA Luis Alberto c ALVEZ SUAREZ Blanca - Divorcio Separación de Hecho y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 183 99", se emplaza a la Sra. Blanca Olga ALVEZ SUAREZ, a efectos de que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 342 del 20 de febrero de 2002, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 25 de febrero de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52429 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS MARIA C GOITIA ROBERTO" Div S H y Aux de pobreza, ficha D 173 2002, se emplaza a ROBERTO JORGE GOITIA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que este trámite de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1867 2002 del 3 6 2002 dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 6 2002 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52400 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica al Sr. JULIO FABIAN SUAREZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "COSTA DAVILA, Lilian C SUAREZ, Julio Fabián - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. "F" 260 2002 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52442 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CHANES, HIPOLITA C LESCANO, FRANCISCO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-". Ficha Nº 988 2001; se cita, llama y emplaza a Francisco Lescano a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 31 de Mayo de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52406 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Aguedito Júpiter González c Solange Daniela Freire. Divorcio, aux. de pobreza" Ficha 1018 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Solange Daniela Freire, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 6 de Noviembre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52379 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "SOSA, SILVIA C BOLOGNA, VICTOR. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. Fa. 87 2002", se cita, llama y emplaza en autos a VICTOR BOLOGNA, a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de marzo de 2002. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52315 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "ROCHA CAETANO, JESUS DAVID C RODRIGUES NUNES, MARIA APARECIDA" DIVORCIO POR CAUSAL SEP. DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS", Fa. 213 2001, se hace saber que por auto 1546 2001 de fecha 29 de agosto de 2001, se dispuso el traslado de la demanda por Edictos a la Sra. MARIA APARECIDA RODRIGUES NUNES.- Citándola y emplazándola para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) dias.- Se deja constancia que este tramite se encuentra auxiliado de pobreza por Decreto 502 2002 de fecha 30 de abril de 2002.- Río Branco, 06 de abril de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52313 Jun 13-Jun 27

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "FERNANDEZ FERNANDEZ, ANA BEATRIZ c OXLEY, JORGE ISIDRO; Divorcio por Separación de Hecho" Fa. 73 2001, por auto 802 2001 de fecha 1731 2001 del 20 09 2001, se dispuso el traslado de la demanda por Edictos al Sr. Jorge Isidro OXLEY.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) dias. La presente acción goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Auto 448 2002.- Río Branco, 29 de abril de 2002.- Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52314 Jun 13-Jun 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ CAWEN, Oscar Javier C BASTERECHE, Gelsi Noemí.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 30 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos a Gelsi Noemí BASTERECHE, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 1362 2002 de fecha 29 04 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 7 05 2002.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52390 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Esain Churi Martha Beatriz c Mena Serrón Hugo Victor. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 351 2001 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de Hugo Victor Mena Serrón, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 7 de mayo de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52250 Jun 12-Jun 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "OCAMPO, MARIA ISABEL C RODRIGUEZ, EDUARDO - DIVORCIO - FICHA F 64 2002" se cita, llama y emplaza al SR. EDUARDO RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día VEINTIOCHO de MAYO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52284 Jun 12-Jun 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: GASSO HORNES PATRICIA C GOMEZ FREDES CRISTHIAN. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 46 2002, se emplaza a CRISTHIAN RICHARD GOMEZ FREDES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA San José, 14 de MAYO de 2002.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52287 Jun 12-Jun 26



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 1º de ABRIL de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la PERFORACION Nº 10. 4. 028 de la ciudad de Rivera, empadronada con el Nº 21.121 manzana 1131 a, sito en la Localidad Catastral Rivera, Departamento de Rivera, propiedad del Sr. JOAO LUIS DO PRADO HOURCADE y de acuerdo al plano de la Ing. Agr.. Valeria Rodríguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 19 de octubre de 2001, con el Nº 9.120, tiene una superficie de 120 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Oeste: 10 m frente a calle Pedro Irigoyen; al Norte: 12 m y al Este: 10 m lindando por ambos vientos con el Padrón 21.120; al Sur: 12 m lindando con parte del Padrón 21.122
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 302,4774. -Expediente Nº 3 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52297 Jun 13-Jun 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el Nº 10.548, ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 44 02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 25 de abril de 2002 con destino a Renovación Urbana (COVIVEMA). El expediente No. 6402-001513-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días. Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52229 Jun 11-Jun 25

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 74890 001 y 002, han sido designados para ser expropiados totalmente por Resolución Nº 140 01 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 27 de diciembre de 2001 con destino a la apertura de la Avda. José Pedro Varela entre las calles Güemes y Gerónimo Piccioli. Los expedientes Nos. 6402-001466-02 y 6402-001450-02 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52230 Jun 11-Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

**OSE
PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "OSE c Sucesión de José Pedro Pedrozo. expropiación y toma urgente posesión" Ficha 1370 A 2001. Se cita, llama y emplaza a sucesores de José Pedro Pedrozo, así como quienes se consideren con interés, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 12 de Noviembre de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52381 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "GARCIA VERDIE, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD" FICHA 598 98 se hace saber que por auto Nº 2302 99 de fecha 17 08 99 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO GARCIA VERDIE y se designó Curador a MARIA ADELAIDA VERDIE MONTEVIDEO, 2 DE SETIEMBRE DE 1999 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 21684 Jun 14-Jun 28

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "MARTINEZ SOTELO, CLEMENTINA - INCAPACIDAD" Ficha 491 2000, se hace saber que por auto Nº 2675 2001 de fecha 22 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a CLEMENTINA MARTINEZ SOTELO (C.I. 1.008.625-0), se nombró curador al Sr. JOSE MARTINEZ SOTELO, quedando aceptado el cargo el 13 de Diciembre de 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 21 de Diciembre de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 22223 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "FRAGA CARNEIRO, OSVALDO. INCAPACIDAD" FICHA 189 98 se hace saber que por auto Nº 2211 99 de fecha 26 08 99 se declaró en estado de incapacidad a OSVALDO FRAGA CARNEIRO y se designó Curador a RAFAEL FRAGA CARNEIRO MONTEVIDEO, 27 DE SETIEMBRE DE 1999 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 22400 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 14º Turno en autos caratulados "ANCHETA ROSANO JORGE DANIEL.- INCAPACIDAD" FA. 289/98 por auto Nº 3373/2000 de fecha 14 de setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL ANCHETA ROSANO, designándose curador propietario a Roberto Jorge Ancheta. Montevideo, seis de junio de dos mil dos.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52319 Jun 13-Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "ELLAURI MONTEVERDE, XIMENA LOANNA - INCAPACIDAD - FICHA 279/99", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2212/2000 de fecha 31 de julio de 2000, se designó curadora definitivo de la incapaz Ximena Loanna ELLAURI MONTEVERDE a la Sra. Adriana Margarita MONTEVERDE ZAPATINI, quien aceptó el cargo el día 10 de octubre de 2000. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 20 de noviembre de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52349 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados SOSA PALACIOS ALEXIS DANIEL, INCAPACIDAD, FICHA 459/2000 V, se hace saber que se designó curador definitivo de ALEXIS DANIEL SOSA PALACIOS, a MARIA DEL CARMEN PALACIOS, por resolución Nº 873 del 19 de marzo del 2002.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 23 de mayo de 2002.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52416 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "VIERA ACOSTA, Edgar Daniel - INCAPACIDAD" Fa. "B" 4/98, se hace saber que fué declarado incapaz a EDGAR DANIEL VIERA ACOSTA, se designó curadora del incapaz a la Señora MIRTHA ELENA ACOSTA ROJAS. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 29 de Marzo de 2000. Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52441 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "GALARZA, Celeste - INCAPACIDAD" Fa. "B" 308/85, se hace saber que fué declarada incapaz CELESTE GALARZA, se designó curadora del incapaz a la Señora SUSANA ANGELICA GALARZA. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 5 de junio de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52443 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "RIBERO MARTINEZ, Cristian - INCAPACIDAD" Fa. "B" 71/2002, se hace saber que fué declarado incapaz CRISTIAN RIBERO MARTINEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora MARIA SUSY MARTINEZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 5 de junio de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52444 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VIDAL CHAVEN, JHON DAVID - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 189/2001 V se hace saber que por Decreto Nº 9348/2001 de fecha 30 de noviembre de 2001 se designó Curadora Interina del presunto incapaz JHON DAVID VIDAL CHAVEN a MARIA LILIA CHAVEN, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 19 de febrero de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN AUTO Nº 9348/2001 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.- Canelones, diecinueve de febrero de dos mil dos.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52254 Jun 12-Jun 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DELGADO, YAMANDU RICARDO -.INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 75/99 V, se hace saber que por Resolución Nº 2977 de fecha 15 de agosto de 1986 del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a YAMANDU RICARDO DELGADO y por Resolución Nº 693 de fecha 22 de junio de 1992 se designó NUEVO CURADOR DEFINITIVO del mismo a su hermano Sr. GUSTAVO DELGADO SANCHEZ, quien quedó discernido en el cargo por Auto Nº 1136 de fecha 6 de octubre de 1992 y aceptó el mismo con fecha 6 de octubre de 1992.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Providencia Nº 3069 de fecha 09/05/2000.- Canelones, veintinueve de mayo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52255 Jun 12-Jun 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BLANCO, MIRNA MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 119/2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 9281 de fecha 29 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIRNA MARIA BLANCO SOSA y se designó CURADORA DEFINITIVA de la INCAPAZ de autos a IRMA ANGELA SOSA quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 29 de Noviembre de 2001.- Canelones, Diciembre 10 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIALTORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 3883 DE FECHA 08/06/2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52256 Jun 12-Jun 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "POSE, RODRIGO ANDRES - .INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Civil 152/2001 V, se hace saber que por Resolución Nº 2221 de fecha 11 de abril de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RODRIGO ANDRES POSE, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su madre HAYDEE GONZALEZ RODRIGUEZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 11 de abril de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 7302 de fecha 27/09/2001.- Canelones, diecisiete de abril de dos mil dos.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52364 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: CALERO GARINO, CARMEN IRENE - Incapacidad - Ficha B. Nº 367/86, se hace saber que por auto Nº 14.909 de fecha 18/12/87, se ha designado curador de la incapaz: Calero Garino, Carmen Irene al señor: Anibal Manuel Calero con C.I. 919.312-9.- Las Piedras mayo 14 de 2002.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los catorce dias del mes de mayo de dos mil dos.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1328 10/p 22242 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno en autos caratulados: "GAMBA ENRIQUE LUIS Y OTRO" - Incapacidad" Fa. B.523 84, se hace saber que se ha designado curadora del incapaz Sr. Hugo Alberto Gamba Alcantara con C.I. Nº 4.292.456-5, a la Sra. Julia del Carmen Walker con C.I. 1.724.889-3, en sustitución de Maria Ramona Alcantara.- PARA LA PRESENTE PUBLICACION SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los once dias del mes de junio de dos mil dos.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52405 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ GUILLEN, JAVIER. NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR" - Ficha 989 2001, se hace saber que por auto Nº 1942 2002 de fecha 11 de Abril de 2002, se ha designado nuevo curador del incapáz Alexis Jose Rodriguez Cabral a Javier Rodriguez Guillen, quien aceptó el cargo con fecha 29 de Abril de 2002.- Las Piedras, 21 de Mayo de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) $ 1107 10/p 21842 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "ARCE JESSICA AROZ.- INCAPACIDAD" Ficha 124 98 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JESSICA GLADYANA ARCE GUTIERREZ por auto Nº 4920 2002 de fecha 15 de setiembre de 1999, designando curadora del mismo a DIVA GLADYS GUTIERREZ AGUILAR. Quien tiene auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 5 de junio de 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52341 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CORREA SOSA, MARCELO FABIO. INCAPACIDAD. FICHA 141 90" por auto Nº 371 del 15 de Marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Fabio CORREA SOSA, C.I. 3.079.290-6, habiéndose designado Curador al Sr. Gentil CORREA SUAREZ, C.I. 744.864-5, quién aceptó el cargo el día 4 de Abril de 1991 y fijó domicilio en Río Branco, calle El Fanal Nº 673, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 3 de mayo de 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1328 10/p 22213 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GARCIA SUAREZ, CARLOS M. INCAPACIDAD. FA. 478 99" por auto Nº 1113 2002 del 11 de Abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Marcelo GARCIA SUAREZ, C.I. 3.866.307-6, habiéndose designado CURADORA del mismo a la Sra. María Hortencia PINTOS, C.I. 3.437.294-0, quién aceptó el cargo el 29 de mayo de 2002 y fijó domicilio en calle Victorica Nº 824. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de mayo del año. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52312 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "SALINAS VIÑAS, Guillermo Javier. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 205 96 B, se hace saber que por auto Nº 2310 de fecha 13 de Agosto de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Guillermo Javier SALINAS VIÑAS y se designó Curador DEFINITIVO a Miguel Angel SALINAS MORIS.- ROSARIO, 31 de Mayo de 2002.-

Se deja constancia que por auto No 1151 de fecha 26 de Abril de 2002, el Sr. Miguel Angel SALINAS MORIS, fue Auxiliado de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52375 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GAMBOA, Adriana Raquel.- INCAPAZ.- Ficha 70 95 B; se hace saber al público que por auto Nº 2503 2000 de fecha 11 09 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Adriana Raquel GAMBOA; designándose Curadora de la misma a Clementina BARBOZA; quien aceptara dicho cargo con fecha 23 10 96.- Se deja constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1887 95 de fecha 29 06 95.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 27 10 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52304 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "COR, Verónica.- PRESUNTA INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 283 97 B; se hace saber al público que por auto Nº 1743 98 de fecha 13 08 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Verónica COR; designándose Curadora de la misma a Amelia JAIMEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 08 04 99, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2722 de fecha 21 10 97.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 10 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52228 Jun 11- Jun 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "LEZUES, PATRICIA CATHERINE. Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- DIADEMA LEZUE (gestionante)". Fa. 487 2000, se hace saber que por RESOLUCION Nro. 818 de fecha 17 de abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA CATHERINE LEZUES y se designó Curador a DIADEMA SUSANA LEZUE.-

Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 15 de MAYO de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52291 Jun 12- Jun 26

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "LERENA MAISONAVE, LIONEL". Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 285 2000, se hace saber que por auto Nro. 3188 2001 de fecha 7 de diciembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a LIONEL LERENA MAISONAVE y se designó Curador a HUGO LERENA MAISONAVE.-

Auxiliado de pobreza. Trinidad, 13 de noviembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52292 Jun 12- Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Florida de TERCER TURNO, en los autos caratulados SOUZA GIMENEZ JUAN PEDRO, INCAPACIDAD F. 182 2001, se hace saber que por Resolucion N. 3817 2001, de fecha 29 11 2001, se declaró en estado de incapacidad a JUAN PEDRO SOUZA GIMENEZ designándose curadora del mismo a su madre BENJAZMINA GIMENEZ GIMENEZ. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 17 5 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52317 Jun 13-Jun 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LALUZ GONZALEZ, MARIA ESTHER. INCAPACIDAD. Fa. B 868 2001 , se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de Abril de 2002, se declaró el estado de incapacidad de MARIA ESTHER LALUZ GONZALEZ, designándose curadora de la misma a Nélida Elsa González de Laluz. Minas, 30 de Abril de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 886 10/p 21370 Jun 12-Jun 26

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LEAL FERREIRA, LUIS JAVIER. INCAPACIDAD. Fa. B 487 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 03 de Abril de 2000, se declaró el estado de incapacidad de LUIS JAVIER LEAL FERREIRA, designándose curadora del mismo a María Mercedes Ferreira.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 10 de Mayo de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52251 Jun 12-Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ SARAVIA, JESUS HUGO, INCAPACIDAD" Fa. 388 95 B se hace saber que por Auto Nº 1572 de 13 05 98 se declaró en estado de Incapacidad a JESUS HUGO NUÑEZ SARAVIA, habiéndose designado Curador a JESUS NUÑEZ DOMINGUEZ, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Maldonado, 18 de febrero de 2002.

10) $ 886 10/p 21518 Jun 13-Jun 27

INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MENDEZ, LUIS ALBERTO, INCAPACIDAD" Fa. 120 94 B se hace saber que por Auto Nº 216 de 08 02 2001 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS ALBERTO MENDEZ, habiéndose designado Curador a BRUNO MAURICIO MENDEZ, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Maldonado, 03 de diciembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52300 Jun 13-Jun 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "RIOS DIAZ, MARIO RODRIGO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (FICHA B 119 2001), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista de fecha 25 04 2002 y por Decreto Nº 807 2002 de fecha 25 de Abril de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIO RODRIGO RIOS DIAZ, habiendose designado como CURADORA del mismo a su madre, Sra. GLADYS ANABELLA DIAZ; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se hace constar que dicho trámite se encuentra auxiliado de pobreza.- -Young, 23 de Mayo de 2002- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52328 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5643 2001 de fecha 29 10 2001 se declaró en estado de Incapacidad a JOHNNY GABRIEL MARTINEZ (FICHA 273 2001), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA DEL VERDUN GALLARDO PEREYRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52354 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6006 2001 de fecha 14 11 2001 se declaró en estado de Incapacidad a WILSON FABIAN FERREIRA LIMA (Fa. 248 2001), habiéndose designado curadora del mismo a YOLANDA LIMA SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 DE JUNIO de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52431 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 6397 de fecha 22 05 1989 dictada en autos caratulados: "SOBA PUÑALES LIBORIA ALBA. INCAPACIDAD. FICHA No. 361 2001" se ha declarado en estado de incapacidad a LIBORIA ALBA SOBA PUÑALES C.I. No. 2.979.181-2 domiciliada en Barrio La Cuchilla de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA ROSA COSTA SOBA C.I. No. 2.979.179-3 domiciliada en Picada de Los Prudentes casi Avda. 1ro. de Agosto también de la ciudad de Rocha.-

Por decreto Nº 1889 de fecha 17 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52360 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ACOSTA BARBOZA, GONZALO INCAPACIDAD. Fa. 32 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5314 de fecha 3 12 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Gonzalo Acosta Barboza, domiciliado en Cachimba y Faroles A 99 de Aguas Dulces, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Ana Lucrecia De Los Santos Moreira, igual domiciliio que el anterior.-

Por providencia No. 2946 de fecha 3 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52361 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PERDOMO VIZCAINO GONZALO. INCAPACIDAD. Fa. 602 2000", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 4104 de fecha 11 10 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a GONZALO PERDOMO VIZCAINO C.I. No. 3.940.667-9, domiciliado en Viviendas Barrio Londres No. 5 de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo al Sr. NILO PERDOMO C.I. No. 2.805.043-5, con igual domicilio.-
Por decreto nº 1707 2002 de fecha 15 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52370 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha y por Resolución No. 4053 de fecha 09 10 2001 dictada en autos caratulados: "ROCHA, MAURICIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 635 2000" se ha declarado en estado de incapacidad a MAURICIO ROCHA C.I. No. 4.494.374-1 domiciliado en Acosta Nº 1378 de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo la Sra. LILY ROCHA PEREYRA C.I. No. 4.072.078-7 con igual domicilio.-
Por decreto Nº 1086 de fecha 12 de abril de 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de mayo del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52371 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en los autos "IFRAN, JUAN. INCAPACIDAD. Fa. 344 97": SE HACE SABER QUE: Por resolución nº 3574 defecha 5 9 2000 se declaró en estado de incapacidad a Juan Ifran, CI 1.741.566-4, domiciliado en Ba. Parque, La Paloma, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Sonia Mabel Pereyra, CI 4.027.168-1, igual domicilio que el anterior.-
Por decreto nº 1708 2002 de fecha 15 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.- BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52372 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CHAPUIS SCHIANINI, CARLOS. INCAPACIDAD", FICHA B 301 2001, se hace saber que por RESOLUCION Nº 457 2002, de fecha 25 (VEINTICINCO) de FEBRERO de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: CARLOS ANGEL CHAPUIS SCHIANINI, con cédula de identidad número 2.912.101-3, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: MARIA ALEJANDRA CHAPUIS, con cédula de identiad número 3.524.430-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 (DOS) de MAYO de año 2002.- SALTO, 6 (SEIS) de MAYO de año dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 1107 10/p 21967 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DIAZ NUÑEZ, JOSE ANTONIO - INCAPACIDAD - FICHA B 276 96", hace saber que por Auto Nº 3526 96 de fecha 26 de Setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a: JOSE ANTONIO DIAZ NUÑEZ, designándose CURADORA a la SRA. MARIA NUÑEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de Octubre de 1996.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día cuatro de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52377 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROCCO DOMINGUEZ GLORIA" - INCAPACIDAD - Fa: 417 1999, se hace saber que por Auto Nº 1233 de fecha 5 de abril de 2001 se declaró en estado de incapacidad a GLORIA ROCCO DOMINGUEZ, C.I. Nº 3.596.237-6 domiciliada en Estancia Almenares Rincón del Pino, designándose CURADORA de la misma a NILDA ZULMA DOMINGUEZ C.I. Nº 2.972.226-3 con igual domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 4 de marzo de 2002. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52295 Jun 13- Jun 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "ECHEZARRETA, MARIA CRISTINA.- Incapacidad", Fa. B 480 2001, se hace saber que por Resolución Nº 904 de fecha 19 de abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA ECHEZARRETA LLORENS, designándose curadora a MARIA ALEJANDRA OLIVER ECHEZARRETA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de abril de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 22455 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "VILLEGAS PLANCHON, RAMON NICOLAS.- Incapacidad", Fa. B 381 2001, se hace saber que por Resolución Nº 3831 de fecha 21 de diciembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a RAMON NICOLAS VILLEGAS PLANCHON, designándose curadora a DINA ESTHER CORGATELLI RODRIGUEZ.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 16 de Mayo de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52389 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LARROSA, ERNESTO. INCAPACIDAD", Fa. 952 91-B, se hace saber que por decreto Nro. 5847 de fecha 31 10 1988, se declaró en estado de incapacidad a: ERNESTO LARROSA y se designó Curadora a MARIA ESTHER LARROSA ALBERTI, quien tomó aceptación del cargo el día 08 11 1988. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 12 DE SETIEMBRE DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52335 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 26 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Pablo Botta Martínez solicitando información de Vida y Costumbres, Ficha 175 2002. Optando por el título de Procurador y Escribano Público; y ofreciendo las declaraciones de la Esc. Francis Viceconti y de Paula Gottero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de junio de 2002. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 21938 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Juzgado de Paz de la Capital.
37º Turno.

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 37° turno, dictada en autos: "de Olivera Silva, Aníbal Eduardo. Información de vida y costumbres", Ficha 104 2002, se presentó Aníbal de Olivera Silva, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Zulma Olivera y Angel Vargas. Montevideo, 2 de mayo de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 21163 Jun 11- Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron el Sr. Gustavo G. CABRERA CEJAS y la Sra. Graciela S. BORREANI APARICIO, ficha 131 2002, quienes optando por los títulos de Procuradores y Escribanos Públicos, ofrecieron las declaraciones de los testigos Gastón Miguel Muniagurria Diaz y Mariela Lourdes García Torello; y de Giselle Serrana Chelle Bargas y Mariela Lourdes García Torello respectivamente, sobre sus vidas y costumbres. Montevideo, 06 de junio de 2002 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 21733 Jun 14- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos NICOLE IGELKA SONSOL "Información de vida y costumbres" (Ficha 17 2002), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el titulo de Procurador y ofreciendo la declaración de Guillermo Duarte, Denise Dogmanas y Sebastián Dotta, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 28 de Mayo de 2002.- Esc. María Cristina GATTI, Actuaria.
11) $ 886 10/p 21836 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TRIGESIMO TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 30° TURNO, en los autos caratulados "Pasquariello Valdivia, Laura. Información de vida y costumbres" F. 1163 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA PASQUARIELLO VALDIVIA quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofreció las declaraciones de los testigos JAVIER MARIO BERGARA PELLEGRINO y MONICA ISABEL ANTUNEZ ESCOBAR sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil dos. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 22207 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, en autos "Racedo Salgado, Magela Karina - Información-" Ficha 374 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó MAGELA KARINA RACEDO SALGADO, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Elsa Mabel Angelini Rodríguez, Marisa Beatriz Pereira Borba y Andrea Cristina Pírez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de junio de 2002.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 22309 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31o Turno, en autos "Lemos olivera, Daniel. Información de vida y costumbres" Ficha 968 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Daniel Lemos Olivera, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció la declaración de Leonardo Félix Monzillo Costa, y Marcel Gastón Otatti Ferrari, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de junio de 2002.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 22073 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados Silveira Córdoba Rosanna, Inf. De Vida y Costumbres. Ficha 5 2002, se comunica que ante esta sede se presentó Rosanna Silveira Córdoba, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Ana Laura Pereyra y Noel Methol sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de junio de 2002. Esc. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 22434 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CAMACHO PASTORINI, Yamandú Rogelio. Información de vida y costumbres." ficha 97 2002, se presentó el interesado a los efectos de acreditar honradez y costumbres moral para el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, habiendo ofrecido la declaración de Rodolfo Manuel Piedra, Francisca Vieytes, Alvaro Laguarda Storace y Sergio Machado Belza sobre los mismo. Montevideo, 6 de junio de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 21170 Jun 11- Jun 25

EDICTO. Información de vida y costumbres. Por disposición de la Sra. Juez de Paz DeparTamental de la Capital de trigésimo séptimo Turno, se hace saber que ante éste Juzgado Se presentó Wilberto Félix Rodríguez Duarte (Ficha 250 2002) optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de Selma Rossi Albano y Juan Carlos Hernández sobre Su vida y costumbres. Montevideo, 11 de Junio de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 22226 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez Departamental de la Capital de 30 Turno, en autos caratulados "Valiente Vignali, Gustavo. Información de vida y costumbres" (ficha 135 02) se hace saber que, ante esta sede, se presentó GUSTAVO VALIENTE VIGNALI solicitando información sobre su vida y costumbres a efectos de obtener el reconocimiento de su calidad de Despachante de Aduanas y la inscripción en el Registro respectivo, ofreciendo la declaración de RAMIRO GREGORIO GOICOECHEA SOTO y LILIANA MARIA FERREIRA LEIVA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de junio de 2002.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 21303 Jun 11- Jun 25

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos: "SEQUEIRA MENDIETA, María Isabel".- Solicitud de Certificado por información de Vida y Costumbre.- F C 19 02.- se hace saber que ante éste Juzgado se presentó María Isabel Sequeira Mendieta, quién optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de: Elisa Alvarenga Sánchez y de Guiselda María Cas-

tillo Acosta, domiciliadas en esta ciudad.- Sarandí Grande, 11 de abril de 2002.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1107 10/p 21588 Jun 13- Jun 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, Dra. Rosina Gomeza en autos caratulados "Chaves Ramírez, Daniel Winston - Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 81 2002", se hace saber que en estos autos compareció DANIEL WINSTON CHAVES RAMIREZ, domiciliado en General Melchor Maurente 778 de la ciudad de San Carlos, optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, y ofreciendo la declaración de los testigos María Graciela Caballero Rodríguez y Luis Fabián Tonkovic Bueno sobre su vida y costumbres. Maldonado, veintitrés de abril de dos mil dos; Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1107 10/p 21826 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

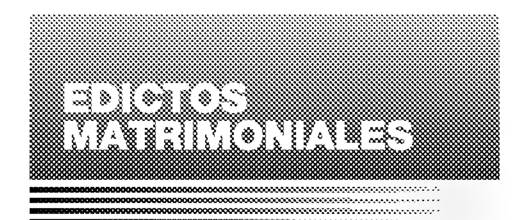
LLAMADO A ACREEDORES

CARLOS FRANCISCO FALCO MELOGNO CON DOMICILIO TREINTA Y TRES 632 MINAS CONVOCA A ACREEDORES DE CXB 28 TV CANAL 13 CERRO VERDUN, PRESENTARSE EN DOMICILIO REFERIDO (ART. 1 LEY 2.904).
13) $ 2066 20/p 21369 Jun 12- Jul 10

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1062 2002 de fecha 13 6 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Cerejeiras S.A. Concordato", ficha 258 2001 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Cerejeiras S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 26 de junio a la hora 16:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día trece de junio de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
13) $ 731 3/p 22406 Jun 24- Jun 26



Montevideo, junio 24 de 2002

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN DIAZ, 75 años, divorciado, jubilado, español R L, domiciliado en Rafael Pastoriza 1489 y JOSEFA RAMA, 65 años, viuda, jubilada, española C L, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2121 302.
14) $ 156 3/p 2255 Jun 24- Jun 26

CLAUDIO da ROSA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Z. Michelini 938 508 y VANINA IRIARTE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de setiembre 2805 603.
14) $ 156 3/p 2257 Jun 24- Jun 26

GABRIEL GONZALO ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 112 y MARTA BEATRIZ MORALES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Maria Marquez 5297.
14) $ 156 3/p 2258 Jun 24- Jun 26

ALFREDO ANGEL ASUAGA, 39 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Avda Brasil 3016 901 y LAURA ALEJANDRA SANCHEZ, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cavia 2981 606.
14) $ 156 3/p 2260 Jun 24- Jun 26

SANTIAGO JACHIG ALABACHIAN, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4459 402 y ANA LAURA BAKALIAN, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Leandro Gomez 2959.
14) $ 156 3/p 2264 Jun 24- Jun 26

JULIAN ALBERTO ALCOBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andres Aguiar 1727 5 y MARIA FERNANDA SEQUEIRA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andres Aguiar 1727 5.
14) $ 156 3/p 2284 Jun 24- Jun 26

EDUARDO VICTOR D'ESPOSITO, 36 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Santa Fe 1276 102 y ANAIT BIBIAN CRAMPTON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Fe 1276 102.
14) $ 156 3/p 2292 Jun 24- Jun 26

ROBERTO ANTONIO ANDRADE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda Sayago 947 2 y MALVINA LORELEY TABAREZ, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda Sayago 947 2.
14) $ 156 3/p 2294 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 2

FEDERICO BROGGI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fleming 1506 802 y MARIA PIA ARAUJO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Serrato 3210.
14) $ 156 3/p 2256 Jun 24- Jun 26

EDGARD FREDDY BESSIO, 36 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Fpe Sanguinetti 2845 y SANDRA AMARELLIS BERTONE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe Sanguinetti 2245 902.
14) $ 156 3/p 2261 Jun 24- Jun 26

CARLOS AMILCAR ESCALANTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Perez 4620 y MARIELA DORALIZA BARRAGAN, 33 años, divorciada, laboratorista, oriental, domiciliada en Gregorio Perez 4620.
14) $ 156 3/p 2280 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 3

DENNIS GABRIEL CASTROMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1845 206 y ROSSANA GABRIELA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1993.
14) $ 156 3/p 2262 Jun 24- Jun 26

GUSTAVO LUIS CABRERA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gaboto 1264 y PATRICIA MANZONI, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 6560 Letra K.
14) $ 156 3/p 2269 Jun 24- Jun 26

OSVALDO ALFREDO CASTROMAN, 31 años, soltero, técnico P C, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3076 802 y SANDRA PATRICIA EXPOSITO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3474.
14) $ 156 3/p 2281 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 4

ITALO JACK LOPEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1510 y MARY MABEL PERDOMO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1510.
14) $ 156 3/p 2259 Jun 24- Jun 26

RODRIGO FERRES, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ricardo Areco 7390 y ANA INES DIAZ, 25 años, soltera, lic. en diseño, oriental, domiciliada en Miraflores 1470.
14) $ 156 3/p 2276 Jun 24- Jun 26

MARTIN DANIEL LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3317 y LAURA VERONICA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3317.
14) $ 156 3/p 2286 Jun 24- Jun 26

RUBEN ANGEL FONSECA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2519.1 y TATIANA LARISA BONDIUK, 28 años, viuda, aux. enfermeria, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2519.1.
14) $ 156 3/p 2289 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 5

CARLOS JAVIER GUEVARA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 1771 y ANDREA LOURDES GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4515.
14) $ 156 3/p 2263 Jun 24- Jun 26

MARCELO ANDRES GALMARINI, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1834 A y DORA CANCELA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3845.
14) $ 156 3/p 2268 Jun 24- Jun 26

ALEJANDRO DANIEL GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2943=11 y ROSA BEATRIZ ECHEGOYEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2943=11.
14) $ 156 3/p 2271 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 6

MARCELO ALFREDO MALLARINI, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3381 y MARIELA CARDOZO, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en San Martín 2572.
14) $ 156 3/p 2265 Jun 24- Jun 26

JOSE ALBERTO MIQUEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma Fosalba 5335 y PATRICIA BALSIGER, 28 años, soltera, empleada, argentina N U, domiciliada en Carlos Ma Fosalba 5335.
14) $ 156 3/p 2266 Jun 24- Jun 26

PABLO JOSE MOLINA, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Turini 938 y MARIA EUGENIA DE MELLO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Charcas 3052.
14) $ 156 3/p 2274 Jun 24- Jun 26

MAURICIO MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 6007 y ALEJANDRA ELIZABETH OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2687 2.
14) $ 156 3/p 2277 Jun 24- Jun 26

FRANCISCO JESUS MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 3410 bis ap 3 y MARIA del ROSARIO ALBORNOZ, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Gral Flores 3410 bis ap 3.
14) $ 156 3/p 2288 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 7

MARTIN PEREYRA, 24 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 480 3 y NATALIA PALOMEQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 480 3.
14) $ 156 3/p 2272 Jun 24- Jun 26

MIGUEL ANGEL QUEIROS, 25 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Canelones 2406 202 y MARIA DEL ROSARIO NIELL, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Canelones 2406 202.
14) $ 156 3/p 2285 Jun 24- Jun 26

FELIX JAIME PEREZ, 45 años, divorciado, economista, boliviano, domiciliado en Burgues 2979 y MARIA RITA DOS SANTOS, 25 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Burgues 2979.
14) $ 156 3/p 2290 Jun 24- Jun 26

BENIGNO PEREZ, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3993 y ESTELA MARY MARSICANO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4235.
14) $ 156 3/p 2293 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 8

ALEJANDRO ALFONSO ZANOTTA, 27 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Salerno 2445 y ROSANA NIBIA CACERES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salerno 2445.
14) $ 156 3/p 2270 Jun 24- Jun 26

GABRIEL ROSSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1043 y LAURA BETTINA PASSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3195.
14) $ 156 3/p 2273 Jun 24- Jun 26

ENRIQUE OSVALDO RAIMONDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4418 y SILVANA NELIDA BENTAUNCURT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bruselas 4418.
14) $ 156 3/p 2279 Jun 24- Jun 26

ADRIAN ALEJANDRO ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4071 C y MARTHA GABRIELA PAZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pestalozzi 4071 C.
14) $ 156 3/p 2282 Jun 24- Jun 26

LEONARDO GASTON RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norte América 1960 y SILVIA CRISTINA BILAT, 27 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Emilio Romero 992.
14) $ 156 3/p 2283 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 9

SANTIAGO FERNANDO SAENZ, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Florida 1276 810 y MARIA CRISTINA CARRAU, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 1086 601.
14) $ 156 3/p 2275 Jun 24- Jun 26

ADRIAN SASSON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 575 1102 y LAURA ANDREA SZTEREN, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Rambla Ganhi 575 1102.
14) $ 156 3/p 2287 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 10

MARCOS VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 759 y SILVANA KARINA VILLARRUETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4330.
14) $ 156 3/p 2267 Jun 24- Jun 26

JULIO CARMELO THUE, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cnel. Enrique Martínez 2066 apto. 1 y SALUSTIANA MARIA LOPEZ, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Las Artes 2450.
14) $ 156 3/p 2278 Jun 24- Jun 26

DARIO ROMAN VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Aquiles Lanza 1108 apto. 101 y MARIA ANDREA BESUN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvr. Artigas 1705 apto. 402.
14) $ 156 3/p 2291 Jun 24- Jun 26

"IN EXTREMIS"

JUAN OGNIBENE, 92 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Madrid 1495 y CIRILA ROSA QUIROGA, 75 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Madrid 1495.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52428 Jun 24- Jun 26

Montevideo, junio 21 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO FELIX ABALO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2508 301 y MIRNA DOLORES CHACON, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Zapican 2490.
14) $ 156 3/p 2235 Jun 21- Jun 25

OFICINA No. 3

JORGE HUMBERTO CURBELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1573 101 y JULIA ELENA de la LLANA, 27 años, soltera, labores, oriental,

domiciliada en Oficial 4 No. 3215 Cno. Maldonado Km. 17.500.
14) $ 156 3/p 2236 Jun 21-Jun 25

GIANCARLO CASSANELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2263 208 y PATRICIA YUREMA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2263 208.
14) $ 156 3/p 2247 Jun 21-Jun 25

OFICINA No. 4

PEDRO ENRIQUE FOGLIANI, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3530 y JOSEFA SOFIA ALVAREZ, 70 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3530.
14) $ 156 3/p 2243 Jun 21-Jun 25

FABIAN MARCEL LORENZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mataojo 1970 y GIANINNA RUGGIERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patria 543.
14) $ 156 3/p 2244 Jun 21-Jun 25

ADALBERTO JUSTINO FERNANDEZ, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Vicenza 2777 y ADELA JAUREGUI, 79 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Vicenza 2777.
14) $ 156 3/p 2246 Jun 21-Jun 25

OFICINA No. 5

JUAN MARCELO GRIGERA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Millán 2602 y VALENTINA CARO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán 2602.
14) $ 156 3/p 2237 Jun 21-Jun 25

JOSE ANTONIO GAGLIANONE, 30 años, divorc., empleado, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3225=1 y KARINA MIRYAM VALDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3225=1.
14) $ 156 3/p 2238 Jun 21-Jun 25

OFICINA No. 6

DULIO MAGALLANES, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José H. Figueira 2202 y MARIA GABRIELA PEREZ, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José H. Figueira 2202.
14) $ 156 3/p 2241 Jun 21-Jun 25

VICTOR EDUARDO MACCHI, 42 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Encina 1681 1 y CAROLINA MUIÑO, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Encina 1681 1.
14) $ 156 3/p 2250 Jun 21-Jun 25

GABRIEL ALEJANDRO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares 4024 y ELIZABETH VERONICA BARROS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3275.
14) $ 156 3/p 2253 Jun 21-Jun 25

LEONARDO FREDDY MUJICA, 33 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Lutecia 3731 002 y KATHERINE ELIZABETH MIRANDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lutecia 3731 002.
14) $ 156 3/p 2254 Jun 21-Jun 25

OFICINA No. 7

GABRIEL PRIETO, 28 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2253 102 y MARIA MERCEDES GOMEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2253-102.
14) $ 156 3/p 2240 Jun 21-Jun 25

OFICINA No. 9

MARTIN ALEJANDRO SERVETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1524 103 y GEORGINA LOURDES STEFFANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1524 103.
14) $ 156 3/p 2239 Jun 21-Jun 25

GERARDO SOTO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3516 y ANDREA GABRIELA MARTINEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bérgamo 3516.
14) $ 156 3/p 2242 Jun 21-Jun 25

WASHINGTON ROMAN SANGUINETTI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Julio Amadeo Roletti 3278 2 y GABRIELA MARTINEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Amadeo Roletti 3278 2.
14) $ 156 3/p 2245 Jun 21-Jun 25

JULIO DARIS SILVA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Tala 2474 Casabó y MARIA ESTHER CIGALES, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tala 2474.
14) $ 156 3/p 2248 Jun 21-Jun 25

JAMAL MEHEMED SHKEWYA, 31 años, soltero, ingeniero, libio, domiciliado en Fco. Simón 2330 y SILVANA EMMA DAURIA, 22 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Fco. Simón 2330.
14) $ 156 3/p 2249 Jun 21-Jun 25

OFICINA No. 10

HUGO OSVALDO ORTEGA, 35 años, soltero, técnico en computación, mexicano, domiciliado en Corrales 3737 apto. 1 y MARIANGELES BARRANQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3737 apto. 1.
14) $ 156 3/p 2251 Jun 21-Jun 25

JORGE FABIAN TAVARES, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Espinillo 1347 y XIMENA DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinillo 1347.
14) $ 156 3/p 2252 Jun 21-Jun 25

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "MARTINEZ ALVAREZ, Luis.- Prescripción.- Ficha 204 2002", y según providencia No. 1660 del 27.5.2002, se hace saber que en estos autos se ha presentado el Sr. Luis Martínez Alvarez promoviendo Acción de Prescripción Treintenaria sobre el Padrón Nº 105.137 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 59 Fracción "G" según plano Ing Ag. Rodrigo Davinson de agosto de 1916, inscripto en Catastro según carpeta Nº 1107, tiene una superficie de 111 m 23 dm., y se deslinda de la siguiente manera: 10 m. de frente al este a la calle Acevedo Díaz, (Nº 1299), 11 m y 18 cm. al norte que por formar esquina sontambién de frente a la calle Chaná Nº 2298; 9 m. 93 cm. al oeste limítrofe con solar 61 y 11 m 11 cm al sur confinando con solar 60, y por tanto se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en forma especial a los Sres. Miguel Angel, Mario Rodolfo y Carlos Enrique MARTINEZ FAGGI, en el último caso emplazándose a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de junio de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 2435 10/p 22310 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 turno, se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados "Reyes Mariano y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria," Ficha: 180 2002, se presentó Mariano Reyes Sena y Ana Laura López Wallace promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles padrones 174.555 y 174.556, sitos en la décimo tercera Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, citándose y emplazándose por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles detallados y especialmente a Silvestre Ernesto Calvo y o María Elena Silvoso y o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a dedu-

cirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita y emplaza en los mismos términos a los linderos del padrón 174.555: Sr. Jorge Daniel Tissierre propietario del padrón 174.568 y a los linderos del padrón 174.556, Srs. Margarita Luisa Blanco Idiarte Borda y Juan Carlos Blanco Idiarte Borda, copropietarios de los padrones 174.560 y 174.567, Angel Torterolo, Silvana Rivera, María Margarita Torterolo, Santos Mazziotti y Carmen Torterolo, copropietarios del padrón 174.557. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 28 5 del año dos mil dos. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

16) $ 2657 10/p 21789 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

Prescripción

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno en autos caratulados: "Durañona Mabel - Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha 1170 94), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, en el inmueble que se pretende prescribir, padrón numero 1001, con frente a calle No. 25 y diagonal No. 6 por ser esquina, Localidad Catastral Parque del Plata del departamento de Canelones, y a los titulares de las fincas linderas, Sr. Raúl Piano del padrón 1002 y Sra. Elsa Usandizaga del padrón 1000 y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 23 de mayo de 2002 Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.

16) $ 1550 10/p 21755 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, Dra. Dionisia Paganini, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MADOZ DIEGO ALBERTO. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Fa. 24 C 2000, se hace saber que se presentó Don Diego Alberto Rodriguez Madoz iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al padrón Nº 7 ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, señalado con el Nº 2508 en el plano de mensura del Agrimensor Julio C. Castellini e inscripto en la Oficina Nacional de Catastro el 24 de Octubre de 1988 con el Nº 2508, el cual consta de una superficie de 2390 metros cuadrados y se deslinda así: 47 metros con 80 centímetros al noreste de frente a Bulevar de 25 metros; 50 metros al noroeste de frente a calle General Artigas; 47 metros con 80 centímetros al suroeste de frente a calle 12 de Octubre y 50 metros al sureste lindando con el Padrón Nº 8 cuyo titular es el Ministerio del Interior.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, ESPECIALMENTE a los linderos Padrón Nº 8 cuyo titular es el Ministerio del Interior; así como a los Sres. Encarnación, Arturo Hilarión, María Angélica, Miguel Angel, Diego, Fernando, María Candelaria, Felipe Amaro y Estela Rodriguez Burgueño y Reneé Felipa Burgueño de Rodriguez, o a sus sucesores y o causabientes con domicilio desconocido para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Soca, Octubre 1º del 2001.- Dra, Dionisia Paganini. Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) $ 3321 10/p 21317 Jun 11- Jun 25

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. secc. jud. de Canelones, en autos: ANTONIO PARMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA- 131 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio PARMA iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: inmueble padrón nº 3445, ubicado en la 18a. secc. judicial de Canelones (Localidad Las Toscas), ubicado en la calle F, manzana 80, solar 13, de 625 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al N E de frente a la calle "F", al S E con el solar nº 22, al E O con el solar nº 26, al N O con el solar nº 24; inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de noviembre de 1947 de acuerdo al plano del Agrimensor Uruguay Beca, antes empadronado en mayor área con el nº 601. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término de 90 días y especialmente a Balneario Las Toscas S. A. y al Sr. Washington Pereyra Belora y o sucesores legales a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida a los 13 días del mes de diciembre de 2001. Dra. María Elena Emmenengger. Juez de Paz subrogante.

16) $ 2214 10/p 22243 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "VIERA DIAZ LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 13 1999, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Luis Alberto Viera Díaz promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se decribe así: solar de terreno ubicado en la 16a. Sección Judicial del DEpartamento de Canelones, empadronado con el No. 3846, el que según el plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo Suarez Labarrene consta de un área de 534 M2, correspondiente al solar 7, manzana 261, lindando con los padrones No. 3847 y No. 3845, por haberlo poseído en forma pública, pacífica y continua por más de 40 años. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al último Titular Registral, así como a los linderos titulares de los paddrones No. 3847 y No. 3845 y especialmente a los Srs. Carlos Saoinz y dora Fernandez, cuyos domicilios son en la Calle Elias Regules S N esquina Martin Fierro, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán J.A. Artigas, 24 octubre 2001.- Dra. Elisa M. Zurbruck, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2435 10/p 22088 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SERPA, María Isabel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 433 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los herederos a cualquier título de Julio BETANCOR, LARRAURI, Leandro BETANCOR y Manuela Cecilia LARRAURI de BETANCOR, sus causahabientes e interesados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 06 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

16) $ 1107 10/p 22210 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Riveros Minayo Raúl y Fernandez Ana Beatriz. Prescipción Adquisitiva Treintenal. Fa. A 789 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Raúl Riveros Minayo y Ana Beatriz Fernandez, promoviendo el presente juicio sobre el siguiente bien: 1 8 parte indivisa del padrón rural nro. 4742 sito en el Paraje El Perdido 1ra. sección catastral de Lavalleja, con una superficie de 82 Has 7549 metros, dando frente al noroeste con Camino Departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos padrones 4747, 4743, 4744, 15111, 4741, 15044, 1601 y 14741 y especialmente a Sixto Sassi Larrosa y a sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 3 de junio de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1993 10/p 22287 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, de Paysandú, en autos caratulados: "ANCHORENA BERLO, DELIA ESNILDA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha Nº 158 1999, se hace saber que ante esta Sede se presentó Delia Esnilda Anchorena Berlo, a promover acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 769, Localidad Catastral Paysandú, 1a. Sección Judicial, Quinta Nº 169, parte del Padrón Nº 5298, segun plano levantado por el Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el Nº 069, el 24 de agosto de 1999, tiene un área total de 621 metros cuadrados y 62 dmc y se deslinda así: al Norte, 15 m 35 cm de frente a la calle Nº 18-N, (Gral. Lucas Piriz); al Este: 44 m, 60 cm, lindando con Padrón 12032 de Ernesto Benitez Gomez y Eve Margot Gonzalez Fraccia, y con Padrón Nº 5305 de Pedro Pereira; Al Sur: 11 m o5 cm, lindando con Padrón 5299, propiedad de Horacio Rogelio Pastorini; y al Oeste, tres líneas rectas de 18, m, 10 cm; 5 m 42 cm; y 26 m 52 cm, lindando las tres con parte del mismo padrón Nº 5298.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Luisa O. de Piccaroni, y o, Lucía O. de Picaroni, y o Lucía Oddone de Picaroni, a los sucesores de Zulema Maldonado, y a los linderos Zulma Estela Esquibel Oscar Coito, Manuel Pastorini, Ernesto Benitez Gomez, Eve Margot Gonzalez Fraccia, Pedro Pereira, Horacio Rogelio Pastorini, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.- Paysandú, 26 de abril de 2002.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52407 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición del Juzgado de Paz Deptal de Rocha, en autos: "NAVARRO, Belarmino Gualberto = USUCAPION" - F. 478 2001, se hace saber que ésta persona se presentó deduciendo acción de usucapión sobre el siguiente inmueble: DOS SOLARES de terreno y mejoras sito en la Localidad Catastral Rocha, Depto Rocha, manzana 524, padrones 5829 y 5835, que según plano del Agr. Nelson Soria de octubre de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de Catastro de Rocha, constan de una superficie de 1.475 mts 76 cms y 1.180 mts 61 cms respectivamente.-

Se CITA LLAMA Y EMPLAZA, a todo interesado, en particular sucesores de Justo Donato Píriz, por 90 días.

A efectos legales realizanse estas publicaciones a los treinta días de mayo del año dos mil dos.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1550 10/p 21988 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PEREZ MARTINEZ, AURELIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FA 72 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó AURELIA PEREZ MARTINEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bienes: Padrones Nros 54, 55 y 56 (padron anterior Nro 2320) de la 2da. Seccion Judicial de San José, Paraje Raigon, zona suburbana, correspondiente a los solares señalados con los Nros 29, 30 y 31 en el plano del Agrimensor Peter Alvez de Marzo de 1954, inscripto en la oficina Dptal de Catastro de San José con el Nro 417 el 18 6 1954 y constan de un área de 482 mts 20 dms. cuadrados el primero y 500 mts cuadrados cada uno de los restantes, y lindan: Solar 29 (Padrón Nro 54), por el Norte. con calle Pública 17 metros de ancho, en 21,35 metros, por el Este en 20.80 con calle Pública de 17 metros de ancho; por el Sur en 20.83 metros con solar Nro 30 y por el Oeste en 25,50 metros con solar 28 del plano.- Solar Nº 30 (Padron 55), por el Norte en 41,66 con solares 28 y 29 del plano, por el Este en 12 mts con calle publica de 17 metros de ancho, por el Sur en 41,66 metros con solar 31 del plano y por el Oeste en 12 metros con fraccion señalada con el Nº 6 del plano.- Solar Nº 31 (Padron Nro 56), por el Norte con la fraccion anteriormente descripta (Solar 30) en 41,66 metros, por el Este en 12 metros con calle publica de 17 metros de ancho, por el Sur en 41,66 con solar señalado con el Nº 32 del plano y por el Oeste en 12 metros fraccion Nº 6 del plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los titulares registrales y o a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 1ro de Abril de 2002.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

16) $ 4428 10/p 21314 Jun 11- Jun 25



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLO PINTOS Y JOSE FIGUEREDO solicitan la inscripción de la Obra titulada "DESDE EL SILENCIO" de su autoria. Montevideo 8 de mayo de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 21277 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LORENZO SALVO solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA DE MEDIOS Y SERVICIOS DEL URUGUAY 2002", de la cual es autor. Montevideo 29 de Mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 21279 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

HUGO GIURDANO solicita la inscripción de la obra titulada "CALLEJON, ACASO SALIDA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 7 de junio de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 517 10/p 21321 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIEGO GUERRA solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIANDO AL RINCON DEL PINO", de su autoria. Montevideo 10 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 21422 Jun 12- Jun 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VULTICOR S.A solicita la inscripción de los siguientes cursos 1.- BARMAN, 2.- PUBLICIDAD Y MARKETING, 3.- HOTELERIA, 4.- SECRETARIADO ADMINISTRATIVO Y ATENCION AL CLIENTE, 5.- COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO, 6.- REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO, 7.- INSTALACIONES SANITARIAS, 8.- MECANICA, ELECTRICIDAD, ELECTRONICA AUTOMOTRIZ E INYECCION ELECTRONICA, 9.- ELECTRONICA GENERAL, DIGITAL, RADIO, T.V, VIDEO y CD, 10.- REPOSTERIA Y GASTRONOMIA, 11.- DISEÑO Y DIBUJO DE MODAS, 12.- PRODUCCION DE PLANTAS, 13.- CONSTRUCCION, 14.- DE MOTORES DIESEL, 15.- AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL, 16.- COSMETOLOGIA, 17.- MAQUILLAJE, 18.- SOLDADURA, 19.- ELECTRONICA INDUSTRIAL, 20.- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE P.C, 21.- OPERADOR P.C WINDOWS, 22.- INTERNET, 23.- INSTALACIONES ELECTRICAS, 24.- DISEÑO Y CONFECCION DE VESTIMENTA, 25.= PELUQUERIA y ESTETICA CAPILAR, 26.- MECANICA DE MOTOS, 27.- EDUCADORA PREESCOLAR Y 28.- ESTETICA CORPORAL, de los cuales se declara editora y propietaria. Montevideo 11 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 2066 10/p 21553 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BERNARDO EZEQUIEL STOFENMACHER solicita la inscripción del Curso de MARKE-

TING, VENTAS Y ATENCION AL CLIENTE, del cual se declara autor y productor. Mondtevideo 11 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 21554 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CEMESA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SARAH" SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, del cual se declara editor y propietario, siendo los autores SRES. ALEJANDRO ROMERO y FERNANDO FERME. Montevideo 23 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 21566 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- "HISTORIA DEL NOTARIADO" autores Escs. Claudia Santo Riccardi y Jorge Andregnette Capurro, 2.- "SEIS LECCIONES SOBRE EL ARBITRAJE PRIVADO" (INTERNO E INTERNACIONAL), autor Esc. Ruben B. Santos Belandro y 3.- "CERTIFICADOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL. CONTRALOR NOTARIAL Y REGISTRAL" autor Esc. Miguel Angel Solari, de las cuales se declara editora y propietaria. Montevideo 13 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1033 10/p 21828 Jun 17- Jul 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NICOLAS ALVAREZ PEREYRA, REYNALDO DE LA FUENTE ORTIZ, CARLOS SERRA LOPEZ y LUIS SAULEDA BORRAZAS, solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "MEYCOR COSO", del cual son autores. Montevideo 11 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 21838 Jun 17- Jul 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ABEL SOSA SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "CORREO PARA MERLY", de su autoria. Montevideo 14 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 21934 Jun 18- Jul 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL AZNAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "LOS ANDALUINS Y EL RESCATE EN DECADUNOL", de su autoria. Montevideo 05 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 21958 Jun 18- Jul 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HECTOR VIOLA solicita la inscripción de la obra titulada "MI LEGADO", de su autoria. Montevideo 14 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 21994 Jun 18- Jul 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO ALZUETA SILVA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado GestSofT", de su autoria. Montevideo 14 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 21995 Jun 18- Jul 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE MARIA MANSILLA solicita la inscripción de la obra titulada "O.F.F", de su autoria. Montevideo 30 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 22184 Jun 20- Jul 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DRAS. GLORIA MAGNIFICO, CRISTINA NOCETI y NORMA RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "PLANIFICACION DE LA RED ASISTENCIAL DE ASSE", de la cual se declaran autoras. Montevideo 17 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 22232 Jun 21- Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO GRECO solicita la inscripción de las siguientes obras: "MOMENTOS" en la existencia - el comienzo, "MOMENTOS" en la existencia - continúan los viajes y "MOMENTOS" en la existencia - fin de un camino, de su autoria. Montevideo 17 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 22236 Jun 21- Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EMILIO PEREZ solicita la inscripción del Album de Letras en Ingles "THE SOUL ALWAYS YEARNS", de su autoria. Montevideo 14 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 22278 Jun 21- Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AIVA INTERNATIONAL S.A solicita la inscripción de los siguientes Programas de Computación 1.= "SOLIK 2000", 2.- "LIFESYS", 3.- "MEDSYS", 4.- "AMX" y 5.- "WEB Y AIVALINK", de los cuales se declara propietaria. Montevideo 17 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 22280 Jun 21- Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCO GUIMARAENS solicita la inscripción de la obra titulada "OPERACION MOSCU", de su autoria. Montevideo 18 de junio de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 22285 Jun 21- Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARTURO BORGES SERRA solicita la inscripción de la obra titulada "EDUCACION VIAL VIRTUAL" de su autoria. Montevideo 13 de junio de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 22298 Jun 21- Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICARDO PASCALE solicita la inscripción de la obra titulada "LA IMAGEN EN LA BUSQUEDA", Producción del conocimiento e interdisciplinariedad creativa. El caso de la medicina y las artes visuales y otros., de su autoria. Montevideo 20 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 22425 Jun 24- Jul 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARINA RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "VIDA", de su autoria. Montevideo 18 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 22452 Jun 24- Jul 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLA FLAVIA D'AMATO solicita la inscripción de el Plano titulado "LA BLUETTE HOTEL" - PUNTA DEL ESTE de su autoria. Montevideo 20 de junio de 2002. Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 22458 Jun 24- Jul 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MUNIS FRANCISCA - Rectificación de Partida" - Ficha V 207 2002, se hace saber que

de solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de FRANCISCA MUNIS registrada con el Nº 1127 el día 18 8 99 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 5 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "VIUDA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder Montevideo, 30 de mayo de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52425 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

TERCER TURNO

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "FUENTES PABLO ANIBAL.-. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 619 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE PABLO ANIBAL FUENTES, ACTA Nº 393 DE LA OFICINA Nº 4 DE FECHA 12 4 2000, DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: DIVORCIADO, DEBE DECIR CASADO, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52231 Jun 11-Jun 25

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ PEREYRA CESAR ANIBAL Y OTROS..-. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 631 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE CESAR ANIBAL FERNANDEZ PEREYRA, ACTA 79, DE LA 12º SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, DE FECHA 13 2 1958, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL ACTA FERNANDEZ, DEBE DECIR FERNANDEZ CHAVES PEREYRA, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52445 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MESA, LOURDES Y OTROS - AUX. DE POBREZA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 549 2001S, atento al auto Nº 1650 de fecha 17 de mayo de 2002, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida: NACIMIENTO de CAMILA FABIANA LOPEZ MESA, nacida el día 30 de mayo de 2001, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3974, en el sentido de donde dice "hija legítima", deberá decir "hija natural" por así corresponder.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 7 de junio de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52430 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTESDEOCA, MARIA DE LAS MERCEDES - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 200 2002, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de María de las Mercedes MONTES DE OCA, extendida el 26 de enero de 1979, Acta Nº 219, Oficina Nº 24 de Montevideo, en el sentido de establecer en el margen donde dice "MONTES DE OCA" debe decir "MONTESDEOCA", debiendo lucir este apellido en primer lugar antes que el apellido "SUAREZ"; y donde dice "LAS MERCEDES MARIA DE" debe decir "MARIA DE LAS MERCEDES", por asi corresponder.- Montevideo, tres de junio de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52344 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BAEZ FERIA Marisa Velia y ROCHA SOSA Juan Atilio - Rectificación de Partida de Matrimonio - Ficha 50 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de la Partida de Matrimonio de ROCHA Juan Atilio y FERIA Marisa Velia, celebrado el día 9 de setiembre de 1975, en Montevideo, Oficina Nº 8, Acta Nº 685 en el sentido que en donde dice "y doña Marisa Velia FERIA" debe decir "y doña Marisa Velia BAEZ FERIA", y en el margen donde dice "Marisa Velia FERIA", debe decir "Marisa Velia BAEZ FERIA" por así corresponder.- Montevideo 5 de marzo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52288 Jun 12-Jun 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Rectif. de partida

EDICTO: En autos caratulados: "JUNCAL Matilde y LENOBLE Ruben. Rectificación de partida de matrimonio" del Juzgado Ldo. de Flia 23o. FICHA 159 2002 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de matrimonio entre Ruben LENOBLE y Matilde JUNCAL.- Nº 230.- de fecha 23 de Julio de 1971 de la decimonovena Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hija de Ramón JUNCAL, de nacionalidad oriental, de profesión empleado", DEBE DECIR: "hija de padre desconocido" y DONDE DICE: "hija de Francisca PATRON" DEBE DECIR: "hija de Francisca Luiza (Luisa) JUNCAL" por así corresponder.- Montevideo, treinta de mayo de 2002.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52252 Jun 12-Jun 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "IRIGOYEN, PEDRO -RECTIFICACION DE PARTIDAS-" Ficha V 725 2001, en cumplimiento del auto 1477 2002 de fecha 9 de mayo de 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO GASTON IRIGOYEN CUADRO, nacido el 26 de noviembre de 1995, expedida el 8 de diciembre de 1995 ante la Oficina nº 9 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, acta nº 1480, en el sentido que donde dice "CUADRO" debe decir "CUADRADO", por así corresponder. Y por el mismo decreto se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de mayo de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 12-Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BENTANCUR RODRIGUEZ, FLORENCIA BELEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 233 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Florencia Belén BENTANCUR RODRIGUEZ, nacida el 10 de Agosto de 1999 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. sección del departamento de Cerro Largo, el día 17 de Agosto de 1999, ACTA Nº 46, pues en la misma faltó cumplir con la colocación del sello previsto en el Decreto-Ley 15.462, al margen de la partida, donde debe decir: "A los solos efectos identificatorios corresponden al inscripto como 1er. apellido BENTANCUR y como 2do. apellido RODRIGUEZ", por ser lo correcto. Melo, 16 de mayo del 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52396 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "DE ARMAS, DARLING GUSTAVO Y SPILMAN NABEIRA, SANDRA RAQUEL RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 109 2001, se hace saber que por decreto Nº 830 2001 de fecha 22 de mayo de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de matrimonio de los

comparecientes, Nº 5, de la 3a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice en el margen de la partida "BURGUEÑO DE ARMAS DARLING GUSTAVO", debió decir "DE ARMAS DARLING GUSTAVO"; y donde dice en el cuerpo de la partida "comparece don DARLING GUSTAVO BURGUEÑO DE ARMAS" debió decir "comparece don DARLING GUSTAVO DE ARMAS" por así corresponder.-
Este tramite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nº 16.320 a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.- Río Branco, 23 de mayo de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52321 Jun 13-Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FERRARI FACONTI, María Ema RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 389 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO", de María Ema FERRARI FACONTI Y Humberto E. ALFANO MARTINO ACTA Nº. 24 de fecha 26 02 1949, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA PRIMERA SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, FIGURA COMO AÑO DE NACIMIENTO DE María Ema FERRARI FACONTI, EL AÑO "1920" "DEBIENDO DECIR" "1918" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 03 DE JUNIO DE 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52239 Jun 12-Jun 26

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "GONELLI, Mastrillo - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B. 267 2002, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Mastrillo Arnaldo Gonelli Micheli, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de su partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice "23 de noviembre de 1929" como fecha de nacimiento, debe decir "22 DE NOVIEMBRE DE 1929", por así corresponder.- Rosario, 23 de Mayo de 2002- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52329 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

= E D I C T O =

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ALLALA, José María - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B. 171 2002, se hace saber que el día 5 de Abril de 2002, se presentó ante esta Sede la Sra. Hilda Gladys Costabel, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de DEFUNCION de José María Allala Vieytos, en el sentido que donde dice "José María Ayala Leito" debe decir "JOSE MARIA ALLALA VIEYTOS" y donde dice "de estado civil soltero" debe decir "de estado civil DIVORCIADO de Hilda Gladys Costabel", por así corresponder.- Rosario, 5 de junio de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52337 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Juan Eduardo Pedreira en el expediente identificado con la Fa. 344 2001, solicitando la rectificación de la siguiente Actas de Estado Civil:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 358, extendida el 22 08 1967, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, que acredita el nacimiento de Juan Eduardo Pedreira ocurrido el 21 08 1967; en donde dice "nació una criatura de sexo femenino, que es hija legítima...", debe decir "nació una criatura de sexo masculino, que es hijo legítimo...", por así corresponder.- Trinidad, 7 de Marzo de 2002 Esc. Arturo Graña, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52293 Jun 12-Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "ZUNINI, HUGO RAMON Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Fa. 274 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI, de la Primera Sección Judicial de Salto de fecha 7 de Marzo de 1886, Acta No. 88, en el sentido que donde dice "LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI", debe decir "ZUNINO" y Partida de Matrimonio de LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI Y MARIA JOSEFA ORTOÑO, de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 25 de Marzo de 1916, Acta Nº 7, en el sentido que donde dice "comparece LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI", e "hijo de JOSE ZUNINI" y al margen donde dice: "LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI" debe decir: "ZUNINO", y Partida de Defunción de LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI, de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 19 de Agosto de 1953, Acta No. 98, en el sentido que donde dice "LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI" y "era hijo de JOSE ZUNINI" debe decir: "ZUNINO"; y Partida de Matrimonio de HUGO RAMON ZUNINI Y MARIA DEL CARMEN MENDEZ FARINHA, de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 15 de Junio de 1940, Acta No. 41, en el sentido que donde dice: "comparece: HUGO RAMON ZUNINI" y donde dice: "hijo de LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI" debe decir: "ZUNINO"; y Partida de Nacimiento de HUGO MARIO ZUNINI MENDEZ, de la Segunda Sección de Salto de fecha 1 de Abril de 1941, Acta no. 80, en el sentido que donde dice: "HUGO RAMON ZUNINI" y "LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI" debe decir: "ZUNINO" y Partida de Matrimonio de HUGO MARIO ZUNINI MENDEZ Y GRACIELA IRENE MENDIETA MARTINEZ, de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 2 de Junio de 1966, Acta No. 109, en el sentido que donde dice: "HUGO MARIO ZUNINI MENDEZ" y "HUGO RAMON ZUNINI" debe decir: "ZUNINO" y Partida de Nacimiento de PATRICIA IRENE ZUNINI MENDIETA de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 9 de diciembre de 1968, Acta No. 413, en el sentido que donde dice: "PATRICIA IRENE ZUNINI MENDIETA" y "HUGO MARIO ZUNINI" y "HUGO RAMON ZUNINI" debe decir: "ZUNINO"; y Partida de Matrimonio de ALVARO CESAR ALCURI Y PATRICIA IRENE ZUNINI, de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 26 de Marzo de 1994; Acta No. 8, en el sentido que donde dice: "PATRICIA IRENE ZUNINI" e "hija de HUGO ZUNINI MENDEZ" debe decir: "ZUNINO"; y Partida de Nacimiento de PAULA ALCURI ZUNINI, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 4 de Abril de 1997, Acta No. 507, en el sentido que donde dice: "PAULA ALCURI ZUNINI" y "PATRICIA IRENE ZUNINI" y "HUGO ZUNINI" debe decir: "ZUNINO"; Partida de Nacimiento de MARIO ANDRES ZUNINI MENDIETA, de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 15 de Noviembre de 1976, Acta No. 555, en el sentido que donde dice: "MARIO ANDRES ZUNINI MENDIETA" y "HUGO MARIO ZUNINI" y "HUGO RAMON ZUNINI" debe decir: "ZUNINO"; y Partida de Nacimiento de GABRIEL JOSE ZUNINI MENDIETA de la Segunda Sección de Salto de fecha 25 de Marzo de 1971 en el sentido que donde dice: "GABRIEL JOSE ZUNINI MENDIETA" y "HUGO MARIO ZUNINI" y "HUGO RAMON ZUNINI" debe decir "ZUNINO", por así corresponder. Maldonado, 13 de Junio de 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52352 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MACHADO PEREZ, JULIO RIVER Y OTRO. PROCESO VOLUNTARIO. FICHA No. 74 2002", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las partidas: 1) de matrimonio de Paulino Machado y Blanca Elvira Pérez, celebrado el 11 04 1936, en la Séptima Sección de Maldonado, acta N° 9, en el sentido que donde dice: "y doña BLANCA ELVIRA PEREZ", debe decir: "VICTORIA PEREZ CORBO", igual que en el margen, por asi corresponder.- 2) de nacimiento de Julio River Machado, inscripto el 13 02 1939, nacido el 07 02 1939, en la Primera Sección de Rocha, acta N° 44, en el sentido de donde dice: "de su esposa BLANCA ELVIRA PEREZ" debe decir: "VICTORIA PEREZ CORBO", por así corresponder.- 3) de nacimmiento de Rudelder Machado, inscripto el 16 02 1937, nacido el 06 02 1937 en la Séptima Sección de Maldonado, acta N° 10, en el sentido de donde dice: "su legítima esposa doña BLANCA ELVIRA PEREZ" debe decir "VICTORIA PEREZ CORBO", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de mayo del año dos mil dos.- ROCHA, 21 DE MAYO DEL 2002.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.- ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52362 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SAMURIO DELGADO, LEOPOLDO RAUL; LEITES, SANTA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA B 64 2002", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: LEOPOLDO RAUL SAMURIO DELGADO y SANTA ELENA LEITES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO de: LEOPOLDO RAUL SAMURIO DELGADO Y SANTA ELENA LEITES, ACTA N° 96 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 29 de ABRIL de 1969, B) DE NACIMIENTO de: ELENA FABIANA DELGADO LEITES, ACTA N° 1851 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 29 de DICIEMBRE de 1986, C) DE NACIMIENTO de: LEOPOLDO FABIAN DELGADO LEITES, ACTA N° 1507 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 26 de OCTUBRE de 1983, D) DE NACIMIENTO de: PAULA EMILIA DELGADO LEITES, ACTA N° 481 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 1° de ABRIL de 1991: en el sentido que: en LAS MISMAS, en anotación marginal y en línea 5 (cinco) donde dice: "DELGADO", debe decir: "SAMURIO", E) DE NACIMIENTO de: MATIAS NAHUEL DELGADO, ACTA N° 1639 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 9 de JULIO de 1996, F) DE NACIMIENTO de: NAKIA AGUSTIN DELGADO LEITES, ACTA N° 2311 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 22 de OCTUBRE de 2001: en el sentido que: EN AMBAS, en anotación marginal y en líneas 5 (cinco) y 19 (diecinueve) donde dice: "DELGADO", debe decir: "SAMURIO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIECISEIS DE MAYO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52283 Jun 12-Jun 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

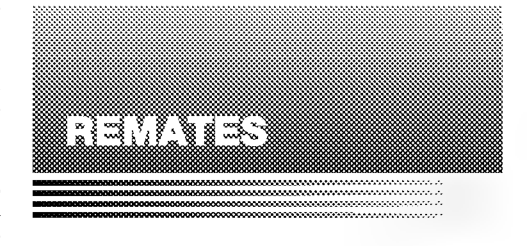
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CAAMAÑO LOPEZ, LAURA VANESSA - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 413 2002-B, se hace saber que se presentó LAURA VANESSA CAAMAÑO LOPEZ solicitando rectificacion de partida donde se cometió el siguiente error: A) ACTA No. 271 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 30 04 1981 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, al margen del mismo, en el sentido de que DONDE DICE: "MANUEL CAMAÑO", DEBE DECIR: "MANUEL CAAMAÑO", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 04 de JUNIO de 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52363 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de 2o. Turno, en autos: "Fisco c Infractor desconocido, Imputación de infracción aduanera, ficha 34 2000"; se hace saber que el próximo 28 junio, a las 15 horas, en el local de la calle Melo 2380 el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, ($ 32.000.-), de: Automóvil marca Peugeot, modelo 306 ST, chasis No. VF37BLfZ931239538.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.

II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 12 de junio de 2002.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 531 3/p 22407 Jun 24-Jun 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de 2o. Turno, en autos: "Fisco c Infractor desconocido, Reconstrucción, Imputación de infracción aduanera, ficha 140 95"; se hace saber que el próximo 28 junio, a las 15 horas, en el local de la calle Melo 2380 el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor de: Automóvil marca Chevrolet, modelo Monza, año 1985, color marrón metalizado, chasis 9BGJK11ZGB005411.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.

II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 17 de junio de 2002.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 531 3/p 22412 Jun 24-Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CASURIAGA, JUAN CARLOS - PROCESO EJECUTIVO", FICHA 164 2001, se hace saber que el 7 de agosto del 2002 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 4.000) del siguiente vehículo automotor:

Automóvil marca CHEVROLET, modelo VECTRA TURBO, Tipo sedán 4 puertas, año 1996, PADRON N° 167.924 DE CANELONES, matrícula AA 54009, motor 922702, 4 cilindros y a gas oil.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el uso del vehículo era alquiler, por lo que su desafectación será de cargo del comprador.- 3) Que se des-

conoce la existencia de deudas con DGI y BPS, que de existir serán de cargo del comprador.- 4) Que se desconoce la existencia de deudas con la Intendencia Municipal de Canelones, que de existir será de cargo del comprador, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 5) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de junio del 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 1063 3/p 22284 Jun 21- Jun 25

QUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "BANCO DE PREVISION SOCIAL C DESPAR S.A. Y OTRA", EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 125 2000, SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE JULIO DE 2002 A LAS 14:30 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL, EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, UBICADO EN LA 10ª. SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 411.240, ANTES EN MAYOR AREA CON EL Nº 62.095, SEÑALADA COMO FRACCION 2 EN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGR. IVAN ROBERT DE NOVIEMBRE DE 1989 APROBADO POR EL SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO EL 2 DE FEBRERO DE 1990, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL EL DIA 7 DE MARZO DEL MISMO AÑO CON EL Nº 15.512, SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 2.872 METROS 50 DECIMETROS QUE SE DESLINDA ASI: 35 METROS 20 CENTIMETROS DE FRENTE AL NOROESTE A LA CALLE CAMPOAMOR, DISTANDO SU EXTREMO MAS PROXIMO 97,58 METROS AL COMIENZO DE LA OCHAVA CURVA QUE UNE CON LA CALLE CAMBAY; 91,55 METROS AL NORESTE Y 33,64 METROS AL SURESTE LINDANDO POR AMBOS VIENTOS CON LA FRACCION Nº 1 DEL MISMO PLANO Y 80,30 METROS AL SUROESTE LINDANDO CON LOS PADRONES: PARTE DEL PADRON 190.049, PADRONES 190.048, 190.047, 190.046, 190.044.
SE PREVIENE: 1- EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%), A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA, 1,36%. 4- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN. 7- EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 5º CON CERTIFICADOS REGISTRALES AMPLIADOS AL 7-6-2002. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 13 de junio de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 21918 Jun 18- Jun 25

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c ORGANIZACION BIBLIOGRAFICA FEDRA LTDA. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 383 2001", se hace saber que el próximo 26 de junio a las 16 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 101, Padrón Individual número MIL TRESCIENTOS DOCE CIENTO UNO (1.312 101), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Emilio Vázquez de diciembre de 1988, cotejado e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 2 de enero de 1989 con el Nº 13669, se desarrolla: a) en planta baja a cota 0 metro, superficie 2 m 46 dm; b) en planta alta a cota más 5 m 40 cm, superficie 157 m 28 dm y c) en segundo entrepiso (altillo) a cota más 7 m 70 cm, superficie 17 m 83 dm. Area total de la Unidad 101: 177 m 57 dm. Le corresponde el uso exclusivo de: a cota más 5 m 38 cm: Balcones G uno (G1), H uno (H1) e I uno (I1) y a cota más 9 m 85 cm: Azotea J dos (J2) y claraboyas K dos (K2) y L dos (L2). Las claraboyas compartidas con el departamento 001.- La Unidad 101 forma parte del edificio construído según permiso de construcción Nº 26220 de 20 de octubre de 1911. Este edificio se asienta en un terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 1312, el que según el citado plano de Emilio Vázquez tiene una superficie de 342 m 43 dm con 10 m 76 cm de frente al Este a la calle Salto entre las calles Constituyente y Bernabé Rivero, distando su punto más próximo 10 m 99 cm de la esquina que forma con esta última, puertas de acceso números 1269, 1271 y 1273.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que existen deudas por tributos domiciliarios que al 30.01.02 ascienden a $ 68.865. 4) Que la titulación y demás documentación referente al bien se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de junio del año 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 22071 Jun 18- Jun 25

NOVENO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE BOSTON C RONCO TARAMASCO, MARIA LUISA -EJ. HIPOTECARIA- FICHA 235 2000" se hace saber que el próximo 19 de Julio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 002, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 95.431, que según plano de Mensura y Modificación del Ing. Agrim. Roberto Carril Gómez, de febrero de 1979, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 4 79 con el Nº 88.619, consta de una superficie de 617 mts 76 dmts, con 12 mts de frente al NO a la calle Mar Antártico puerta de entrada número 1250 y al SE a la Rbla República de Méjico. La Unidad de referencia está empadronada individualmente con el número 95.431 002 de acuerdo al referido plano se desarrolla en planta baja y primer piso, consta de una superficie total de 137 mts 47 dmts y se compone de dos partes: a) planta baja a cota vertical + 9 mts 30 cmts con una superficie de 61 mts 63 dmts y b) primer piso a cota + 11 mts 94 cmts con una superficie de 75 mts 84 dmts correspondiéndole el uso exclusivo de: jardín "B", area cubierta "E", Terrazas "F y F uno", Escalera "G uno" y azotea H dos". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo. 5º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM y BPS). 6º) Que según informe de la parte actora no tiene gastos comunes. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 22283 Jun 21- Jun 27

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "IRAZOQUI DANTAZ GERARDO c GONZALEZ OLMEDO EDUARDO y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 130 2001, se hace saber que el próximo NUEVE de AGOSTO a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadorez, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 2104216300019, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 49.106, del siguiente bien inmueble: Unidad SS 101 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 2da. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 16.457, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Luis Perrou Jourdan de octubre de 1990 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 14.11.90 con el No. 18.752, tiene una superficie de 198 mts. 28 dcms. cuadrados, con 8 mts. 69 cms. de frente al Suroeste a la calle Pablo de María 969 entre las calles Gonzalo Ramirez y San Salvador distando su punto medio 27 mts. 695 mms. de la esquina formada por la alineación de la calle del frente con Gonzalez Ramirez. La referida unidad, padrón individual 16.457 SS 101, se señala como salón SS 101, se ubica en el Sub Suelo, a cota vertical menos dos mts. 20 cms. y tiene una superficie de 42 mts. 83 dcms. cuadrados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 4) Que al 1.8.2000, se adeuda a la I.M.M. $ 4.236 por Contribución Inmobiliaria, $ 15.941 por concepto de tributos municipales y $ 23.602 por tasas municipales. 5) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6) El comprador solo podrá descontar del precio lo adeudado por Contribucion Inmobiliaria, Impuestos de Primaria y el 2% del Imp. Trasmisiones Patrimoniales. 7) Se desconoce la existencia de reformas y la situacion tributaria y ocupacional del bien a subastarse. 8) Que toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Piso 1º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo del año 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2878 5/p 22173 Jun 20- Jun 26

Horacio Piñeyro
Ruc 211224630014

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos "PRIETO CARLOS N. c CITAF y JULIO C. VIQUE y RAMIRO ANTONIO OLID" Demanda Ejecutiva, ficha 193 95, se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Vehiculo marca "Scania", camión con chata, año 1970, matricula 523430 padrón 00218867 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que esta subasta se hace según la acordada 7139 y art. 317 del C.G.P. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no hay titulos agregados y surge una inscripción de la cual no se agregó copia testimoniada sin perjuicio de la copia simple agregada y de la cual surge que Citaf es titular del bien de autos, observándose que quedó un saldo pendiente. 5) Que existen adeudos por patentes de rodado y multas ante la I.M.M. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 14 de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 930 3/p 22295 Jun 21- Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C ORTIZ CLAVERO, ANABELLA Y OTRO -EJECUCION DE HIPOTECA-" Ficha: 116 2001 se hace saber que el próximo 17 de julio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal 101 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 20º sección judicial departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 80.753, que según plano del Agrim. Alberto Juan Raffo, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 10 64 consta de una superficie de mts. 642 con 10 dmts. que se deslinda así: con mts. 10 con 30 cmts. de frente al SE a la Avda. Burgues, entre las calles Felipe Contucci y Dr. Roberto Kock, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle primera última 21 mts. 50 cmts. La unidad relacionada, esta empadronada individualmente con el Nº 80.753 101 (padrón anterior 221.470), se ubica en 1er. piso a cota vertical más 4 mts. 2 cmts., tiene una superficie de 42 mts. 3958 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de espacio L destinado a garaje bien común. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio del 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2435 5/p 22385 Jun 24- Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c BOLZ CABRERA, NATTALIA BEATRIZ - J. EJECUTIVO", FICHA A 44 99, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, BASE $ 5.910,75, del siguiente vehículo: Automóvil marca CHEVROLET modelo MONZA SLE, año 1989, tipo sedán 4 puertas, PADRON Nº 371.354 de MONTEVIDEO, matrícula 870.336, motor 18LVU31001816, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene deuda por concepto de Patente de Rodados y Multas con la Intendencia Municipal de Montevideo según lo que resulta de fojas 41 y 43.- 3) Que se desconoce la situación frente al BPS.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 17 de 2002.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
20) $ 863 3/p 22311 Jun 21- Jun 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GOMEZ, MADELON C FLORES SILVA, FELIPE, SILVA VILA Ma. ZULEMA, FLORES SILVA BEATRIZ MA, FLORES SILVA, MANUEL Y FLORES SILVA, PABLO. COBRO EJE. DE ALQ. - FICHA B 1010 98S1 99" se hace saber que el próximo 17 de Julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público en dólares estadounidenses, con la base de U$S 98.159,72 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras

que le acceden ubicado en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 96.910, el cual según plano del Ing. Eduardo Terra inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 4 38 con el Nº 524, consta de una superficie de 565 mts 36 dmts y tiene 13 mts 6 cmts de frente al NE a la calle Divina Comedia. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo, por la suma de $ 92.828 al 1º 8 2001. 5º) Que se desconoce la situación ante el B.P.S y el estado ocupacional del inmueble. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el 11 de junio de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2214 5/p 22384 Jun 24- Jun 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

Abel Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos "RAMOS MAÑE, HORTENSIA C ROBERTO A. DA SILVA Y OTRA" - juicio Ejecutivo - Ficha nº 483 2000, se hace saber al público que el día 28 de junio del 2002 a las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, ruc 080000270014, asistido de la Sra Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación o sea $ 156.000, del siguiente bien: camión marca Ford Cargo año 1995 modelo 1415 matrícula AG 70503, Padrón nº 161199, motor nº 30706320.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo contra entrega del camión. II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 15.80% y los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien. III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre la venta. IV) Que también serán de cargo del comprador las patentes atrasadas que se adeudare, multas, recargo, regularización del vehículo en MTOP, y que se desconoce si posee otras deudas. V) Que los títulos están depositados en esta Sede Judicial, calle Gral. Flores y la Via. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, junio 18 del 2002. Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBR.

20) $ 974 4/p 22296 Jun 21- Jun 26

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION - LA PAZ

Abel Lapizaga
Remate Judicial

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Seccion Judicial de Canelones, (La Paz) dictada en autos "DE LEON TROTEIRO, ANA KARINA c LEONESA Ltda." - Demanda Laboral - Ficha No. 61 01 se hace saber al público que, el dia 28 de Junio proximo a partir de las 15 horas y en Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc- 080000270014 a la venta en publica subasta y por las 2 3 partes de su tasacion de fojas 50 y que se detalla insectocutor electrico, mesa de madera (torno), mostrador vitrina, heladera vitrina en acero inoxidable, balanza electronica, registradora Sansung, y cortadora de fiambres.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del mejor postor la comision e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones - La Paz - Junio 10 del 2002.- Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.

20) $ 731 3/p 22297 Jun 21- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c MONTEFRIO S.A., Alejandro Catania y otros, Ficha 1019 2000, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 26 de junio de 2002, a las 14 horas, en Ruta 8 km 32.500 (local de Empresa Montefrío S.A), ciudad de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, los bienes muebles inventariados a fojas 116, 116 vto, 117, 117 vto, 118 y 118 vto. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,79% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,72% del precio de remate. 4) Que el saldo de precio deberá abonarse dentro de las 72 horas siguientes a la subasta. 5) Que será de cargo del comprador el desmontaje y retiro de los bienes subastados. 6) Que los bienes se rematan en las condiciones materiales en que se encuentran. 7) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 17 de Junio de 2002. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 863 3/p 22235 Jun 21- Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera S.A. c a. Basil Vaz, Felipe José y Juan Daniel. Juicio ejecutivo. Fa. 419 99, se hace saber que el dia 16 de Julio del 2002 a las 15 horas en puertas de este Juzgado Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996 RUC. 030011180015, con la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente inmueble: Una Fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicado en el Departamento de Cerro Largo 10a. Sección Castatral y Juedicial, Zona Rural, Paraje "Sierra de Vaz", empadronada con el Nº 905, lotes 7 y 8 del plano del Agrimensor Jaime L. Costa, los que por estar contiguos forman una sola unidad fisica que consta de 752 Hectáreas 9.188 metros. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,02%). Que los titulos de propiedad de dicho bien se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Que se deberá estar al informe de la oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Melo, Junio 10 del 2002. Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario adjunto.

20) $ 1328 5/p 22217 Jun 21- Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 8vo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GAYDO BRITO, Aldo c DAVID, Recaredo y otra. Ejecución de hipoteca. FICHA 2330 82", se hace saber que el día 27 de junio a las 14:00 hs. en las puertas de este Juzgado, sito en calles 18 de Julio esquina 25 de Mayo, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Actuario de la Sede y la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes los siguientes bienes inmuebles: I) un solar de terreno y sus mejoras, zona suburbana, ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Chacras de Maldonado, Padrón 8029 (segregado del 2599 en m á), que según plano de los Agrs. Antonio Asuaga Nougué y Benjamín S. Castellini del 25 10 51, inscripto en Catastro de Maldonado el 4 02 54 con el No. 437, se señala con el No. 18, consta de un área de 10.016 mts. y 6640 cm.; con 56 mts. 77 cm. al NE. de frente a camino vecinal de 17 mts.. II) Una fracción de terreno, construcciones y demás anexos, ubicada en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Chacras de Maldonado, zona rural, Padrón No. 119, señalado con el No. 3 en el plano del Agr. Hugo Torocco Motta que según títulos fue inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 5 10 61, consta de un área de 5238 mts. 12 dm.; y se dislinda así: 90 mts. al

NE. con Padrón 8958, 58 mts. 20 cm. al SE. con fracciones 1 y 2, 99 mts. 70 cm. al SO. con Padrón 214 y 54 mts. 25 cm. al NO con fracción 4; por el SO. soporta una servidumbre de paso de 6 mts. de ancho. Se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del impuesto departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., o sea el 1,34% del precio de remate. 5) Se encuentran agregados al expediente escritura de compraventa y antecedentes de la propiedad de los bienes a rematarse, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realizan 5 publicaciones en diarios oficial y local. Maldonado, 14 de junio de 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

20) $ 2768 5/p 22131 Jun 20- Jun 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. c HIJOS DE RICAGNO SRL. Y OTROS.- Juicio ejecutivo, hipotecario y prendario" (Ficha A 97 2001), se hace saber que el día 16 de Julio de 2002 a las 15 horas, el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719 RUC. 120000170012, procederá al remate de los bienes que se dirán, en dólares americanos, a saber: 1)- Una camioneta Toyota Hi Lux, modelo 1993, motor a gas oil Nº 2L-3149914, padrón y matrícula de Paysandú Nº 59.461, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador lo que se adeude por patentes, multas y recargos.- 2).- La fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú - antes 12a.- zona sub-urbana, empadronada con el Nº 103 8antes rural en mayor área Nº 3834) que según plano del Agrimensor Arturo Davison inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 3476 el 30 de noviembre de 1967 es parte de la chacra Nº 711 y tiene una superficie de 2 hectareas con 225 metros de frente al Oeste a calle Nº 73 (de las Canteras) y al Norte el arroyo San Francisco.- 3).- Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, parte de la manzana Nº 31 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 65, que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de Agosto de 1922 inscripto en la ex-Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 38 el 22 de Agosto de 1922 tiene una superficie de 394 metros 1050 centímetros y da frente al Norte en 11 metros 50 centímetros a la Avenida España (antes 18 de Julio).- 4). Unidad de prop. horiz. de acuerdo a las leyes 10.751 y 14.261, ubicado en la Primera Seección Judicial del departamento de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, parte de la manzana Nº 192 de la planta urbana de esta ciudad, padrón matriz Nº 1260, el que según plano de mensura y división e incorporación al Régimen de propiedad horizontal levantado en diciembre de 1987 por el Agrimensor Andrés Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7.640 el 31 de diciembre dek mismo año, consta de una superficie de 442 metros 14 decímetros con 10 metros 55 centímetros al Norte de frente a calle Leandro Gómez y 28 metros 13 centímetros al Oeste de frente a calle Dr. Luis Alberto de Herrera por ser esquina.- La unidad 001 padrón individual Nº 1.260 001 se encuentra ubicada en Planta Baja y Entrepiso y está integrada por: Planta Baja: Local comercial (parte a) 001 ubicada a cota vertical más 0.80 metros a más 1.12 metros con una superficie de 154 metros 40 decímetros.- Servicio (parte b) 001 ubicado a cota vertical más 1.15 metros y consta de una superficie de 1 metro 50 decímetros.- Entrepiso: Depósito (parte c) 001 a cota más 3 metros 93 centímetros a 4 metros 80 centímetros con una superficie de 11 metros 97 decímetros.- Total de la superficie Unidad 001: 167 metros 87 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del patio "B", bien común.- SE PREVIENE: A-) Todos los bienes se venderán en dólares estadounidenses.- B-) El mejor postor del vehículo deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada con más el 15,69% por comisión, Impuestos e IVA del Rematador.- C-) Los mejores postores de los inmuebles deberán abonar en el acto el 30% de su oferta como garantía, y el 6,07% por concepto de comisión, impuestos e IVA del Rematador.- D-) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones se aplicará al saldo de precio a parti de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- E-) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente serán de cargo del mejor postor.- F-) Parte de la documentación fué agregada en fotocopias y no se agregaron certificados de resultancias de autos antecedentes, los que sí surgen de certificado registral.- G-) Toda la titulación se encuentra agregada en el expediente en este Juzgado donde podrá ser examinadas por los interesados.- Paysandú, Junio 11 de 2002.- Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 4096 5/p 22423 Jun 24- Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "LABORDE PEREIRA, Jorge Eduardo c OTT ACEVEDO, Pablo María y MENDY, Estela - JUICIO EJECUTIVO" (Ficha 76 2001), se hace saber que el día 30 de Julio de 2002, a las 15 horas, en el local de Avenida Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de U$S 3.750.- equivalente al 50% de su tasación, del automóvil marca "SUBARU", Mod. LEGACY 2.0 TOUR WAG, año 1992, tipo rural, motor a nafta 4 cilindros No. 680669, chassis JF1BF5DLOEJ049297, padrón No. 109.528, matrícula de Fray Bentos JBE 230, en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, reempadronamiento y título, como así también deudas por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 10 de Junio de 2002.- Dra. ADRIANA MIRIAN DE AZIZ, Juez de Paz Dptal.

20) $ 731 3/p 22247 Jun 21- Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO DE CREDITO S.A. C BETALUR SOCIEDAD ANONIMA Y ACOSTA BALDI SERGIO ROBERTO - Ejecucion de credito Hipotecario - fa.- 566 2000, se hace saber al público que el dia 25 de junio de 2002 a la hora 16 en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Héctor Coronel matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor y en dólares americanos el siguiente inmueble: padrón Nº 4493 antes 131 en m á manzana 22, Localidad Catastral Fray Bentos, zona urbana, el cual plano de mensura y reparcelamiento del agimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de Rio Negro con el nº 3132 el dia 22 3 1990, se señala como solar 1, fracciones A y C constando de una superficie total de 293 metros 45 decímetros, con frente al Sur-Este a calle Brasil entre las calles 18 de julio y Rincón, en 13 metros 60 centímetros. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, el saldo a los sesenta días, 2) que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede, 3) que se desconoce si de adeudan tributos, así como servicios públicos (UTE, OSE, etc.) y se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble, 4) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede. Fray Bentos veintisiete de setiembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 1771 5/p 22190 Jun 20- Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza

Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "COFAC C GULARTE SILVA LUIS CARLOS Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" FA. 639 99, se hace saber que el día 27 de JUNIO de 2002 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, Sarandí 528, el Señor Rematador Victor Omar Gonzalez, Mat. 4587 RUC Nº 140038440011, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicado en la novena sección catastral de Rivera, zona rural, empadronado con el nº 11.111 (antes m a 5.412) está señalado como la fracción 3 en el Plano del agrimensor Javier Berrutti de fecha noviembre de 1998 y tiene un área de 5 hectáreas 3.040 mts, con frente al Suroeste a Ruta Nacional nº 27. SE ADVIERTE QUE: 1) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria. 2) Se desconoce la situación de los propietarios respecto al B.P.S. 3) Se presentó fotocopia certificada del Plano de Mensura. 4) Se informó que el bien se esncuentra desocupado. El mejor ofertante, deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 11 de JUNIO de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1439 5/p 21951 Jun 18- Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Campichuelo S.A. - Hoy Ejecución Hipotecaria y Prendaria" Ficha A 263 96, se HACE SABER al público que el próximo 24 de julio de 2002 a las 15 horas y en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate en pública subasta y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno y mejoras que le acceden sito en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, actual primera sección judicial, antes segunda, manzana catastral 21 y municipal 166, Padrón No. 11.569, antes en mayor área 402 solar 2 en el plano de Manuel Devincenzi inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 100 el 11 de junio de 1953, superficie: 664 m. 1822 cm. y con frente al Norte a calle Brasil entre Bilbao y Errandonea. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del martillero por la compra; b) será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del rematador por la venta; c) los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados.-

De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 7 de junio de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1550 5/p 22039 Jun 18- Jun 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "C.O.F.A.C. C FERNANDO LEONEL MENDOZA MERNIES". Juicio Ejecutivo, Fa A 137 2001, se haqce saber que el día VIERNES 28 DE JUNIO DE 2002 A LA HORA 14 en el local de calle Sanchez y Lavalleja, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, mát. Nº 5124, R.U.C. 18010414001, sacará a la venta en pública subasta sobre las 2 3 partes de su tasación, que asciende a la suma de $ 9.000 (nueve mil pesos uruguayos), al mejor postor el siguiente bien: automóvil marca BMW, tipo Sedán, año 1988, modelo 524 TD, Padrón Nº 132.711, matrícula K 131829, motor Nº 246TA01A0764A092.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de la oferta al serle aceptada la misma, 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuesto, 2) Que el bien no tiene títulos de propiedad ni antecedentes, 3) Que el vehículo se encuentra prendado, 4) Que se desconoce la existencia de deudas ante Organismos Públicos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de junio de 2002.- Se autorizan tres publicaciones. Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental.

20) $ 731 3/p 22456 Jun 24- Jun 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A ZAMIT CUSTODIO, NOEL.- EJECUCION DE PRENDA". Fa. 581 91; se hace saber que el día 27 de junio del 2002 a la hora 15 en el Local de remates de calle Joaquín Súarez Nº 282 de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre las 2 3 partes del valor de la tasación de los bienes Inmuebles Padrones: Nº 7908; Nº 7909; Nº 7910 Y Nº 7912, Zona Rural, del Departamento de Salto, 6ta. Sección Judicial de Salto, con una superficie total de 680. Hás. 9891 m2, base U$S 154.993,33 (siendo su tasación U$S 232.490).- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, con concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, como la comisión en impuestos del rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- II) Que los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados para su correspondiente estudio.- Tacuarembó, 17 de junio del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 1550 5/p 22233 Jun 21- Jun 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO COMERCIAL c LIBATTER, Bernardo David y otra EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha A 934 2001, se hace saber que el día 27 de Junio del 2002 a la hora 15 en las puertas de éste, en Juan A. Lavalleja Nº 1300 el martillero NICOLAS DALEIRA asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de Treinta y Tres, Padron 785 señalado con el Número dos en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2815 el 14 de Junio de 1967 consta de una superficie de mts. 208 dm. 20 cm. 5. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña, al aceptársele la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que se encuentra en la Sede el Título de propiedad del inmueble a subastar. El mismo se encuentra en la Caja de Seguridad, donde podrá ser examinado por los interesados. 4) Se desconoce si existen deudas por CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO DE PRIMARIA. Treinta y Tres, catorce de Mayo del dos mil dos. Escribana Adriana Zuluaga Larrechea Actuaria.

20) $ 1550 5/p 21977 Jun 18- Jun 25

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904 "VAFRA S.R.L." promete vender el 27 05 02 a "TONIMAR S.R.L" FARMACIA POPULAR II, RUC 211227040013, DOM. Cufré 1902. Acreedores presentarse en Bvar. España 2127 702.

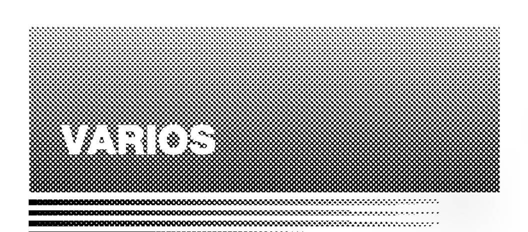
25) $ 2066 20/p 20624 Jun 04- Jul 02

LEY: 26 9 1904. Prometí vender salón de Palmar 2330. Acreedores: Mateo Vidal 3318 bis, Montevideo.

25) $ 1033 20/p 20992 Jun 07- Jul 05

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/9/1904

Rómulo Alarcon y Adela Artuche, prometieron vender a María del Rosario Dourado, la farmacia "LYBE" sita en Av. Luis Batlle Berres Nº 5844 de Montevideo. Acreedores presentarse en dicha dirección.
25) $ 2066 20/p 21472 Jun 12- Jul 10



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

E D I C T O
A.N.TEL.

Por esta vía se cita al funcionario JOSE LUIS MONTES DE OCA CASTRO (C.I.: 1.825.169-5) a concurrir a declarar a la ASESORIA SUMARIAL sita en Fernández Crespo 1534 Piso 4, el día 22 de julio del 2002 a la hora 10.00 munido con cédula de identidad. Referente Sumario Nº. 1608 01 dispuesto por Resolución del Directorio de Antel Nr. 2107 01.
Cita: Dra. Libertad Valassi.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52309 Jun 13- Jul 26

A N T E L

POR ESTA VIA SE DA VISTA A CELL STAR SOCIEDAD ANONIMA de las actuaciones contenidas en expediente administrativo 2002 01978, de acuerdo a lo dispuesto por la Asesoría Letrada General a fs. 20 vuelto del mismo, por el término de diez días hábiles, previo a la rescisión del Contrato de Agente de Distribución de Tarjetas Telefónicas y ejecución de la garantía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento respectivo. Asesoría Legal. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52413 Jun 21- Jun 25

A N T E L

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A LOS PROFESIONALES, TECNICOS Y PERSONAL SUPERIOR DE ANTEL integrantes del Centro Integral del Personal de Antel (CIPA) que suscribieron el recurso administrativo de revocación y anulación en subsidio contra la Resolución 1546 00 de 15.8.2000 presentado con fecha 4.01.2001 en la Asesoría Notarial, patrocinados por el Dr. Carlos E. Delpiazzo, la Resolución del No. 49.243 de fecha 7 de febrero de 2002 del Ministerio de Defensa Nacional recaída en expediente 2001 00370 que dispone: Desestímase el recurso de anulación interpuesto en subsidio por varios Profesionales, Técnicos y Personal Superior, contra la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones 1546 00 de fecha 15 de agosto de 2000 (Acta 1862), confirmándose en consecuencia el acto administrativo impugnado. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52414 Jun 21- Jun 25

A N T E L

POR ESTA VIA SE NOTIFICA A RUBEN ALBERTO LATORRE (C.I. 1.236.093-5) la Resolución del Directorio de Antel No. 185 02 (Acta No. 1936) de fecha 19.02.2002 recaída en expediente 2000 07818 que dispone: No hacer lugar a los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por el ex funcionario Sr. Ruben Alberto Latorre contra la Resolución de la Gerencia de División Recuros Humanos de fecha 6 VI 2000. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52415 Jun 21- Jun 25

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SIERRA MARINA S.A. para ampliar un represamiento que embalsa aguas, de una curso denominado cañada de la Isla Larga, que aporta aguas al arroyo India Muerta, del afluente del Canal Nº 2, en la cuenca del Océano Atlántico, con destino al riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 58459 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 3436, 3729, 49906, 44244, 44245, 44310, 57813, 57814, 57815, 57817, 58456 y 58459, todos pertenecientes a la 3ra. Sección Catastral del Departamento de Rocha.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de julio de 2002 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Chuy, sita en la calle Laguna de los Patos Nº 288.
FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.
27) $ 1240 3/p 22465 Jun 24- Jun 26



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Montevideo, 18 JUN. 2002
VISTO: Que se padeció un error en la resolución de fecha 30 de abril de 2002 al establecerse en el VISTO que la embarcación "Phoenix" se encuentra semihundida en el puerto de Punta del Este.
RESULTANDO: Que dicha embarcación se encuentra semihundida en el puerto de La Paloma;
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA
RESUELVE:
1. Modifícase el visto de la resolución de fecha 30 de abril de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"VISTO: La situación de la embarcación "Phoenix" semihundida en el Puerto de La Paloma".
2. Por el Departamento de Secretaría General, efectúense las notificaciones correspondientes.-
Ing. LUIS E. LOUREIRO, DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA.
27) (Cta. Cte.) 2/p 52432 Jun 24- Jun 25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Ministerio del Industria, Energía y Minería del 31 05 02 se estableció Servidumbre de Ocupación afectando a los predios padrones 438p, 2925p, 2697p, 5144, 5145, 7472, 5146, 276, 3590p, y 5143 todos ubicados en la 1ª. Sección Catastral de Treinta y Tres excepto el padrón 3590 que se ubica en la 5ª., en el Asunto 398 96. Los importes a pagar a los propietarios por parte del titular minero serán por semestres adelantados según consta en la referida resolución.
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 930 3/p 22277 Jun 21- Jun 25



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 21 05 2002 en el asunto 557 1999, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de, oro, plata, cobre, plomo, zinc, estaño y tungsteno a favor de MONTEMURA S.A., por el plazo de 24 meses. Afectando a los predios padrones Nº 1180, 1244, 1245, 1254, 1529, 2414, 2473, 3031, 3110, 3353, 3354, 3391, 3634, 3635, 3636, 3637, 3638, 3639, 3640, 3641, 3642, 3643, 3644, 4602, 4667, 4829, 4869, 6023, 6052, 6250, 6292, 6340, 6446, 7834, 8077 y 9572 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, abarcando una superficie de 2025 hás. 3034 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1085 3/p 22459 Jun 24- Jun 26

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

1) ordénase se detraiga de la garantía de funcionamiento de la firma MARSATOUR S.A.,

la suma de $ 7.250 (pesos uruguayos siete mil doscientos cincuenta) y se efectúe su pago a la Dra. Ana Ivonne Freire, titular de la C.I. Nº 3.032.958-5.
Según Exp. 2002 00539-4, Resolución Nº 380 02 del 12 06 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52419 Jun 21- Jun 25

MINISTERIO DE TURISMO

Se intima a PANDA EDICIONES S.R.L. presentación de Rendición de Cuentas (Ley 15.903 art. 567) en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de inicio de acciones civiles y penales (Exp. 199900665-1) - Rendiciones de Cuentas, Av. Libertador 1409, 1er. Piso de 12:00 a 18.00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52446 Jun 24- Jun 26

MINISTERIO DE TURISMO

Se intima a HURACAN FUTBOL CLUB (RIACHUELO - DPTO. COLONIA) presentación de Rendición de Cuentas (Ley 15.903 art. 567) en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de inicio de acciones civiles y penales (Exp. 199900195-7) - Rendiciones de Cuentas, Av. Libertador 1409, 1er. Piso de 12:00 a 18.00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52447 Jun 24- Jun 26

CONVOCATORIAS



C.A.C.F.I.M.M.
COMISION ELECTORAL
LLAMADO A ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACFIMM PARA EL ACTO ELECTORAL QUE TENDRA LUGAR EL DIA 12 DE JULIO DE 2002 EN TODO EL DEPARTAMENTO A LOS EFECTOS DE ELEGIR A DOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y UNO DE LA COMISION FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LA INSCRIPCION DE LISTAS SE RECEPCIONARA EN LA SEDE DE CACFIMM, Z. MICHELLINI Y 3 DE FEBRERO HASTA EL DIA 5 DE JULIO A LA HORA 15:00
LAS LISTAS DE CANDIDATOS DEBERAN VENIR CON ACEPTACION BAJO FIRMA DEL POSTULANTE
Patricia Nieves, PRESIDENTE - Humberto González, SECRETARIO.
27) $ 1550 5/p 22451 Jun 24- Jun 28

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: Inscripción Nº 4383 - 15 2 02
Jacinto Pantaleón e Irma Acuña, casados entre sí en únicas nupcias, desafectaron padrón 4947, Unidad 504, sito 2a. Sección Montevideo, frente Florida esquina Paysandú.
27) $ 1033 10/p 21469 Jun 12- Jun 26

BIEN DE FAMILIA

Escritura: Montevideo, 14 de mayo de 2002
Inscripción: Nº 14.721, 14 de mayo de 2002, Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo
Escribano: Adriana Josefina Capano Barreto
Constituyentes: Lourdes Pilar Machado Silva y Leonardo Lucián Rodríguez
Beneficiarios: Matías y Gonzalo Lucián Machado
Inmueble: Padrón Nº 72.913 002, Montevideo
Plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Ruben Kovacevich de marzo de 1974 inscripto en la DG Catastro el 27.05.74, Nº 74.691.
Tasación BHU: 2.564 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52232 Jun 17- Jul 01

Por escritura autorizada por la Escribana Silvia Cayafa Toledo el 20 de mayo de 2002, inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado el 22 de mayo siguiente con número 1765 al folio 2362 del libro 8, Ruben Daniel Ferrizzo Acosta constituyó bien de familia a favor de la beneficiaria Azul Eliana Ferrizzo Osorio sobre el inmueble empadronado con el número DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (19.977) sito en la localidad catastral Maldonado. primera sección judicial del Departamento del mismo nombre. Conste.
SILVIA CAYAFA TOLEDO, ESCRIBANA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52323 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "LAGO DEL SAUCE LTDA. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE S.R.L., FICHA 58 2002", se emplaza por el término de noventa días a: Braulio VIÑOLY, los sucesores de Mateo FRUGONI, Mateo Enrique, María Martha, María Isabel, Carlos Horacio, María Mercedes, Ignacio Julio y Rafael César FRUGONI STORACE, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 21 de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 21499 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en autos caratulados: "Spiller SA - Liquidación Judicial" Fa. 164 2001 se hace saber que por auto Nº 1421 de fecha 17 de junio de 2002, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 6, el día 28 de Junio de 2002 a las 14 horas, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo art. 18 de la Ley 17.292. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de junio del año dos mil dos.- LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52423 Jun 24- Jun 26

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "DASUR S.A. Y MAXI S.A. - CONJUNTO ECONOMICO - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 9 2002" se hace saber que por auto Nº 229 de fecha 22 02 2002, se decretó la Liquidación Judicial de DASUR SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 0171400011 y de MAXI SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 0318280019, ambos con domicilio real en CAMINO ONCATIVO 2920, designándose Síndico Provisorio a la Dra. CECILIA GREIF CARAMBULA, con domicilio en GARCIA DE ZUÑIGA 2245 APTO. 1702.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinte de junio del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52433 Jun 24- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LISTA MAS PATRICIA C PEÑA GUTIERREZ RICARDO EUGENIO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. C 637 2001", se cita, llama y emplaza a RICARDO EUGENIO PEÑA GUTIERREZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 10 de JUNIO de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52411 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22



QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ONETTO, MARIA CRISTINA p LOPASSIO ONETTO, DARIO RAFAEL - Ratificación de Tenencia", Ficha Nº 74 2001, se cita, llama y emplaza a LEONARDO R. LOPASSIO, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, tres de mayo de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52299 Jun 13- Jun 27

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
OFICIO 482/2002
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, MARTA GRACIELA C SILVA LEON, JUAN CARLOS PENSION ALIMENTICIA"; Ficha Nº 554 2001, en cumplimiento del Decreto Nº 1054 2002 de fecha 21 de Mayo de 2002 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a el SR. JUAN CARLOS SILVA LEON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de Mayo de dos mil dos.- Este tramite cuenta con el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52391 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 11ª turno, dispuso la apertura de la sucesion de EDUARDO SEVERO RODRIGUEZ, FICHA A 708 2001 emplazándose a inteesados y al heredero Pedro Rodríguez, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1071 inc. final del Código Civil. Montevideo, trece de diciembre de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 21916 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "VILAR ACOSTA ADOLFO - SUCESION" fA 606 2001 E, se emplaza a DIEGO SEBASTIAN y MONICA FLORENCIA VILAR GARGALLO; ANA CLAUDIA GARGALLO y demás sucesores de ANGEL DANIEL VILAR ACOSTA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 22141 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "ESCOTO OLIVERA, NEY CAMILO. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA Nº 677 2001" se llama y emplaza al SR. NEY AUGUSTO ESCOTO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de mayo de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52380 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARRIDO, MA. SUSANA por el menor DUTRA GARRIDO, CESAR MARTIN - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 152 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. César Eduardo Dutra a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, once de junio del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52412 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PAGANO BALBIS Gustavo Adolfo y MACCHI COMUN María Auxiliadora - Ficha 146 2002", se emplaza a la Sra. Sheila SILVA, para que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 6 de junio de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 22228 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "IMBRENDA CASO Vicente y GARELLO FERRANDO María Liliana C CENTURION Gabriela Elizabeth Perdida Patria Potestad - Ficha 220 2002", se emplaza a la Sra. Gabriela Elizabeth CENTURION, a efectos de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 29 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52221 Jun 11- Jun 25

VIGESIMO TURNO

Partición

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SANMARTIN MEZA Juana Alba C OSIMANI MEZA José, MEZA RODRIGUEZ Juan y Celestino - Partición - Pieza Separada - Ficha 82 99S1 2001", se emplaza a los herederos de Celestino Antonio MEZA a que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento.- Montevideo 17 de abril de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 21929 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CACERES, OLGA AMANDA - SUCESION" - FICHA: S 172 2001 se cita, llama y emplaza a LEONARDO GERMAN GELPI CACERES, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento de 90 días a si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- Montevideo, 17 de mayo de 2002.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 21911 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno Dra., en autos caratulados: "ODERA, MARIA C LA CAVA, DANIEL EDGARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUX. POBREZA" - FICHA: 93 2001 C, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL LA CAVA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 DE ABRIL DE 2002.-
EN FE DE ELLO Y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52422 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "RODRIGUEZ RIOS Yanin Vivian c DIAZ Julio César. P.P.P" ficha 204 2002 C.- Ficha C 204 2002, se cita y emplaza a Julio César DIAZ MONTERO a estar a derecho por el término de treinta días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle

Defensor de Oficio.- Montevideo, cuatro de junio de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52399 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º turno, dispuso el libramiento del siguiente EDICTO: En autos caratulados: "ROSAS CASTRO Francisco y MACIEL BARBILLAN Delicia. Sucesiones" ficha 106 2002 S, se cita, emplaza a Julio César ROSAS MACIEL a que comparezca a manifestar si acepta o repudia la Herencia de autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de lo dispuesto en el Art. 107 inc. 2 del Código Civil.- Montevideo, cuatro de Junio del año 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 22206 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición número 985 2002 dictada por el Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno el día primero de abril de 2002, en el expediente caratulado: "Mainé Neirotti María Alicia, Apertura de cuenta bancaria"; Ficha: 1135 2001, se resolvió: Cítese y emplácese por edictos a la señora Delia Pucciano Roque y o sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
27) $ 886 10/p 21734 Jun 14-Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

Cobro de pesos

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY y BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c ALFREDO CESAR CARNELLI MILANS. COBRO DE PESOS." Ficha: 215 99, se llama, cita y emplaza a sucesores y ó cónyuge de ALFREDO CESAR CARNELLI MILANS, a que comparezcan en éstos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Montevideo, 6 de Noviembre 2001. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 22125 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos: "Edificio Lorenzo Piria c Torres Alcalde, Consuelo y otros. Ejecución Hipotecaria" Ficha No. 517 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de OSCAR TORRES COMOJO, para que en un plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, Catorce. de junio de 2002. Dra. Ana C. García da Rosa. Actuaria Adj.
27) $ 1107 10/p 22339 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Portela, José y otro c Devita, Juan Antonio y otros. Escrituración Judicial, Ficha 140 2001 se cita y emplaza a comparecer a derecho a los promitentes vendedores por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de mayo de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) $ 886 10/p 21352 Jun 12-Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, en autos "MACHADO, LUIS Y OTRA C ALBA FERREIRA. "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD". FICHA 75 2002, se cita llama y emplaza a Alba María Ferreira, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 11 de marzo de 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52403 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Mariana Silva Isasmendi, se hace saber que ante esta Sede se presentó DANIELA KEYMETLIAN, FICHA 619 2001 optando por el título de Escribana Pública y ofrece información de CECILIA GUEDES DE REZENDE BETANCOR E ISABEL FATIMA PICAMIL CORNALINO, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciseis días del mes de noviembre de dos mil uno.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1328 10/p 21845 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

E D I C T O;

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 12a. Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO.- COFAC.- contra Pablo Guillermo Betarte y Elena Dimitriu Lopez.- Intimacion de Pago.- F.C. No. 18 02, se emplaza por el término de diez días hábiles al señor Pablo Guillermo Betarte Diaz y se le NOTIFICA el decreto No. 205 02 de fecha 15 04 02.- Por presentado, con el recaudo adjunto, constituído domicilio, intímese a las personas demandadas, Sres. Pablo Guillermo Betarte Diaz y a la Sra. Elena Dimitriu Lopez al pago de la suma reclamada de $ 49.317.12 al día 12-03.02 en el plazo de tres días bajo apercibimiento de caer en mora.- A lo demás: téngase presente.- Tarariras, 15 04 02.- FDO: MABEL BERRIEL de ENEBU.- Juez de Paz.
27) $ 1771 10/p 21359 Jun 12-Jun 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BANCO COMERCIAL C DARGIN S.A.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 116 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a DARGIN S.A., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, por el término de 60 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30 05 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) $ 886 10/p 22098 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELORELINA ALEGRE TAJES, de SATURNINA ELVIRA FERNANDEZ y de SABINO GINES GARCIA (Testamentaria). Fa. B 379 2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 04 de Junio de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 21373 Jun 12-Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ CAMACHO, JOSE CUPERTINO. SUCESION FA. 1339 97 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE JUAN ANGEL Y NELSON PEREZ BERMUDEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, A EFECTOS DE QUE DECLAREN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DEFERIDA POR EL CAUSANTE JOSE CUPERTINO PEREZ CAMACHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1071 DEL CODIGO CIVIL. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2246 DE FECHA 31 7 98, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIO DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 23 DE MAYO DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52324 Jun 14- Jun 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION DE: FRANK O FRANCISCO MARTIN ZOLLER. 246 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 23 de Mayo de 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 22445 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO
EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "B.R.O.U. = DENUNCIA DE HALLAZGO" Ficha Nº 573 01, se hace saber que en la dependencia del Banco de la República Oriental del Uruguay, fueron hallados perdidos, por un funcionario del mismo la suma de $ 1.715 (mil setecientos quince pesos uruguayos).-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los propietarios, a que comparezcan en el término de un año, a deducir sus derechos en los presentes autos. Maldonado, 19 de Abril del año dos mil dos. Dra. Julia I. Rodriguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
27) $ 1550 10/p 22450 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIRO O WLADIMIRO OLESCHUK GAPOÑIUK - SUCESION - FICHA B 147 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de junio de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21699 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BENITO GONZALEZ MINETTI FICHA B 62 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de Abril de 1999.-. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 21409 Jun 12- Jun 26

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS GARDIOL GAUTHIER FICHA 136 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Mayo de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 21411 Jun 12- Jun 26

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: BRAULIO JUAN SALA o SALAS SALA; ANITA VICENTA MACCHI PARENTE y OBDULIA u ODULIA MARIA SALAS MACCHI FICHA 180 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de Junio de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 21700 Jun 14- Jun 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OMAR ADOLFO CARNEIRO MARR FICHA 128 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Mayo de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 21962 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: NERY MARIA MENDIBURU FIRPO FICHA 170 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 21963 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos:
"CLERSOL S.A. c SUC. DEL SR. FILAT ZYKOV - RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA - A 477 2001 - surge que por decreto Nro. 2130 2002 (14 5 02) se decretó la resolución del compromiso de compraventa del padrón 2003 de Paysandú, por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 dias a los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de FILAT ZYKOV para que comparezcan en estos procedimientos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 28 5 02. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 22424 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SEXTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO GARCIA - FICHA B 178 90, citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 2002. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACT. ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21410 Jun 12- Jun 26

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
OFICIO 97h/02

Rivera, 13 de junio de 2002.
Se cita y emplaza a propietarios poseedores titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier título de los Padones cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural mantienen con la Intendencia Municipal Rivera, dentro del plazo de 30 días bajo apercibi-

miento de darlos por notificados y de promover el cobro vía judicial.
A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, en la calle Agraciada Nº 570.
NOMBRE - PADRON - EJERCICIO - RESOL. - MONTO
NEWTOI BLOIS SAMPAIO - 08 9509 8va Secc. - 1ERA 99 A 1ERA 02 - 2782 - $ 20.030.35
Guillermo Berrutti Pellegrino - 06 4601 6ta Secc. - 3era 94 a 1era 02 - 2740 - $ 93.684.75
POR EL INTENDENTE DE RIVERA
María Nélida Da Silveira, Dir. Int. Of. Gestión y Cobro
Autorizado por Res. Nº 3763 00
VICTORIANO CABRERA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52434 Jun 24- Jun 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
OFICIO 97M/02

Rivera, 10 de junio de 2002.
Se cita y emplaza a propietarios poseedores titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier título de los Padrones cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural mantienen con la Intendencia Municipal Rivera, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro vía judicial.
A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, en la calle Agraciada Nº 570.
Nombre - padrón - sección - Período - Monto
Hilario Da Silva Exp. 117997 - 072949 - 7ma - 1ra 86 a 1era 01 - $ 25776.99
Renee Souza Martell Exp. 140929 - 5897 - 7ma - 1era 96 a 1era 02 - $ 294.468.97
Gabriel Rodriguez EXP. 140947 - 5737 - 6ta - 3era 94 a 1era 02. - $ 409.265.88
Hugo Pereira Lopez Exp. 140974 - 08 1820 - 8va - 1era 96 a 1era 02. - $ 209.381.10
Hugo Pereira Lopez Exp. G 119 - 08 1825 - 8va - 1era 96 a 1era 02. - $ 61.053.38
Por el intendente de Rivera
María Nélida Da Silveira, Dir. Int. Of. Gestión y Cobro
Autorizado por Res. 3763 00
VICTORIANO CABRERA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52435 Jun 24- Jun 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera 26 de Abril 2002-06-10 Reso. Nº 2206 02
Visto: 1º) Intímase a los señores Sergio Martinez Vusevich y María Escardo Ardinghi, con domicilio declarado en Avda Sarandí Nº 637, para que dentro del plazo de 10 días, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de venta de Vivienda Económica (art. 17 Ord. 153), por la cantidad de U$S 3.200 (son dólares americanos tres mil doscientos), bajo apercibimiento del cobro vía judicial.
2º) Transcurrido el plazo sin que el interesado se presentara a hacer efectivo el pago de la deuda o convenido la misma, elévese a resolución superior.
POR EL INTENDENTE DE RIVERA
María Nélida Da Silveira, Dir. Int. OF. Gestión y Cobro
Autorizado por Reso. Nº 3763 00
VICTORIANO CABRERA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52436 Jun 24- Jun 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
Oficio 97F/02

Rivera, 10 de junio de 2002.
Se cita y emplaza a propietarios poseedores titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier título de los vehículos cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Patente de Rodados mantienen con la Intendencia Municipal Rivera, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro vía judicial.
A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, en la calle Agraciada Nº 570.
Nombre - Padron - Resol. - Ejercicio - Monto
Carlos Aguirrechu Exp. 101609 - 2145 - 10938 - Ejer. 82 al 93 - $ 8.049.00
Hector Merladet Farias Exp. 713 - 33004 - 1571 - 1era 94 a 1era 00 - $ 15.015.088
Nestor F. Pereira Exp. 714 - 35477 - 1570 - 3era 95 a 1era 02 - $ 21.362.43
Alessandra Oliva Apolo Y O Gustavo Sapriza Exp. 140726 - 7933 - 1098 - 2da 97 a 1era 02 - $ 39.194.79
POR EL INTENDENTE DE RIVERA
MARIA NELIDA DA SILVEIRA, Dir. Int. De Gestión y Cobro
VICTORIANO CABRERA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52437 Jun 24- Jun 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
Oficio 97G/02

Rivera, 12 de junio de 2002.
Se cita y emplaza a propietarios poseedores titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier título de los Padones cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana mantienen con la Intendencia Municipal Rivera, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro vía judicial.
A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, en la calle Agraciada Nº 570.
NOMBRE - PADRON - EJERCICIO - RESOL. - MONTO
Arturo Marquez - AA 5822 - 6ta 93 a 1era 02 - 2180 - $ 10.370.62
Teresa Pereira Lopez - AA 1505 - 1era 96 a 1era 02 - 2742 - $ 57.683.76
Suc. Nieves Y o Sucesores - AA 2485 - 3era 92 a 3era 01 - 8804 - $ 49.773.75
POR EL INTENDENTE DE RIVERA
María Nélida Da Silveira, Dir. Int. Of. Gestión y Cobro
Autorizado por Res. Nº 3763 00
VICTORIANO CABRERA, Director de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52438 Jun 24- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C ANTUNEZ MARIA Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 278 2001, se CITA DE EXCEPCIONES a MARIA ANTUNEZ Y O SUCESORES, propietarios del Padrón Nº 4825 de la 6a. Sección Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera 11 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52427 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C DE MACEDO ELENA. JUICIO EJECUTIVO", FA. 174 2002; se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL, a la Sra. ELENA DE MACEDO Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 20 De Mayo del 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52355 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, se hace saber que en autos, "Fa. A 580 00 y por providencia Nº 625 de fecha 8 04 2002, se ordenó emplazar por edictos a los sucesores de María Zulema Guillenea de Rebollo y a todos los que consideren habilitados a deducir oposición respecto del juicio que el Banco Comercial sigue contra Elsa Leites Pereira, Alberto Espíndola Gómez y María Zulma Guillenea Guillenea y en la que se ha dispuesto la traba de embargo sobre el inmueble de esta ciudad padrón 7272, quienes deberán comparecer a esos efectos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones se ordenó así mismo la publicación del presente en el Diario Oficial y otro periódico de la localidad durante 10 días hábiles y continuos. Rivera 23 de abril de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez De Paz Departamental de Rivera de Primer turno.
27) $ 1993 10/p 22421 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. turno dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C JUAN RODRIGUEZ Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 619 2001", se hace saber que se pre-

sento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Juan Rodriguez y o sucesores a cualquier título del (padrón rural Nº 434 ubicado en la segunda sección catastral del Depto de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Juan Rodriguez y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se descono-ce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 3277 de fecha 24 12 2001: A los petitorios I a IV: Como pide. A lo demás: Téngase presente.- Rivera, primero de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52289 Jun 12- Jun 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, LILIAM. PARTICION", FICHA A 17 2002, se cita, llama y emplaza a los sucesores de: ROQUE FRANCISCO FERNANDEZ y ATILIA ESTHER FERNANDEZ, a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de MAYO DE AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52322 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y EN LO LABORAL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y en lo Laboral de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: "RENTA CAR DAYMAN S.R.L. CON MARTINEZ DIAZ, ROBERTO DANIEL. NULIDAD DE CONTRATO" Fa. 871 2001, de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 3396 2001 de fecha 7 12 2001, se hace saber que se ha iniciado demanda de Nulidad de Contrato contra Roberto Daniel Martínez Díaz. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados y en especial al Sr. Roberto Daniel Martínez Díaz por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 17 de abril de 2002. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 21697 Jun 14- Jun 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "CIUFFO LEINDEKAR MARIA DEL ROSARIO" -CONCURSO VOLUNTARIO- Fa: 229 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA DEL ROSARIO CIUFFO LEINDEKAR, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 2034 de fecha 31 de mayo de 2000. SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra a disposición en la Oficina y para la Junta de Acreedores se fijó el día 16 de julio a las 14 y 30 hs., a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. San José, 8 de marzo de 2002. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
27) $ 1550 10/p 21980 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TOMAS ADEMAR ROMERO ACOSTA.- SUCESION.- Nº 249 97 V", se hace saber que por decreto Nº 2540 2002 de fecha 24 04 2002 se ha dispuesto intimar a JOSE ANTONIO ROMERO ROBERTS a que declare en autos si acepta o repudia la herencia de los causantes TOMAS ADEMAR ROMERO ACOSTA Y JUANA MARGARITA ROBERTS dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 1071 del C. Civil, inc. 3º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 14 de mayo de 2002..- ESC. MARCELO SALABERRY, Actuario adjunto.
27) $ 1328 10/p 21367 Jun 12- Jun 26

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A GARCIA MALDONADO, CLODOMIRO" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 83 94, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 90 DIAS especialmente a los SUCESORES de CLODOMIRO GARCIA MALDONADO y a todos los que se consideren habilitados a deducir sus derechos sobre el bien objeto de estas actuaciones padrón 9074, ubicado en la SEXTA SECCION CATASTRAL DE TACUAREMBO, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de abril del año dos mil dos. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52397 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos "RODRIGUEZ, LOURDES LILIAN - TENENCIA - FICHA Nº 123 2002B, se cita, llama y emplaza a NEMECIO CARMELO NAVARRO por el termino de 90 dias a que comparezca en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien proseguiran los procedimientos.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 03 DE JUNIO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52334 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

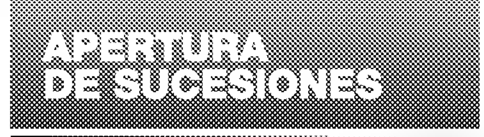
CAMPAR S.A.
Art. 294 Ley 16.060

AGE: 01 05 2002
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado: $ 8.00
Documentación a disposición de los acreedores en Soriano 1020 durante 30 días.
28) $ 6076 10/p 21585 Jun 13- Jun 27

KELTISUR S.A. - ESCISION

Asamblea Extraordinaria: 31 03 2002. Se escinde sin disolverse.
Se constituye LUXINVEST KELTISUR S.A. Ley 11073
Capital: u$s 400.000.- al portador
Se previene documentación contable y social a disposición de interesados en Rincón 468 Pº 3 Montevideo. Plazo: 20 días desde última publicación.
28) $ 9114 10/p 21751 Jun 17- Jul 01

AVISOS DEL DIA



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CARMEN ELENA LARSEN PEREZ, (Ficha: 232 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22544 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0001)

JORGE RAMA MONTES, (Ficha: 274 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22611 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEONIDAS OLEGARIO MARTINEZ VAZQUEZ, (Ficha: S 234 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22522 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0003)

TERCER TURNO

DIONISIA GREGORIA MORALES SALABERRY, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22613 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0004)

QUINTO TURNO

MARIA CRISTINA ZABALETA MOURE, (Ficha: 264 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22506 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0005)

SEPTIMO TURNO

MARIA LIDIA CHANS DEVOTO, DEVOTTO o DE VOTTO, MARIA ELIDA CHANS DEVOTO, DEVOTTO o DE VOTTO y MARIA CELIA CHANS DEVOTO, DEVOTTO o DE VOTTO, (Ficha: 182 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22624 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0006)

ELIO FORNERO MERCANDO, (Ficha: 274 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22631 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0007)

DECIMO TURNO

JACINTO VICTOR SOSA SOSA, (Ficha: 235 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22627 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

JESUS CURRAS VILLAFIN, (Ficha: 230 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22623 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0009)

DECIMOQUINTO TURNO

NEREA NIEVES PEREZ, (Ficha: 213 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22551 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR JORGE CASTRO GARCIA.
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22621 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0011)

DECIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO ESTEVES BOERO, (Ficha: 200 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22545 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0012)

GREGORIA VAZQUEZ MARTILL, (Ficha: 744 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22565 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0013)

DECIMONOVENO TURNO

FLORES DUBREIL VIZCAINO SOSA, (Ficha: 244 2002).
6 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22558 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0014)

VIGESIMO TURNO

MARIA LUCIA LANGONE MIGLIONICA o MIGLINICO, (Ficha: 219 2002).
18 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22505 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0015)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN RUIBAL GARCIA, (Ficha: S 235 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22612 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0016)

JULIAN GONZALEZ METHOL, (Ficha: S 277 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22625 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0017)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS OBELLEIRO MEIJIDE o MEIGIDE, (Ficha: S 245 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22622 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ELVIRA SILVA FERREIRA, (Ficha: 39 2002 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22516 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISIDRO TELVINO RODRIGUEZ BENITEZ, (Ficha: 313 2001 S).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22514 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

NUBIA TERESITA BUENO LOUZAN y de WALTER BUENO ESPASANDINI, (Ficha: 207 2002 S).
Montevideo, 12 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22626 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0021)

VIGESIMOSEXTO TURNO

IDA IDIA LYDIA GRECCO BASTON, (Ficha: 282 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22512 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0022)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

EDUVIGES OLIVA ALARCON DELGADO, (Ficha: 256 2002 A).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22510 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0023)

MARIA CELIA NOGUEIRA SCHELOTTO, (Ficha: 268 2002 A).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22513 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PASCUAL MARCELINO MOMBRADELLO FARAGO, (Ficha: 338 A 2002).
Pando, 9 de abril de 2002.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22562 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0025)

CUARTO TURNO

SANDALIA RIVERO MOLINA y SALVADOR NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 178 A 2002).
Pando, 4 de abril de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22563 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0026)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EMILIA SOFIA SANTOS HASTOY, (Ficha: 19 2002).
Florida, 13 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22536 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0027)

JUAN JOSE CABALLERO MOREIRA, (Ficha: 182 2002).
Florida, 4 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22537 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0028)

GARCIA SAURA, MAXIMO ANTOLIN, (Ficha: 141 2002).
Florida, 13 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22538 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0029)

MOSCA GIMENEZ, TEHONESTO o TEONESTO, (Ficha: 161 2002).
Florida, 21 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22539 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0030)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA LEIRA SICINIA o CICINIA ROCHA ROCHA, (Ficha: 168 2002).
Rocha, 29 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22525 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0031)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BASILIO CACERES, (Ficha: 467 2002B).
Treinta y Tres, 4 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22530 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0032)

MARIA DEL ROSARIO SALVO GONZALEZ, (Ficha: 494 2002B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22531 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0033)

TERESITA OLGA MACHADO FABRICA, (Ficha: 1157 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22532 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0034)

GUTIERREZ LOYARTE, ENILDA, (Ficha: 389 2002B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22534 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0035)

MARTIMIANO DIAZ, (Ficha: 190 2002B).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22535 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0036)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO ALAYON BARRETO y ELSA MIRTHA GARCIA PUGLIA, (Ficha: 507 2001 D).

Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52465 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0037)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

DANIELA MONICA CABAZZOTTI y JOSE LUIS MATEUS, (Ficha: 239 2002 E).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22517 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0038)

MARIA GABRIELA PEREZ CUOZZO y GABRIEL JOSE BERTRAN RODRIGUEZ, (Ficha: 225 2002 E).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22620 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0039)

VIGESIMO TURNO

EDUARDO OMAR MOSCA FERRO y ROSANA VAZQUEZ EIRIS, (Ficha: 403 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22560 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0040)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA MONTAGNA PIACENTINI y SILVIA ENRICA BOSIO CASULLO, (Ficha: V 726 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22515 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0041)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ANTONIO MEDONE LUPIAÑEZ y ESTELA MARIA GALLO TOUYA, (Ficha: B 1277 2001).
Ciudad de la Costa, 26 de noviembre de 2001.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22564 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0042)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

AMERICO MARTINEZ MARTINO y ZULMA AEDA REYES GONZALEZ, (Ficha: 137 2002).
Florida, 6 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22540 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0043)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA LORELEY FLORES y WILSON EFRAIN TERRA, (Ficha: 121 2002).
Por decreto Nº 1299 de fecha 16 de abril de 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52454 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0044)

CUARTO TURNO

OSCAR ANTONIO BRUNO CEDRES e IRIS REINA DE LOS SANTOS ONANDI, (Ficha: 70 2000).
Rocha, 10 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22528 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0045)

DISIE MARION ACOSTA SANTOS y CARLOS HUMBERTO SILVEIRA ALTEZ, (Ficha: 128 2002).
Por decreto nº 1515 2002 de fecha 3 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52453 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0046)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

CREUSE S.A.

Asamblea de fecha: 30 9 99: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 11 06 02, Nº 4755.
06) $ 608 1/p 22555 Jun 25- Jun 25 (0047)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza al Sr. Pablo CABALLERO SANCHEZ, a comparecer ante las Oficinas de la Unidad Contenciosa -Sección Procuratorio Administrativo-; San José 1093; a los efectos de tomar conocimiento de actuaciones pertenecientes al Expediente Nro. 1-2606 02, bajo apercibimiento. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52472 Jun 25- Jun 27 (0048)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 772 de fecha 7 de noviembre de 2001, han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la 2da. Sección Judicial y 2da. Sección Catastral del Departamento de San José
Padrones: Nº 6169 y 6195 (p), 2617 (p), 12429 (p), 5491 (p) y 16079 (p)
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. piso - tel. 916.09.20
MIGUEL ELENI, DEPARTAMENTO GESTION EXPROPIATORIA.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52463 Jun 25- Jul 04 (0049)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

Incapacidad

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "BUSTOS ALONSO ANA MARIA - INCAPACIDAD". FICHA: 12 2001 V, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a la Sra. ANA MARIA ALONSO BUSTOS, designándose como Curador-Propietario al Sr. JOSE RAUL BUSTOS ALONSO (CI: 973.718-5). Montevideo, DIECISIETE DE JUNIO DE 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 22523 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0050)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Florida en los autos caratulados CABRERA ALVAREZ MYRIAM RAQUEL INCAPACIDAD F. 641 91, se hace saber que por Resolución N. 1595 1992 de fecha 12 6 1992, se declaró en estado de INCAPACIDAD A MYRIAM RAQUEL CABRERA ALVAREZ designándose curador de la misma a FELIX NATALIO CABRERA Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. Florida 7 6 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52462 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0051)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 3407 de fecha 24 12 1996 dictada en autos caratulados: "LOPEZ SILVERA, MARIA CELIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 115 99" se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA CELIA LOPEZ SILVERA C.I. No. 3.505.503-2 domiciliada en vivienda del SIAV Nº 28, al costado del Cementerio de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. CARMEN LILIAN SILVERA C.I. No. 1.756.011-6, con igual domicilio.-
Por decreto Nº 1873 de fecha 17 05 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de junio del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52455 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0052)

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 3407 de fecha 24 12 1996 dictada en autos caratulados: "BITANCURT CALVETTI, ROBERT JOEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 193 97 V" se ha declarado en estado de incapacidad a ROBERT JOEAL BITANCURT CALVETTI C.I. No. 3.356.908-9 domiciliado en Agraciada entre Nievas y Gadea de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. NERIS NAIR CALVETTI MALO C.I. No. 2.678.512-9, con igual domicilio.-
Por decreto Nº 1503 de fecha 29 04 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de mayo del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52456 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0053)

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "REDIN INDA, FORTUNA. INCAPACIDAD. Fa. 358 95 C", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1019 de fecha 08 4 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a Fortuna Redín Inda, C.I. Nº 1.523.707-6 domiciliada en Cidep de Rocha, calle Ramírez nº 152 de Rocha, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Dra. Carolina Feola, CI 3.235.840-7, domiciliada en Avda del Navío s n, La Paloma, Dpto de Rocha.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de JUNIO del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) $ 1550 10/p 22527 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0054)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "KAUFFMAN AZEVEDO, CARLOS ALBERTO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 89 2002, se hace saber que por resolución Nº 2262 2002 de fecha 13 de junio del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a CARLOS ALBERTO KAUFFMAN AZEVEDO, designándose curador a su hermano RICARDO KAUFFMAN AZEVEDO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de junio del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52466 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0055)

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "SANTO, MARIA HILDA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZ".- Fa. 195 2001; se hace saber que por Resolución Nº 355 2002 de fecha 25 de Febrero del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA HILDA SANTO, designándose curadora a JORGE LEMOS DOS SANTOS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc: Gregorio Ríos: Actuario.- Tacuarembó, 6 de marzo del 2002.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52467 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0056)

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "SALVADOR GOMEZ, CARMEN CEFERINA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 14 2002, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2263 2002 de fecha 13 de JUNIO del 2002 la incapacidad de CARMEN CEFERINA SALVADOR GOMEZ, designándose curador a su madre MARTA GOMEZ ORTIZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 14 de junio del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52469 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0057)

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "PLATEIRO CAETANO, ALBA NELLY.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 112 2002; se hace saber que por resolución Nº 2231 2002 de fecha 11 de junio del 2002 se ha declarado

en estado de Incapacidad a ALBA NELLY PLATEIRO CAETANO, designándose curadora a su madre SUELY RUTH CAETANO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 11 de junio del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52470 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0058)

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BURGOS ANTUNEZ, JENIFFER MICAELA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Fa. 26 2001; se hace saber que por Resolución Nº 2017 2002 de fecha 30 de mayo del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a JENIFFER MICAELA BURGOS ANTUNEZ, designándose curadora a su madre MIRTHA ZULLY ANTUNEZ BARBOZA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de mayo del 2002.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52471 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0059)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados: "IRRAZABAL PIERRI, INGRID - Información de vida y costumbres", Ficha Nº 367 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó INGRID IRRAZABAL PIERRI quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de los testigos: Rossana Blanco Baudín y Jorge Proverbio Perilli sobre su vida y costumbres. Montevideo, a los dieciocho dias del mes de Junio de dos mil dos.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
11) $ 1107 10/p 22511 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0060)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 25 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICTOR HUGO DENIS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Leon 6770 2 y ESTELA LILIAN AMARO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Leon 6770 2.
14) $ 156 3/p 2295 Jun 25- Jun 27 (0061)

JULIO WALTER de MELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Watherloo 991 y PATRICIA SALDIAS, 19 años, soltera, estudiante, boliviana, domiciliada en Watherloo 991.
14) $ 156 3/p 2296 Jun 25- Jun 27 (0062)

ERIK GONZALO de FREITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3694 y KATYA VIRGINIA DI MATTEO, 25 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3694.
14) $ 156 3/p 2297 Jun 25- Jun 27 (0063)

ANDRES FABIAN DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tebas 394 y ANA CAROL CACERES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antequeras 3526 Bloc k 6 203.
14) $ 156 3/p 2302 Jun 25- Jun 27 (0064)

MARCELO ANGEL DE CAROLIS, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Pedro Errasquin 2065 y SUSANA ESTELA REY, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda Italia 4845 401.
14) $ 156 3/p 2310 Jun 25- Jun 27 (0065)

DANIEL EDUARDO AHUNCHAIN, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1147 704 y BLANCA MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 48 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 5836.
14) $ 156 3/p 2314 Jun 25- Jun 27 (0066)

JORGE LUIS DE LOS SANTOS, 18 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Emancipacion 4375 002 y YENNIFER COPETTE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galileo 1707.
14) $ 156 3/p 2316 Jun 25- Jun 27 (0067)

JORGE DANIEL ALMEIDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Bolivia 1426 2 y ANDREA MARTA GUZZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Bolivia 1426 2.
14) $ 156 3/p 2322 Jun 25- Jun 27 (0068)

OFICINA No. 2

MARIO JOSE BARREIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Hernández 2410 y MARIA LORENA MUNGIELLO, 29 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en José Hernández 2410.
14) $ 156 3/p 2298 Jun 25- Jun 27 (0069)

ERNESTO BOTANA, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Ceres 4106 y SANDRA PATRICIA LUNA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Calera 3305.
14) $ 156 3/p 2312 Jun 25- Jun 27 (0070)

OFICINA No. 3

IRLAY CASAL, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguay 1598 501 y MIRTHA BEATRIZ OLIVERA, 46 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 1598 501.
14) $ 156 3/p 2306 Jun 25- Jun 27 (0071)

HUGO OSVALDO COLLA, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en J. P. Lamolle 1775 y CLAUDIA MARCELA GAIBISSO, 26 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Dessalines 1815.
14) $ 156 3/p 2307 Jun 25- Jun 27 (0072)

OFICINA No. 4

WILLIAM ANDRES LUZARDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capri 2539 y ROSA LUCIANA SFARA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Capri 2539.
14) $ 156 3/p 2304 Jun 25- Jun 27 (0073)

LEONARDO JAVIER LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2143 y NORMA ELIZABETH CARAPE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2143.
14) $ 156 3/p 2305 Jun 25- Jun 27 (0074)

FRANKLIN JAIME LOPEZ, 31 años, soltero, tec. mecánico, peruano, domiciliado en García de Zúñiga 2245.1803 y MONICA FALCO, 29 años, soltera, contadora. pública, oriental, domiciliada en Garcia de Zúñiga 2245.1803.
14) $ 156 3/p 2315 Jun 25- Jun 27 (0075)

ALVARO FERNANDO LEIVAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3283 y CARLA PATRICIA SOSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3283.
14) $ 156 3/p 2317 Jun 25- Jun 27 (0076)

OFICINA No. 5

FEDERICO GUTMAN, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Melintón González 1245=201 y MARIA MONICA IULIANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melintón González 1245=201.
14) $ 156 3/p 2301 Jun 25- Jun 27 (0077)

OSCAR FERNANDO GIANELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2673 y CAROLINA LOCKHART, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cuareim 1416=101.
14) $ 156 3/p 2328 Jun 25- Jun 27 (0078)

OFICINA No. 6

ALEJANDRO FRANCISCO MACCIO, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Andes 5754 y MARIA CAROLINA VEROPALUMBO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andes 5754.
14) $ 156 3/p 2323 Jun 25- Jun 27 (0079)

ESTEBAN FERNANDO MELGAR, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Príamo 1566 unidad 001 y NIDIA BEATRIZ KIDD, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Príamo 1566 unidad 001.
14) $ 156 3/p 2326 Jun 25- Jun 27 (0080)

OFICINA No. 7

JOSE ANTONIO PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Caubarrère 4670 y SANDRA BEATRIZ SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ing. Caubarrère 4670.
14) $ 156 3/p 2325 Jun 25- Jun 27 (0081)

OFICINA No. 8

NESTOR FREDY REBOLEDO, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pensamiento 2054 y MARIA JULIA LUZARDO, 67 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Pensamiento 2054.
14) $ 156 3/p 2300 Jun 25- Jun 27 (0082)

LEONARDO JAVIER ROJAS, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2512 y ANA MARIA LLOBET, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2239 125.
14) $ 156 3/p 2308 Jun 25- Jun 27 (0083)

PABLO WILSON, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1369 y MARIA GABRIELA MARQUEZ, 27 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Palmas y Ombues 6056 4.
14) $ 156 3/p 2309 Jun 25- Jun 27 (0084)

GUSTAVO ENRIQUE RIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 1082 301 y ANA LAURA GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4607 801.
14) $ 156 3/p 2311 Jun 25- Jun 27 (0085)

DANIEL RUBI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lucio Rodriguez 4846 A y MARIA ALEJANDRA PERCINCULA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucio Rodriguez 4846 A.
14) $ 156 3/p 2319 Jun 25- Jun 27 (0086)

OFICINA No. 9

DIEGO GASTON SENDRA, 25 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Zapicán 2982 y TAMARA DAPUETO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuabé 4565.
14) $ 156 3/p 2299 Jun 25- Jun 27 (0087)

ALVARO JAVIER SAN ROMAN, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1381 y ANALIA SOLEDAD de LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3142.
14) $ 156 3/p 2313 Jun 25- Jun 27 (0088)

JUAN PEDRO SORRIBAS, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Constituyente 2020 602 y ADRIANA MADELON RODRIGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 2020 602.
14) $ 156 3/p 2320 Jun 25- Jun 27 (0089)

MAURO GUSTAVO SANCHEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Constitución 2110 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1983.
14) $ 156 3/p 2324 Jun 25- Jun 27 (0090)

OFICINA No. 10

JUAN ANDRES VAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Octubre solar 190 Sta. Catalina y ANA LAURA RAYMON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Octubre solar 190 Sta. Catalina.
14) $ 156 3/p 2321 Jun 25- Jun 27 (0091)

ENRIQUE NISTAL, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Capitán Videla 3137 y NELIDA ESTELA dos SANTOS, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Videla 3135.
14) $ 156 3/p 2327 Jun 25- Jun 27 (0092)



DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos caratulados: "CHIMINELA OTAÑO, MIRIAM ESTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 198 02; se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan a deducir los mismos en estos autos sobre un ciclomotor de paseo marca Honda, modelo K 5, año 1980, número de motor 53444, padrón No. 84532 y matrícula anterior 50637 del Departamento de Canelones, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Durazno 10 06 2002. Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.
16) $ 1328 10/p 22546 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0093)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO N° 1108 2002 del 22 05 2002 en autos caratulados "ELGART TORRES, DIONISIO ANDRES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Fa. 193 2002, se hace saber que en este Juzgado se presentó Dionisio Andrés Elgart Torres, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano 4710, ubicado en la Localidad Catastral de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, manzana N° 108, que según plano de mesura del Ing. Agrimensor Edward de Angulo Aizpún de 30 de Junio de 2001, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó con el N° 131 el día 6 de Julio de 2001 al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286, Ley N° 12.804; Art. 16, Decreto N° 318 95), consta con una superficie de 1.250,00 m2 y cuyo deslinde es el siguiente: al Oeste, 25 mts. de frente a calle Dr. Carlos Berrutti, distando 37,50 mts. de la esquina que forma con la calle Bernardo Freire; al Norte 50 mts. lindando con los padrones 4712 y 4711; al Este 25 mts. lindando con el padrón 3212 y al Sur 50 mts. lindando con los padrones 914 y 909.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a sucesores de Sara Pardiñas de Salinas, Lila Azucena, Nelson Oribe, Eda Reneé, Dante Solis, Nelly Nair Pardiñas Salinas y Francisco Pardiñas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, así como a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 29 de Mayo de 2002. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3542 10/p 22567 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0094)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

PODER LEGISLATIVO solicita la inscripción del software denominado "SISTEMA DE SE-

CRETARIA", del cual se declara editor y propietario y del que son autores por el Poder Legislativo la Ing. Sylvia Tosar y la Analista II María Arocena exclusivamente, y por la empresa Cziber los Ings. Miguel Volpi, Jorge Czarnievicz y el señor Luis Dorrego.- Montevideo, 30 de mayo de 2002.- RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1033 10/p 22509 Jun 25- Jul 08 (0095)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Alberto Ferres Terra - INFORME FERRES 2002 - científico.
Alejandro Carlos Szabo - CRONICA - álbum de letras.
Olga Herrera Drews - LA NATURALEZA Y EL NIÑO - prosa infantil.
María Eloisa Isasi y Elisa Susana Isasi - TERAPIA GRAVITACIONAL EN EL LINFEDEMA - científico.
Yvonne D'Acosta - SIN TITULO (6 OBRAS) - plásticos
Yvonne D'Acosta - SERIE ENCONTRADAS (3 OBRAS) - plásticos
Hebert Riguetti - CABEZA PABLO J. BENGOECHEA - plástico
Hebert Riguetti - ESCULTURA PABLO J. BENGOECHEA - plástico.
Hebert Riguetti - MAQUETA PABLO J. BENGOECHEA - plástico
Nestor F. Medeiros Lence - EL BOMBASO - álbum musical
Luis Gerosa - VIENTO DE ABRIL - álbum musical.
Samantha Navarro - MONSTRUOS Y PLEGARIAS - álbum musical.
Patricia Díaz García - ANOTHER GAME - álbum musical.
Eduardo Noe Raszap - ROSA DEL DESIERTO - álbum musical.
Hugo Daniel Curbelo - LOCO ILUSIONADO - álbum musical.
María Blanca Nicolas - LA LUZ DE LA VERDAD - álbum musical.
Cesar D. Aguilera García - CESAR DANIEL - álbum musical.
Diego Martínez Rosas - MIS CANCIONES II - álbum musical.
Flavio A. Graces Moscatelli, Pablo S. Estevez García, Gustavo A. Coitinho Ayala y Walter N. Chinelle del Puerto - LA VECINA UNO - álbum musical.
Jaime Roos y Raúl Castro - PASION CELESTE - tema musical.
Boris Galarza - PRINCESA DEL SOL - tema musical
German Esquivo - LA CHICA SIN IGUAL - tema musical
Carlos R. Fernández Silva - ABRAN CANCHA - tema musical. Montevideo 17 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 3358 10/p 22552 Jun 25- Jul 08 (0096)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL RIVERO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS" en MAGIC V.8.3, de su autoria. Montevideo 18 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 22553 Jun 25- Jul 08 (0097)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LOPEZ BELLOMO, RAFAEL ANTONIO Y ROBERTO PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA V 150 2002" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de NACIMIENTO de Juan Pedro Bellomo, nacido el 21 de julio de 1908, inscripto por el Juez de Paz de la 8º Sección de Montevideo, Acta Nº 444.
2) Partida de DEFUNCION de Pedro Bellomo, fallecido el 25 de mayo de 1928, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 119.
3) Partida de MATRIMONIO de Juan Pedro Bellomo con Amanda Ricca Viñas, celebrado el dia 24 de enero de 1936 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nª 8 de Montevideo, Acta Nº 15.
4) Partida de NACIMIENTO de Marta Isabel Bellomo, nacida el 15 de febrero de 1940, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º Sección de Montevideo, Acta Nº 131.
5) Partida de MATRIMONIO de Roberto Roger López con Marta Isabel Bellomo, celebrado el día 15 de noviembre de 1967 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección de Maldonado, Acta Nº 202.
6) Partida de NACIMIENTO de Rafael Antonio López Bellomo, nacido el 12 de junio de 1975, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección de Maldonado, Acta Nº 321.
7) Partida de NACIMIENTO de Roberto Pedro López Bellomo, nacido el 9 de abril de 1969, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección de Maldonado, Acta Nº 168.
8) Partida de DEFUNCION de Juan PEdro Bellomo, fallecido el 10 de enero de 1983 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Seccion de Maldonado, Acta Nº 8.
En todas las partidas enumeradas, donde figura "BELLOSO" debe decir "BELLOMO" por así corresponder. Montevideo, 23 de mayo de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52473 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0098)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FERREIRA CASENAVE, RICHARD EDGARD - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 197 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICHARD EDGARD CASENAVE FERREIRA, extendida el 28 de setiembre de 1967 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 508, en el sentido de que donde dice "FERREIRA CASENAVE", debe decir "FERREIRA RAMOS CAZENAVE", por así corresponder. Montevideo, 14 de junio de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52474 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0099)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "REVELEZ PEREYRA, BLANCA. Rectificación de partida. Fa. 109 2002" se hace saber que: Se solicita la rectificación de la siguiente partida: partida de nacimiento de Blanca Esther Revelez Pereyra, acta nº 40 de fecha 2 2 1945 de la 1a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice "BLANCA ESTHER REVELES" debe decir "BLANCA ESTHER REVELEZ" por así corresponder.-
Por decreto nº 1040 2002 de fecha 9 4 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de mayo del dos mil dos. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52457 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0100)

TACUAREMBO

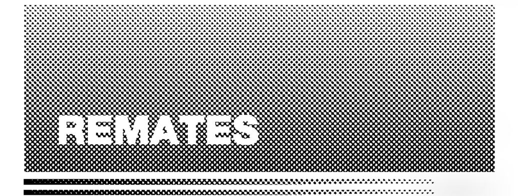
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: CUSTODIO CURBELO. Edison Marcelo en rep. de la menor: Maria Agustina" - Rectificación de Partida - Ficha B.269 2001, libra a Ud. el presente haciendole saber a sus efectos que por Resolución No. 1904 del 6 junio 2001 se autoriza la Rectificación de la partida de Nacimiento de: MARIA AGUSTINA CUSTODIO SILVA, Acta No. 526 del 4 mayo 1998 en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "tanto en el cuerpo como al margen de la Partida: Curbelo Silva", DEBE DECIR: "Custodio Silva", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 13 de junio del 2001 Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52468 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0101)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de 2o. Turno, en autos: "Fisco c Rodríguez, Domingo, Imputación de infracción aduanera, ficha 368 92"; se hace saber que el próximo 28 junio, a las 15 horas, en el local de la calle Melo 2380 el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, ($ 11.760.-), de Vehículo marca Nissan, modelo Stanza, Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de junio de 2002.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 531 3/p 22609 Jun 25- Jun 27 (0102)

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C REGAL RAFF, Gabriel. Imp. de Infrac. Aduanera Fa. 76 97, se hace saber que el próximo 27 de Junio, a las 15 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1567, el rematador Michel Mauad Mat. 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el bien inventariado a Fs. 44 Automóvil Chevette, chocado, matrícula Nro. 863836 SE PREVIENE; 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,72% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de de Junio de 2002.- Esc. Juan C. Irigoyen, ACTUARIO.
20) $ 598 3/p 22628 Jun 25- Jun 27 (0103)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO c INFRACTOR DESCONOCIDO.- Imp. de Infracción Aduanera" Ficha: 157 01, se hace saber que el próximo 27 de Junio desde las 15 hs en el local de Bmé Mitre Nro. 1567 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público sin base las mercaderías inventariadas a Fs. 59 (Cigarrillos). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta 4º) Que si el mejor postor no efectúa la comercialización dentro del mercado interno, deberá trasladar las mercaderías adquiridas a zona franca o al exterior del país con intervención de la DNA.- 5º) Que en caso de que las mercaderías adquiridas sean comercializadas dentro del territorio nacional, deberá el mejor postor realizar los trámites de importación con los pagos de los impuestos correspondientes incluidos IVA e IMESI, previo al retiro de las mismas (Artículo 63 de la Ley 17.296, sustitutiva del art. 202 de la Ley 16.170 en la redacción dada por el art. 188 de la Ley 16.736 y Decreto 151 de 1997).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo. 20 de Junio del 2002.- Esc. Juan C. Irigoyen, ACTUARIO.
20) $ 930 3/p 22630 Jun 25- Jun 27 (0104)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados "Banco Comercial S.A. C Salazar Ferro, Fernando; Silva Orrego, Yanet Nair" Juicio Ejecutivo, Ficha: 234 2000, se hace saber que el día 19 de julio de 2002 a las 15:30, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base equivalente en dólares Usa de $ 30.000 (2 3 partes de tasación agregada a fs. 21 y Vto.) de los derechos de promitente comprador del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Villa del Cerro, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 191.105, antes en mayor área con el Nº 42.724, señalado con el Nº 35 de la Manzana "C" en el Plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29.861 el 30 12 1954, se compone de una superficie de 599 m2. 53 dm2. teniendo 16.58 m. al Sur a la calle Dos; y 13 m. 39 cm. al Oeste por ser esquina de frente a calle Tres, hoy calle Luis de la Rosa puerta señalada con el Nº 5054, uniendo ambos frentes una ochava curva de 15 m. 67 cm. de desarrollo; 26 m. 66 cm. lindando con solar Nº 36; y al Este 23 m. 34 cm. con el solar Nº 34.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos que origine el mismo. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 5º) Que se desconoce si hay adeudos por contribución inmobiliaria y tributos municipales, pudiéndose descontar únicamente del saldo de precio sin más trámite la contribución inmobiliaria e impuesto de primaria; hasta la fecha del remate. 6º) Que los antecedentes y demás documentación del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, catorce de junio de dos mil dos. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 1594 3/p 22561 Jun 25- Jun 27 (0105)

SEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos caratulados OSEIRA, JOSE C GADOLA, ALEJANDRO - Juicio Ejecutivo Cambiario - Ficha 227 97 se hace saber que el 26 de julio de 2002 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal nros. 101 y 103 que forman parte del edificio construído en el terreno sito en la 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón matríz 34 que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Gravina de mayo de 1992 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 5 92 con el nro. 4450 consta de una superficie de 336 mts. 24 dms. con 21,96 mts. al SO de frente a la calle Cesar Ortiz y Ayala.
A) La unidad 101 padrón individual nro. 34 101 de acuerdo al plano citado se ubica en el 1er. Piso a cota vertical + 3,69 mts. consta de una superficie de 79 mts. 7 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta A1 balcón C1 (bienes comunes).- Base $ 102.279,33
B) La unidad 103 empadronada individualmente con el nro. 34 103 de acuerdo al plano citado, se ubica en el 1er. Piso a cota vertical + 3,69 mts., consta de una superficie de 102 mts 75 dms y le corresponde el uso exclusivo del balcón G1 y terraza I1. Base $ 133.974.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,07% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la Industria de la Construcción.- 6) Que se desconoce la eventual deuda por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el

ITP parte vendedora e Impuesto Departamental. 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 20 de junio de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 1727 3/p 22524 Jun 25- Jun 27 (0106)

DECIMOPRIMER TURNO

E D I C T O: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Once Turno, dictado en autos: "Amarelle Piriz, Mario Enrique c Correa, Juan Carlos - Ejecución Hipotecaria" Ficha 289 2001, se hace saber, que el día 8 de Agosto del 2002, a las 15:00 horas, en la Sede de Plaza de Caganacha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matricula 806, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base y en Pesos Uruguayos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, de igual localidad catastral, que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.717, el 22 09 98, con frente a la calle Arechaga, propiedad del Señor Juan Carlos Correa Vidarte, empadronado con el Nº 100.980, consta de una superficie de 306 mts con 81 dm.; 8 mts. de frente al Norte a la calle Arechaga, entre las calles Andrés Lamas y Juan José Quesada, distando el punto medio 16.78 mts. a la calle Andrés Lamas; 36.41 mts. al Este lindando con padrón Nº 100.927; al Sur 8.96 mts. lindando con padrón Nº 93.896 y al Oeste 35.98 mts. lindando con padrones Nros. 122.166 y 100.929. La Unidad a rematar 002, esta empadronada con el Nº 100.980 002, se ubica en planta baja a cota más 0.20 mts., con una superficie de 21 mts. 58 dm y en planta alta a cota más 2.85 mts., con una superficie de 21 mts. 92 dm.; superficie total 43 mts. 50 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio F y terraza 1. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo o en cheque certificado, en el momento de serle aceptada, el 30% de su oferta, por concepto de seña; 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se ignora si existe deuda por concepto de gastos comunes, la que en caso de existir será de cargo del mejor postor. 7) Se ignora si existe deuda por concepto de aportes al B.P.S. por eventuales obras o reformas en el bien padrón matriz, las que en caso de existir, será de cargo del mejor postor. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 1395 3/p 22554 Jun 25- Jun 27 (0107)

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO EN 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º. TURNO, dictada en los autos caratulados "GARCIA DE VILARIÑO, CLOTILDE C CAMPAGNANI LARRAURA, CAROLINA. CREDITO PRENDARIO." FICHA 248 2001, se hace saber que el próximo viernes 28 6 02, hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Fernández Crespo Nº. 1849 y Galicia por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente automóvil: 1 auto marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Polo, Matrícula RA Nº. 10.516, Padrón Nº. 085003 del Dpto. de Tacuarembó, motor Nº. AEY 109.803, Chasis Nº. WVWZZZGKXZR5199999.555, año 1998 y funcionamiento a gasoil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en concepto de seña, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de transferencia, matriculación y sus honorarios asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.) 15.51%, del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 2.78% sobre el precio subastado. 4) Existe deuda por concepto de patente que serán de cargo del comprador, excepto período que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 5) Existen transferencia omitidas, que serán de cargo del comprador.- 6) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, incluyendo certificados registrales, el informe de la Oficina Actuaria y que el expediente se encuentran de manifiesto en dicha Oficina, ubicada en la calle 25 de Mayo Nº. 523, 2º. Piso. Montevideo 18 de Junio de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 22629 Jun 25- Jun 27 (0108)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º. Turno, dictada en autos caratulados "SUAREZ FACAL ALBERTO c DULPAN LTDA" Ejecucion Prendaria, ficha 131 99, se hace saber que el proximo 28 de junio a las 16 horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procedera por intermedio del martillero MARIA ISABEL UMPIERREZ, matricula 4855 Ruc. 212382490017, asistida de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea U$S 5.000 en su equivalente en pesos uruguayos, del siguiente bien: Automóvil marca Renault, modelo Trafic D, tipo furgón, a gas oil, motor AB 15947, matricula 558.274 padrón 482526, de Montevideo, SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta (mas anexos legales) en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 11 de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 244 1/p 22559 Jun 25- Jun 25 (0109)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

DUODECIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR A JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DUODECIMO TURNO DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS BERNARDO JESUS C MARRA CARLOS, FICHA. 1040 96 SE HACE SABER QUE EL PROXIMO MIERCOLES 26 JUNIO DE 2002 A LAS 15 HS. EN EL LOCAL DE LA CALLE Br. BATLLE Y ORDOÑEZ 2553, ASISTIDO POR EL SR A. ALGUACIL DE LA SEDE, EL REMATADOR CARLOS AMEGEIRAS, MAT. 4889, RUC. 212231740014, SACARA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO CON LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION U$S 333,3 (DOLARES AMERICANOS), A LA VISTA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN: UNA MOTO MARCA KAWASAKI NINJA DE 900 C.C. AÑO 1986 MAT. Nº AO1612 DE CANELONES PADRON Nº 143.527 MOTOR Nº ZK900AE19314 DE 4 CILINDROS.
1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL TOTAL DE LO REMATADO EN EL ACTO Y EN DOLARES AMERICANOS.
2) QUE SERAN DE SU CARGO LA COMISION COMPRADOR E IMPUESTOS DEL REMATADOR O SEA EL 15,51% SOBRE EL PRECIO RESULTANTE.
3) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION VENDEDOR E IMPUESTOS DEL REMATADOR O SEA EL 2,78% DE VENTA.
4) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE EMPADRONAMIENTO Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO.
5) SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SE DESCONOCE SI EXISTEN DEUDAS TRIBUTARIAS Y SU ESTADO ACTUAL Y QUE NO HAY ANTECEDENTES EN LA SEDE SOLO TITULO DE 2 2 96, SEGUN INFORME DE OF. ACTUARIA DE 22 10 2001 (Fs. 76). Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 20 DE junio DE 2002, ESC. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 310 1/p 22518 Jun 25- Jun 25 (0110)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU C LA ROSARINA SRL Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (A 529 98) se hace

saber que el 28 junio 2002 hora 14 en José Ma. Garat 584 - Rosario, el martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 2 bombas de leche centrífugas y autocebante y agua, 1 bomba de agua CD66, 1 envasadora al vacío para quesos ind. nac. s motor con bomba, 1 tacho a vapor para quesos 1.200 lts. c revolvedor y motor reductor acero inox. forro madera, 1 caldera Turbo Flow 500 completa para 10 kg. cm. de presión, 1 agitador para tacho queso c motor eléctrico, 53 tablas pino brasil p estantes queso, 1 descremadora 280 lts. s motor desarmada, 1 equipo de frío Bitzer compresor DB 005A ATE 954 c motor electr., mesa de hierro y dos forzadores.-

-Un camión Agrale año 1993, mod. 1800 DRD, matrícula LD 2827, padrón 6780, motor diesel MWM-D229 4 No. 22904327156, rodado 700-16.-

-Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar la totalidad de la oferta en pesos uruguayos, siendo de su cargo impuestos y tributos que la ley le impone, más comisión del rematador e IVA. Además será de cargo del adquirente del vehículo la transferencia municipal título, deuda por patente y multas. Si el vehículo no está en condiciones de circular, deberá adecuarlo a las normas municipales, previo a la expedición de la documentación del caso.- Rosario, junio 20 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 664 2/p 22569 Jun 25- Jun 26 (0111)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Durazno, dictada en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c GOYEN MENDEZ, Luz del Alba y MANCHINI FEO, Walter - Ejecución Hipotecaria" Fa 198 2000, se hace saber que el proximo 17 de Julio del cte año a las 15 horas, en la Sede del Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, sito en calle Pte Berro Nº 575 de Sarandí del Yi, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Salvador Ltaif, matrícula 1086, RUC 05000676011, asistído del Alguacil Ad-hoc, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble rural: Fracción de campo y sus accesiones dominiales, PADRON Nº 8677, ubicado en la Décima Sección Catastral de Durazno, Paraje "Antonio Herrera", el que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo) de abril de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2529 el 28 04 1967, se señala como fraccion Nº 3, que consta de una superficie de 54 hectáreas, 245 metros y 75 decímetros y con el siguiente deslinde: 1022 metros y 20 centímetros al oeste Noroeste con propiedad de Rodriguez Ithurbíde, al Norte el arroyo Sauce de Herrera, al Este 1262 metros y 10 centímetros con la fracción 4 y al Sur - Suroeste 655 metros y 90 centímetros con la fracción 5 y el padrón 5821. Esta fracción aporta servidumbre de paso de 10 metros de ancho sobre su límite Sur-Suroeste para dar salida a las fracciones 4 y 6. La referída fracción se encontraba anteriormente empadronada con el Nº 3797 y parte del padrón Nº 1185. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de seña en el acto y en efectivo al bajarse el martillo asícomo comisión e Impuestos del Sr Rematador. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley 16.320. 4) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 5) Solo podrá descontarse del saldo del precio el importe de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 6) La subasta se realizará en Dólares Americanos. 7) Que los títulos y antecedentes se encuentran en Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Durazno sita en Piriz 85o de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí del Yi, siete de Junio de dos mil dos. Lic. Claudia Guibernau - Juez de Paz.

20) $ 1262 3/p 22529 Jun 25- Jun 27 (0112)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BRITOS, Henry C Wilfredo MARINONI - JUICIO EJECUTIVO - F 191 2001"; se hace saber que el día 19 de julio a las 15 horas, en el local de la calle F. RIVERA No. 716, el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien mueble: Tractor marca "JOHN DEERE", Modelo 2120, de color verde.-

BASE: $ 26.666,66.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate,- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- Florida, junio 10 de 2002.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1328 5/p 22541 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 16 (0113)

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida, de Segundo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ PEREZ, Sergio Guillermo contra Raúl María CUEBAS GODAY - JUICIO EJECUTIVO - F 115 2001"; se hace saber que el día 22 de julio a las 15 horas, en el local de la calle F. Rivera No. 716, el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, sito en la Séptima Sección Judicial y Catastral de Durazno, empadronada con el No. 7783, señalada como fracción No. 3 en el plano respectivo y con una superficie de 250 Hás. 2539 mts.- BASE: $ 484.491,32.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuento al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que obra agregada en autos documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- Florida, junio 14 de 2002.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1993 5/p 22542 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 16 (0114)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos. "Camps, Juan Pablo c Francisco Tabárez y otro - Juicio Ejecutivo - Ficha 646 2000"; se hace saber que el día 28 de junio de 2002 a partir de las 15 y horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez 700, el martillero Jorge Viera Salomone, RUC 070036670015, matrícula 5163, en diligencia que presidirá la Señora Alguacil, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: tercera parte indivisa de fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de Florida, localidad catastral Florida, manzana 367, empadronado con el número 6304, el que se compone de una superficie de 296,69 m2. VALOR BASE DE REMATE: $ 2.004,00

SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, al contado y en efectivo, y el saldo de precio dentro del plazo de 40 días de aprobada la diligencia de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 del C.G.P.) II) que serán de cargo del comprador los gastos de

escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320, art. 390). III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) que se desconoce la situación del bien frente a organismos públicos nacionales y departamentales. V) que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Dra. Julia E. Staricco - Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno.

20) $ 797 2/p 22543 Jun 25- Jun 26 (0115)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, EN AUTOS: PROFIT SRL C AURELIO RUBEN VAZQUEZ PODESTA. JUICIO EJECUTIVO. FA. 198 B 00, SE HACE SABER QUE EL DIA 27 DE JUNIO DE 2002, A LAS 16 Y 45 HORAS EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS Y CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE EL MARTILLERO HECTOR CORONEL. MAT. 2676. RUC. 130016520015, SUBASTARA UN CICLOMOTOR ATALA PIU RAYOS, MOTOR Nº 020001, MATRICULA DE RIO NEGRO J 1.6385, PADRON Nº 15385, SOBRE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE ASCIENDE A U$S 222.00. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR LA TOTALIDAD DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA, QUE SERAN DE SU CARGO COMISION E IMPUESTOS LEGALES. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 598 3/p 22568 Jun 25- Jun 27 (0116)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "AGROMUNDO TACUAREMBO S.R.L. C A TERRILE, FRANCISCO ALBERTO.- JUICIO EJECUTIVO". Fa. 141 2000; se hace saber que el día 27 de Junio del 2002, a la hora 14 y 30, en el Local de la calle Joaquín Súarez Nº 282 de esta ciudad, asistido de la Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación (siendo la tasación en la suma de U$S 4.000), del siguiente vehículo: Camioneta VOLKSWAGEN, modelo Para Ti, año 1986 motor Diesel Nº BE-048853, Padrón Actual 44.701 y matrícula del departamento de Cerro Largo E44-701.- Dispónese que la subasta cumplirá las siguientes condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo en el acto del remate,- 2) Que el vehículo mantiene una deuda de Patente de rodados desde la cuota 3era del año 1998 hasta la cuota 1º año 2000, y que además tiene una multa de tránsito, siendo el conjunto de la deuda por la suma de U$ 19.565,20; según Información proporcionada por la Intendencia Municipal de Cerro Largo agregada en éstos autos- III) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 17 de junio del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 620 2/p 22566 Jun 25- Jun 26 (0117)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ESTACION SANTA FE LIMITADA" CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO.

CONTRATO: 17 05 02
REGISTRO: Nº 4282 de 29 05 02.
CEDENTES: Josefa Gladys MAINETTI SAPELLI 49 cuotas
Blanca Luisa RICAGNI SABORIDO 1 cuota
CESIONARIOS: Francisco Juan SALANOVA MIARNAU 8 cuotas
José Félix LLANES SANTANA 8 cuotas
Raúl Fernando ALCANTARA SEQUEIRA 17 cuotas
Silvia Graciela LABORDE PERAZA 17 cuotas
MODIFICACIONES AL CONTRATO:
Administración: José Félix LLANES SANTANA y Raúl Fernando ALCANTARA SEQUEIRA en forma conjunta.

22) $ 1215 1/p 22508 Jun 25- Jun 25 (0118)

RODAR SRL

Contrato: 25 02 02
Inscripción: No. 317
Fo. 1167 Lo. 4
Cedente: Daniel Iglesias
Cesionario: Romelia Cáceres
Domicilio: Montevideo.

22) $ 608 1/p 22520 Jun 25- Jun 25 (0119)

UNIVERSAL S.R.L.
Cesión de cuotas

Fecha: 31 05 02
Inscripción: No. 4637
Cedentes: Lilián Leonardi (88 cuotas) María Ronzoni (68 cuotas) y Pablo Ronzoni (75 cuotas)
Cesionaria: Tessilfila Italiana Sociedad Anónima.

22) $ 608 1/p 22521 Jun 25- Jun 25 (0120)

CAMPO NUEVO 33 LTDA.

SOCIOS DANIEL HOMERO ACEVEDO CHAVES
OSCAR MANUEL CHAVES CRIZUL
CAPITAL $ 80.000 dividido en 160 cuotas de $ 500 cada una
80 cuotas cada socio
OBJETO Prestación de toda clase de Servicios especialmente técnicos en el área Agropecuaria. Asesoramiento y dirección en Proyectos Ganaderos. Representaciones Consignaciones. Comercialización, Importación y o exportación de bienes y o productos en general especialmente en el área agropecuaria.
PLAZO 3 años
DOMICILIO Treinta y Tres
INSCRIPCION Número 4344 el 31 5 2002.

22) $ 1519 1/p 22533 Jun 25- Jun 25 (0121)

MODIFICACION CONTRATO ALFREL S.R.L.

Montevideo, 24 5 2002.
SOCIO SALIENTE: AURELIO PASTORE.
CAPITAL: $ 20.000 (50 CUOTAS $ 400 c u)
SOCIOS ACTUALES: MYRIAN MASTRANGELO (20 CUOTAS), MARIO, MARIA TERESA y ROSANA PASTORE (10 CUOTAS c u).
ADMINISTRACION: MYRIAN MASTRANGELO o dos socios cualesquiera en forma conjunta.-
REGISTRO COMERCIO: Nº 4636 7 6 2002.

22) $ 911 1/p 22610 Jun 25- Jun 25 (0122)

BENIAMINO'S LTDA.
Modificación de Contrato Social

Contrato: 7 05 2002.
Inscipción: Nº 3529 el 10 05 2002.
Administración y representación en forma exclusiva por Beniamino Gerardo Quagliata.

22) $ 608 1/p 22615 Jun 25- Jun 25 (0123)

MEBEFA LTDA.
Cesión.

Contrato: 16 Mayo 2002.
Inscripción: Nº 4340 el 31 05 2002.
Cedente: ANDRES MENDEZ BENITEZ (25 cuotas)
Cesionario: Florencio Mendez Fajo.
Administración: Purificación Benitez Vilariño.

22) $ 608 1/p 22616 Jun 25- Jun 25 (0124)

SIERRAMAR INTERNACIONAL S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 17 Mayo 2002.
Inscripción: Nº 3898 el 21.05.2002.
Cedente: NELLY MABEL CAMACHO BUENO (95 cuotas)
Cesionarios: Daniel D'Alessandro Bueno (93 cuotas) y
Cristina Erika Ernst García (2 cuota)
Administración: Daniel D'Alessandro.
Plazo: 30 años desde el 31.10.05.

22) $ 911 1/p 22617 Jun 25- Jun 25 (0125)

PUERTO ILUSION S.R.L.

Contrato: 2 Mayo 2002.
Inscripción: Nº 4428 el 3 06 2002.
Socios: RAQUEL CID ARGUDIN



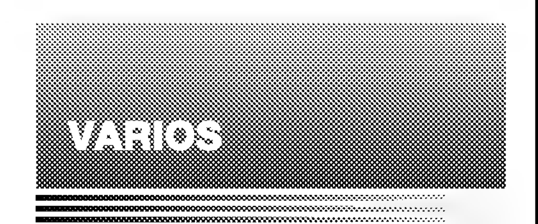
MARINA IRIZABAL PINATO (45 cuotas cada uno)
Capital: $ 90.000.-
Objeto: Salón de fiestas. Organización integral de eventos, y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
22) $ 911 1/p 22618 Jun 25- Jun 25 (0126)

CLASSIC - TOUR LIMITADA

Contrato: 9 Mayo 2002.
Inscripción: Nº 4517 el 5 06 2002.
Socios: HELGARD FAGUNDEZ FERRAZ
HALDER FAGUNDEZ FERRAZ
MARIA FERNANDA ALBERTI DAPIAGGI
(30 cuotas cada socio)
Capital: $ 90.000.-
Objeto: Agencia de viajes, turismo y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 22619 Jun 25- Jun 25 (0127)

AUTOMAS S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Fecha: 2.5.02.
Inscripción: 28.5.02, Nº 4215.
Cedentes: ARTEMIO ENRIQUE MASAGUEZ PIÑEYRO y WALTER UBALDO IRIGOYEN BALIERO.
Cesionarios: ROSENDO NELSON MAS SOSA y LUCIANO JORGE SANCHEZ BERACOCHEA en partes iguales.
Objeto: A) Importación, fabricación y exportación de repuestos y accesorios para automotores. B) Importación, fabricación y exportación en general de cualquier tipo de mercadería. C) Fabricación, reparación y mantenimiento y transformación de motores para todo tipo de vehículo.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 60.000. ROSENDO MAS $ 48.000; LUCIANO SANCHEZ $ 12.000.
22) $ 1519 1/p 22632 Jun 25- Jun 25 (0128)



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se hace público que el Directorio de esta Administración por Resolución No. 475 02 de 16 5 02 aprobó la liquidación de deuda por suministro de agua del servicio de Bartolomé Mitre 1363 que mantiene Juan José Cattivelli Devoto y que asciende a $ 118.492, previo iniciación de juicio ejecutivo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52449 Jun 25- Jun 27 (0129)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. Fabián GONZALEZ LEMOS, (C.I. 3.794.931.-4), de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 10 de enero de 2002, dictada a fs. 14 y 14 vta. del asunto Nº 303 676 00.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar al mencionado, (entre otros), una multa de 50 U.R. (cincuenta unidades reajustables), a cada uno de ellos, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996 y decomisar definitivamente el producto de la caza, y las armas y utensilios detallados en el numeral 1º de la resolución.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos, en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 152 25.186 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a ésta, dentro de los diez días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 12 de junio de 2002.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52450 Jun 25- Jun 27 (0130)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE JUNIO DE 2002

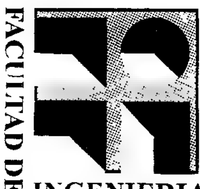
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,580000
BRASIL	REAL	1000	2,767000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,498900
JAPON	YEN	3600	123,380000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,523600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	0,965500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	5,280	5,510
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,050	7,140
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,760	19,010
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,750	19,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,750	19,000

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 52458 Jun 25- Jun 25 (0131)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



REPARTIDO Nº 32/02

Llamado Nº 30 02
Expediente 060180-000577-02
CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS para la provisión en efectividad de un cargo de Profesor Adjunto (Gr. 3, 6 hs. sem.) del Departamento de Telecomunicaciones del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACION: Telecomunicaciones. Radiofrecuencia.
TRIBUNAL: Juan Martony, Dionisio Russo y Juan Piquinela.
INSCRIPCIONES: del 24 de junio al 23 de julio de 2002 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52461 Jun 25- Jun 27 (0132)

CONVOCATORIAS

La Sociedad Uruguaya de Terapia Transpersonal S.U.T.T. convoca a Asamblea General para el día 10 de julio de 2002 a su masa social a las 20 hs. en su primer llamado, en Agrupación Universitaria Berro 1070 con el siguiente orden del día: Elección de Comisión Electoral. Acto presidido por Ps. Pablo Martínez, Secretaria Dr. Martha Mancebo.
27) $ 155 1/p 22519 Jun 25- Jun 25 (0133)

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY

De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos se convoca a los Fideicomisarios y Miembros de The British Schools Society a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 25 de julio de 2002, a las 19:00 hs., en el nuevo Auditorio del Colegio (entrada por Secundaria, esquina de Máximo Tajes y Havre), Carrasco, Montevideo.

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria (Art. 33 de los Estatutos)
1- Nombrar dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea;
2- Considerar la Memoria y Balance del Ejercicio Financiero finalizado el 28 de febrero de 2002;
3- Fijar las cuotas de Ingreso y Anuales de los Socios (Art. 10 de los Estatutos);
4- Elección de Presidente para la Comisión Directiva;
5- Elección de dos Miembros para la Comisión Directiva;
6- Confirmar o modificar la fecha del Ejercicio Financiero (Art. 41 de los Estatutos);
7- Elección de Auditores;
8- Otros asuntos.
Por este medio queda sin efecto la convocatoria anterior anunciada para el 27 de junio de 2002.
Francis Raquet, Secretario Honorario.
27) $ 465 1/p 22549 Jun 25- Jun 25 (0134)

VARIOS

C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
COMUNICADO

C.O.E.T.C. (COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO), COMUNICA QUE EL SOCIO COOPERADOR SR. SRA. MIGUEL ANGEL CASANOVA IFRAN TITULAR DEL CERTIFICADO REPRESENTATIVO DE PARTICIPACIONES SOCIALES NRO. 51 HA DENUNCIADO EL EXTRAVIO DEL MISMO.
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 12 DE LOS ESTATUTOS, SE HACE SABER QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE C.O.E.T.C. EN SESION DEL DIA 20.06.2002, HA RESUELTO EXPEDIR UN NUEVO CERTIFICADO A NOMBRE DEL REFERIDO SOCIO SR. SRA. MIGUEL ANGEL CASANOVA IFRAN, Y DE HECHO DECLARAR NULO EL ANTERIOR.
27) $ 310 1/p 22547 Jun 25- Jun 25 (0135)

C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
COMUNICADO

C.O.E.T.C. (COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO), COMUNICA QUE EL SOCIO COOPERADOR SR. SRA. CARLOS RAMON FERNANDEZ VIDAL TITULAR DEL CERTIFICADO REPRESENTATIVO DE PARTICIPACIONES SOCIALES NRO. 363 HA DENUNCIADO EL EXTRAVIO DEL MISMO.
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 12 DE LOS ESTATUTOS, SE HACE SABER QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE C.O.E.T.C. EN SESION DEL DIA 20.06.2002, HA RESUELTO EXPEDIR UN NUEVO CERTIFICADO A NOMBRE DEL REFERIDO SOCIO SR. SRA. CARLOS RAMON FERNANDEZ VIDAL, Y DE HECHO DECLARAR NULO EL ANTERIOR.
27) $ 310 1/p 22548 Jun 25- Jun 25 (0136)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "NIKI LTDA. - CONCORDATO - FICHA 89 2001", se hace saber que por Providencia Nº 1029 del 7 9 2001, se decretó la quiebra de NIKI LIMITADA - R.U.C. 21 1978120017, con domicilio real en Avda. 8 de Octubre 3784 y se designó Síndico Provisorio al COLEGIO DE CONTADORES, ADMINISTRADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY, con domicilio en AVENIDA BRIGADIER GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA Nº 1670 PISO 3
Se hace saber que ello determina la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º. Se fija un plazo de 30 días para que todos los acreedores con excepción de hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292 Montevideo, cuatro de junio de 2002. Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52464 Jun 25- Jun 27 (0137)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMSTREBERTO O ANSTREBERTO ROJAS - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA B 49 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52459 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0138)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MACHADO NIEVES ANA CECILIA C DE LOS SANTOS CARDOSO JOSE LUIS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. Fa. Nº 142 2002", Por Decreto Nº 1321 2002, de esta Sede de fecha 16 de abril del corriente año, se dispuso DAR TRASLADO DE LA DEMANDA, por el término legal, bajo apercibimiento de los Art. 123.1 y 339.1 del C. G. P. al Sr. José Luis de los Santos Cardoso, cuyo domicilio se desconoce. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza, por el mismo decreto. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52451 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0139)

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "GARCIA GUTIERREZ JOSE ENRIQUE, PEREYRA MARIA DEL CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA Fa. 19 2002": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 1690 de fecha 14 5 2002 se ha dispuesto EMPLAZAR al Sr. Arnoldo Acosta Ubal a comparecer en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.-
Por decreto n 1690 2002 de fecha 14 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52452 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24 (0140)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "MUNIZ SILVA FANNY SUSANA y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL - FN. 144 2002", se

cita y emplaza a HECTOR BONILLA CUADRADO y a AUGUSTA FANNY VICTORIA BOTTERO, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de que no comparecer se designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de junio del año dos mil dos. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1107 10/p 22526 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24 (0141)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos "TABEIRA, NELBA e IBARRA BARBOZA, HERIBERTO - CONVENIO DE TENENCIA - FICHA Nº 48 2002B, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FABIAN CORTIGLIA LARROSA a que comparesca en autos a deducir en forma sus derechos en plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien proseguiran los procedimientos.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE TRAMITACION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 10 DE JUNIO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52460 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24 (0142)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FILTESP INVERSIONES S.A.

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 31 5 02 4364.
28) $ 1823 1/p 22570 Jun 25-Jun 25 (0143)

ALBELI INTERNATIONAL S.A.

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 31 5 02 4362.
28) $ 1823 1/p 22571 Jun 25-Jun 25 (0144)

UNION DE PRODUCTORES AGRARIOS C.A.R.L.
R.U.C. 21 036 183 0017

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2001

ACTIVO	$	$
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	138,405	
Créditos por Ventas	26,169	
Créditos Cooperativos	110,287	
Total Activo Corriente		**274,861**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones a L P	763,535	
Bienes de Uso	190,856	
Total Activo No Corriente		**954,391**
TOTAL ACTIVO		**1,229,252**
PATRIMONIO		
Capital Social	445,470	
Ajustes al Patrimonio	987,408	
Reservas	70,328	
Resultados Acumulados	-152,404	
Resultado del Ejercicio	-121,550	
TOTAL PATRIMONIO		**1,229,252**

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2001

Ingresos Operativos	4,346,468	
Descuentos y Bonificaciones	0	
Ingresos Operativos Netos	4,346,468	
Costo de Bienes Vendidos y Servicios Prestados	-4,197,342	
Resultado Bruto	**149,126**	
Gastos de Administracion y Ventas	-199,362	
Resultados Diversos	-6,680	
Resultados Extraordinarios	-106,277	
Resultados Financieros	41,643	
Resultado del Ejercicio		**-121,550**

...A, AGRICULTURA Y PESCA
...URIDICOS
..., 21 de Junio de 2002
... de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 ...), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."
SYLVIA RICCA
Asistente Técnico

28) $ 2952 1/p 22550 Jun 25-Jun 25 (0145)

JP MAINTENANCE (SOUTH AMERICA) S.A. (Ex - BLUE WINDOW S.A.)

Denominación Actual: JP MAINTENANCE (SOUTH AMERICA) S.A.
Registro: 11 06 02, Nº 4754.
28) $ 608 1/p 22556 Jun 25- Jun 25 (0146)

FOLMEK INVESTMENT S.A.

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 31 5 02 4361.
28) $ 1823 1/p 22572 Jun 25- Jun 25 (0147)

BELISCO S.A.

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 31 5 02 4360.
28) $ 1823 1/p 22573 Jun 25- Jun 25 (0148)

LINEDINS TRADE S.A.

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 31 5 02 4359.
28) $ 1823 1/p 22574 Jun 25- Jun 25 (0149)

RIVARIL S.A.

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 31 5 02 4358.
28) $ 1823 1/p 22575 Jun 25- Jun 25 (0150)

VILANDE TRADING S.A.

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 31 5 02 4357.
28) $ 1823 1/p 22576 Jun 25- Jun 25 (0151)

BALLBON S.A.

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 3 6 02 4424.
28) $ 1823 1/p 22577 Jun 25- Jun 25 (0152)

NEVAMONT CORPORATION S.A.

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 3 6 02 4423.
28) $ 1823 1/p 22578 Jun 25- Jun 25 (0153)

BANPARK INTERNATIONAL S.A.

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 3 6 02 4422.
28) $ 1823 1/p 22579 Jun 25- Jun 25 (0154)

ALPHARIS S.A.

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación

de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 3 6 02 4421.
28) $ 1823 1/p 22580 Jun 25- Jun 25 (0155)

TECH MOTION S.A.

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 3 6 02 4420.
28) $ 1823 1/p 22581 Jun 25- Jun 25 (0156)

COMPAÑIA INVERPORT S.A.

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 3 6 02 4419.
28) $ 1823 1/p 22582 Jun 25- Jun 25 (0157)

COVITAY S.A.

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 3 6 02 4418.
28) $ 1823 1/p 22583 Jun 25- Jun 25 (0158)

LAKE CONCORD S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21 5 02 3872.
28) $ 1823 1/p 22584 Jun 25- Jun 25 (0159)

DANVEY INVESTMENT S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21 5 02 3873.
28) $ 1823 1/p 22585 Jun 25- Jun 25 (0160)

STELMAR PLACE S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21 5 02 3874.
28) $ 1823 1/p 22586 Jun 25- Jun 25 (0161)

DERSUN INTERNATIONAL S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21 5 02 3876.
28) $ 1823 1/p 22587 Jun 25- Jun 25 (0162)

DAYFIT CORP S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el

país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21 5 02 3884.
28) $ 1823 1/p 22588 Jun 25- Jun 25 (0163)

DECOFIL S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21 5 02 3883.
28) $ 1823 1/p 22589 Jun 25- Jun 25 (0164)

DAMILAND INC. S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21 5 02 3882.
28) $ 1823 1/p 22590 Jun 25- Jun 25 (0165)

LAKE ARDENTIA S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 20 5 02 3847.
28) $ 1823 1/p 22591 Jun 25- Jun 25 (0166)

FIVE SUN NORTH S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 5 02 3778.
28) $ 1823 1/p 22592 Jun 25- Jun 25 (0167)

DAIFAL INTERTRADE S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21 5 02 3871.
28) $ 1823 1/p 22593 Jun 25- Jun 25 (0168)

FINEVA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28 05 2002 No 4189.
28) $ 2430 1/p 22594 Jun 25- Jun 25 (0169)

LEMARSIST S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28 05 2002 No 4188.
28) $ 2430 1/p 22595 Jun 25- Jun 25 (0170)

MARTECH S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisio-

nes, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
03/06/2002 Nº 4417.
28) $ 2430 1/p 22596 Jun 25- Jun 25 (0171)

LISMARE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
03/06/2002 Nº 4415.
28) $ 2430 1/p 22597 Jun 25- Jun 25 (0172)

BONMEL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
03/06/2002 Nº 4416.
28) $ 2430 1/p 22598 Jun 25- Jun 25 (0173)

TELDESUR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
14/05/2002 Nº 3619.
28) $ 2430 1/p 22599 Jun 25- Jun 25 (0174)

PROGALET S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
22/05/2002 Nº 3946.
28) $ 2430 1/p 22600 Jun 25- Jun 25 (0175)

PROVILAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
22/05/2002 Nº 3945.
28) $ 2430 1/p 22601 Jun 25- Jun 25 (0176)

GOLFYSUN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
22/05/2002 Nº 3955.
28) $ 2430 1/p 22602 Jun 25- Jun 25 (0177)

GALAMEK S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técni-

cos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
22/05/2002 Nº 3958.
28) $ 2430 1/p 22603 Jun 25- Jun 25 (0178)

GALAFOLK S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
22/05/2002 Nº 3957.
28) $ 2430 1/p 22604 Jun 25- Jun 25 (0179)

PRITECNO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
22/05/2002 Nº 3960.
28) $ 2430 1/p 22605 Jun 25- Jun 25 (0180)

MARELSTAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
22/05/2002 Nº 3959.
28) $ 2430 1/p 22606 Jun 25- Jun 25 (0181)

MONTGALA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
22/05/2002 Nº 3954.
28) $ 2430 1/p 22607 Jun 25- Jun 25 (0182)

MELMONT S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
22/05/2002 Nº 3953.
28) $ 2430 1/p 22608 Jun 25- Jun 25 (0183)

GANADERA TRES ZETAS S.A.

Capital Social: $ 641.044.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: La sociedad tiene por objeto A) La explotación agropecuaria en todas sus formas y la realización de cualquier clase de negocios y operaciones rurales, pudiendo desarrollar todas estas actividades, con bienes propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros. A tal fin podrán celebrarse todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social, en tanto no estén prohibidos por las leyes; B) Importar, exportar, industrializar y comercializar animales, frutos del país, productos, subproductos agropecuarios, máquinas y herramientas y cualquier otra clase de bienes relacionados con el giro social; C) Participar en otras empresas de igual o similar naturaleza, nacionales o extranjeras.
Inscripción: 06/06/2002 con el Nº 4.585.
28) $ 2127 1/p 22614 Jun 25- Jun 25 (0184)

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS WELSTOK INTERNATIONAL S.A. en lo sucesivo "AJONICO SOCIEDAD ANONIMA"

Inscripción en el Registro Nacional de Comercio de Montevideo el 14 de Junio de 2002, con el número 5047.
28) $ 608 1/p 22507 Jun 25- Jun 25 (0185)

CAREY S. A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 2/5/02
Capital Actual: $ 5.000.000.-
Modifica artículo 3º
Capital Integrado: $ 1.000.000.-
Inscripción: 7/6/02, Nº 4661.
28) $ 608 1/p 22557 Jun 25- Jun 25 (0186)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CODIGO CIVIL

Concordado y actualizado al 31 de marzo de 1998

Contiene INDICE TEMATICO-ALFABETICO

Precio de VENTA

Libro
$ 690

Compact disc
$ 140

Libro + Cd
$ 730

50 %
de descuento para estudiantes presentando acreditación estudiantil

Edita y Distribuye



DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy